



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:**

**MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS  
PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA**

**AÑO 2023**

**E23-0080**



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

“MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS  
DE EIVISSA Y LA SAVINA”

### ÍNDICE

1	OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO .....	5
2	ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO.....	6
2.1	ACTUACIONES Y/O ALCANCE .....	6
2.1.1	INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO .....	7
2.2	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	8
2.2.1	INICIO DEL SERVICIO.....	8
2.2.2	DESARROLLO DEL SERVICIO .....	10
2.2.3	FINALIZACIÓN DEL SERVICIO .....	19
2.3	CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO .....	19
2.3.1	Estructura de la empresa.....	19
2.3.2	Medios personales mínimos .....	20
2.3.3	Instalaciones.....	21
2.3.4	Medios técnicos.....	21
3	PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS .....	23
3.1	PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO .....	23
3.2	OFERTAS .....	23
3.3	DETERMINACIÓN DEL PRECIO. UNIDADES ADICIONALES.....	23
3.4	MEDICIÓN Y ABONO .....	23
3.5	FACTURACIÓN .....	24
4	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS .....	25
4.1	CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA .....	25



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

4.2	UTILIZACIÓN DE MATERIALES .....	26
4.3	CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS.....	26
4.4	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE.....	26
4.5	ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS EN CADA PUERTO .....	27
4.6	MEDIDAS DE SEGURIDAD .....	27
4.7	ORGANIZACIÓN Y POLICÍA.....	28
4.8	INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA .....	28
4.9	INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.....	28
5	CONDICIONES GENERALES .....	29
5.1	RESPONSABLE DEL CONTRATO .....	29
5.2	MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR.....	29
5.3	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....	30
5.4	RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO .....	30
5.5	DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES .....	31
5.5.1	Incumplimientos.....	31
5.5.2	Penalizaciones.....	34
5.6	TRABAJOS NO AUTORIZADOS .....	34
5.7	OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO .....	35
6	CONSIDERACIONES FINALES.....	36

## ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN

ANEJO II: PLANO

ANEJO III: INVENTARIO Y GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO



## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

## “MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”

#### Objeto del contrato:

Trabajos de mantenimiento de infraestructuras marítimo terrestres

#### Justificación:

A lo largo de los últimos ejercicios, la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB), en la gestión de las competencias y funciones que tiene encomendadas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (arts. 25 y 26), ha requerido de la planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, con objeto de garantizar el cumplimiento de las normativas legales y permitir así el normal uso de los mismos en condiciones óptimas de funcionamiento y explotación.

Dentro de las superficies adscritas a la Zona de Servicios del Puerto de Eivissa y La Savina, existen áreas urbanizadas, edificios y otras infraestructuras que requieren un mantenimiento de oficios relacionados con la reparación y mantenimiento de edificios e infraestructuras.

Los trabajos de mantenimiento de las infraestructuras marítimo terrestres de los puertos de Eivissa y La Savina, se han venido realizando a través del expediente de contratación E18-0200 el cual finaliza en el mes de septiembre de 2023 por lo que, con el propósito de dar continuidad a dichos trabajos, y redefinir el alcance de las instalaciones a mantener, se elabora este nuevo expediente.

Por todo ello, la APB procede a la licitación del servicio de “MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”.



## 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato** de “**MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA**” de manera que con su cumplimiento se realicen en mayor proporción las operaciones de mantenimiento preventivo y puntualmente mantenimiento correctivo de las infraestructuras e instalaciones existentes dentro del recinto portuario.

Se trata de un contrato de **servicio completo** (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo), siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todos los elementos que conforman el presente contrato para poder dar un buen servicio.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho servicio por personal especializado en cada actividad y con los vehículos, maquinaria y/o instrumental adecuado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción y el alcance de las actuaciones a acometer, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

**Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir. Lógicamente, el licitador podrá mejorar estas condiciones en su oferta, lo cual, se valorará técnicamente, haciendo hincapié que todo lo ofertado como mejora será de obligado cumplimiento.**



## 2 ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL SERVICIO

### 2.1 ACTUACIONES Y/O ALCANCE

La APB tiene en los puertos de Eivissa y La Savina elementos de amarre, atraque, fondeo y otros elementos marítimo terrestres, descritos en el presente documento, que precisan de un mantenimiento continuo por personal especializado debido a que, en ocasiones, se ha de conjugar los trabajos terrestres con trabajos marítimos y subacuáticos, a través del apoyo de un equipo de buceadores.

Las actuaciones que comprende el presente documento consisten en un mantenimiento periódico y actuaciones necesarias para **garantizar el correcto funcionamiento** de TODOS y cada uno de los elementos, equipos e instalaciones que conforman la infraestructura marítimo - terrestre de los Puertos de Eivissa y la Savina y que, de forma general, se describen a continuación:

#### - **Mantenimiento preventivo**

Se entiende como mantenimiento preventivo el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, conservando permanentemente la seguridad de las personas, de las estructuras, de las embarcaciones y la defensa del medio ambiente. **Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo**, que es el que establece la normativa de aplicación.

Estas acciones programadas están destinadas a garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura y reducir en lo posible la falta de servicio y averías. En este sentido el adjudicatario realizará cuantas pruebas, revisiones e inspecciones sean precisas, preceptivas o no por norma, a fin de evitar cualquier fallo o incidencia durante la vida útil de todos los elementos, equipos e instalaciones.

En la oferta técnica se deberá indicar las actuaciones y frecuencias de mantenimiento preventivo que se compromete a llevar a cabo sobre las instalaciones descritas y sus componentes. Como mínimo se deberán respetar las frecuencias y actuaciones relacionadas en el anejo del presente Pliego, entre las cuales se encuentran:

- Mantenimiento trimestral, semestral y anual de defensas tipo escudo, tanto en el Puerto de Eivissa como de La Savina.
- Mantenimiento trimestral, semestral y anual de defensas tipo cilíndricas, neumáticas y de cintón, tanto en el Puerto de Eivissa como de La Savina.
- Inspección y mantenimiento anual de bolardos, tanto en el Puerto de Eivissa como de La Savina.
- Mantenimiento anual de pantalanés flotantes y adosados en el Puerto de Eivissa.
- Mantenimiento anual de trenes de fondeo en el Puerto de Eivissa.
- Mantenimiento anual del sistema de captación de agua que presta servicio al sistema contra incendios en el Puerto de Eivissa.
- Colocación de defensa en duque de alba en el Puerto de Eivissa.

#### - **Mantenimiento correctivo**

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de peticiones y avisos efectuados por el Responsable del Contrato o las personas designadas.



En este sentido, se engloban dentro de este tipo de mantenimiento la reposición de elementos como ánodos, anclajes, cadenas, grilletes, tornillos, uniones, etc.

Sólo se tendrán en cuenta en esta partida los costes relativos al suministro de materiales (repuestos o equipos que superen la franquicia), quedando incluidos dentro de los trabajos de mantenimiento preventivo el resto de costes (coste de la mano de obra, maquinaria y medios auxiliares, gestión de las mismas, etc.).

Formarán parte de este contrato también las infraestructuras marítimo-terrestres que se instalen en un futuro, con cargo a la partida correspondiente y una vez comunicada dicha circunstancia al contratista.

Se incluyen también como mantenimiento correctivo los trabajos no programados de:

- Traslado y operaciones con embarcaciones. En el caso de que, por necesidades en una reparación determinada, una embarcación deba ser trasladada de lugar, reforzados sus amarres o sometida en general, a cualquier maniobra por consideraciones de seguridad operacional, para la correcta ejecución de las obras, o de la seguridad de las instalaciones o de otras embarcaciones.
- Trabajos de apoyo a la APB en prevención, control y lucha contra la contaminación marina. Se consideran dentro de este apartado los trabajos de apoyo para la prevención, control y lucha contra la contaminación marina con los medios materiales y humanos necesarios para asegurar que las aguas de los puertos de Eivissa y la Savina se encuentren siempre en estado óptimo de limpieza.

#### - **Instalación de nuevos elementos**

Consiste en el suministro y la instalación de nuevos elementos o equipos debido a las necesidades de servicio, a la sustitución de obsoletos o que han llegado al final de su vida útil. En ningún caso existirá una cantidad mínima obligatoria de equipos o material a adquirir por la APB.

Dentro de estos elementos, se encuentra el material de repuesto especificado en el presente pliego, como defensas cilíndricas y de escudo (incluidos todos sus elementos de sustentación al muelle), cadenas y grilletes de diferentes dimensiones, todos elementos para cubrir las necesidades del mantenimiento preventivo y correctivo.

Las instalaciones objeto de mantenimiento, así como las actuaciones mínimas a efectuar y sus frecuencias, aparecen relacionadas en el ANEXO III: INVENTARIO Y GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO. En cualquier caso, se deberá cumplir con el mantenimiento técnico-legal aplicable en cada momento y en cada instalación.

## 2.1.1 INSTALACIONES OBJETO DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento objeto del presente pliego engloban las infraestructuras e instalaciones marítimo terrestre (sistema de defensa, bolardos, pantalanés, rampas, trenes de fondeo, escalas y sistema de captación de agua) que aparecen listado en el ANEXO III.

A título informativo, se distinguen los siguientes tipos de elementos que, de forma no limitativa, integran el contrato en ambos puertos:

- Sistema de defensas
  - Tipo escudo, modelos: SC-1000-H, SC-1450-H, SC-1600-H y SC-2200-H, ubicadas solo en el puerto de Eivissa.
  - Tipo cilíndricas modelos: C1100/550, C1200/600, C1300/650, C1500/550, C1500/750, repartidas en ambos puertos.
  - De neumáticos y de cintón, repartidas en ambos puertos.
- Pantalanés flotantes y adosados, ubicados en el Puerto de Eivissa.



- Trenches de fondeo presentes en el Puerto de Eivissa.
- Escalas presentes en el Puerto de Eivissa
- Sistema de captación de agua que presta servicio al sistema contra incendios en el Puerto de Eivissa.

Las zonas donde se ubican dichas instalaciones e infraestructuras vienen indicadas en los planos del ANEJO II del presente documento. El inventario y las gamas de mantenimiento de cada instalación vienen reflejadas en el ANEJO III del presente documento.

## 2.2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios que a continuación se describen son aquellos que, como mínimo, han de ser prestados por el contratista para el desarrollo del servicio.

### 2.2.1 INICIO DEL SERVICIO

**En todos los trabajos que realice la empresa contratista, deberá incorporar criterios ambientales**, los cuales se podrán acreditar mediante certificaciones vigentes (ISO 14001 con alcance completo y/o certificación EMAS). En caso de no contar con algunas de las certificaciones señaladas, el adjudicatario deberá entregar firmado un documento vinculante de adhesión al Sistema de Gestión Ambiental de la APB. **La/s certificación/es vigente/s o el documento vinculante de adhesión, deberán ser entregados por el adjudicatario dentro de los dos primeros meses desde el inicio de los trabajos**, lo que será requerido por el Responsable del Contrato de la APB para la primera certificación.

#### 2.2.1.1 Actualización del inventario

La empresa adjudicataria recibirá los inventarios vigentes de equipos y elementos constructivos de los puertos de Eivissa y de La Savina (provenientes del expediente E18-0200) y tendrá que revisarlos, contrastándolos y actualizándolos si así corresponde, con la medición real actual de todos y cada uno de los elementos existentes objeto del presente pliego, desglosada por las zonas y sub-zonas que el Responsable del Contrato considere pertinentes, así como su representación gráfica completa compatible con el actual GIS, CAD u otro formato de los que dispone la APB.

Durante **los dos primeros meses** desde el inicio de los trabajos, el adjudicatario entregará un informe donde se detalle el estado y la idoneidad de todos los elementos y equipos, se relacionen las deficiencias detectadas y se establezcan los trabajos de mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que correspondan, según el estado de conservación detectado por los técnicos de la empresa. Este informe se completará con los cuadros de planificación incorporando criterios ambientales.

Para ello, se deberá rellenar la tabla de carga de datos del Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (En adelante GMAO) cuyo formato facilitará la APB. Dicha información, previa revisión del Responsable del Contrato o de quien delegue, pasará a formar parte del inventario de activos de la APB y será sobre estos activos sobre los que habrá que aplicar las gamas de mantenimiento mínimas a realizar en cada equipo/instalación/infraestructura.

La tabla de carga de datos, contendrá campos que deberá rellenar el contratista relativos a:

- Ubicación
- Equipo: Situación (coordenadas UTM), marca, modelo, año de fabricación, último timbrado, etc.
- Código GMAO facilitado por la APB.
- Frecuencias de Mantenimiento.



Lo no reflejado en este informe y que corresponda a las instalaciones objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) la posterior corrección de defectos y anomalías no recogidas en este pliego.

## **2.2.1.2 Cuadros de planificación**

Durante **los dos primeros meses** desde el inicio de los trabajos, el contratista tendrá que elaborar los cuadros de planificación con la programación anual de las visitas de mantenimiento preventivo programado, de acuerdo con la propuesta técnica que realice el licitador y cumpliendo con los mínimos fijados en el anejo. Se tendrán que detallar todas las operaciones previstas para el mantenimiento preventivo para su aprobación por parte del Responsable de la APB, los que incluirán criterios ambientales. La empresa adjudicataria deberá programar e ingresar los cuadros de planificación en el sistema GMAO de la APB, los que se tendrán que ir actualizando por la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del servicio.

**Los cuadros de planificación revestirán de gran importancia, puesto que será la herramienta a través de la cual se irán supervisando y certificando los trabajos. No podrá certificarse ningún trabajo que no esté planificado con anterioridad, ingresado en el sistema GMAO de la APB y que cuente con el visto bueno de la supervisión de dichos trabajos.**

Los criterios ambientales de los cuadros de planificación, detallarán los trabajos que puedan suponer un riesgo medioambiental extraordinario o no previsto inicialmente que incluirán el listado de los mismos, las precauciones ambientales consideradas y los incidentes previstos.

## **2.2.1.3 Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)**

La APB tiene implantado el sistema GMAO de Conservación el cual constituye una herramienta de control, supervisión y desarrollo de los trabajos. Para ello existe una plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del mantenimiento. Será de obligada utilización por parte del contratista. Todos los trabajos que se realicen deberán tener una PDS asignada, ya sea debida a trabajos de mantenimiento preventivo o a trabajos de mantenimiento correctivo. Se podrá obtener información relativa a:

- Histórico de actividades de mantenimiento realizadas.
- Actividades de mantenimiento que se están llevando a cabo.
- Actividades de mantenimiento previstas.
- Datos asociados a las actividades realizadas, actuales y previstas (fechas, operarios, problemas detectados, etc.).
- Listado de elementos.
- Histórico de Informes Técnicos Mensuales con sus anexos (presupuestos de mejoras propuestas, ejecutadas, etc.).
- Gestión de incidencias: Apertura de incidencias y estado de incidencias: en curso, resueltas, etc.
- Cuanta información le solicite el Responsable del Contrato (o en quien delegue).
- Situaciones de riesgo o emergencia de cualquier índole, seguridad para las personas, etc.

Todas las intervenciones que se hagan y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego se reflejarán en el GMAO para, por un lado, el personal designado por la APB pueda introducir todas las incidencias y visualizar su estado y, por el otro, el personal de mantenimiento pueda modificarla una vez hayan sido solucionadas. También el propio personal de mantenimiento podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.

Se deberá establecer un código de colores o cualquier otro sistema que permita identificar fácilmente si se trata de una intervención correspondiente a mantenimiento programado o a un correctivo, así como en qué estadio se encuentran las incidencias y las intervenciones (programadas, realizadas, resueltas, pendientes, etc.).



El sistema permitirá introducir observaciones relativas en las intervenciones, adjuntar imágenes, etc. También posibilitará la obtención de listados según determinados criterios: edificio, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), operaciones por especialidades, etc.

## **2.2.1.4 Repositorio de defensas y material de repuesto para el servicio**

En el almacén del Muelle Comercial del Puerto de Eivissa, la APB dispone de defensas, cadenas y repuestos, a disposición del personal propio para realizar determinados trabajos o servicios, pero que también están a disposición de la empresa adjudicataria para su utilización. Se trata de un depósito de defensas y materiales de repuesto cuya disponibilidad no se incluye en el inventario del apartado §2.2.1.1. de este mismo documento.

Al inicio del contrato, la empresa adjudicataria identificará e inventariará el material disponible en el depósito de defensas y materiales de repuesto, creando un listado el cual incluirá en el primer informe mensual del contrato, así como una propuesta de material que la APB debiese disponer para la correcta prestación del servicio a futuro, tales como cadenas, cabos, grilletes, anclajes de defensas, pernos, repuesto de defensas, juntas elastómeras de pantalanes, etc.

El depósito de estos materiales en la zona de acopio de la APB, deberá mantenerse en perfectas condiciones de orden y limpieza por parte del adjudicatario.

En dicha zona también se almacenarán los materiales a suministrar el primer año del contrato y previstos en el capítulo REPUESTOS de la valoración del ANEJO I.

## **2.2.2 DESARROLLO DEL SERVICIO**

### **2.2.2.1 Dirección, organización e inspección de los servicios.**

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este servicio se deberán ceñir a las recomendaciones de los fabricantes y, como a instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente.

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable de la APB pueda en cualquier momento asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del servicio que lleve la coordinación y dirección técnica del mismo, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los equipos. Deberá tener una presencia física estipulada en los medios personales del presente pliego.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable de los trabajos, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en el este Pliego, en los plazos allí definidos.

Lo no reflejado en estos informes y que corresponda a los equipos objeto de este Pliego, será aceptado tácitamente por el adjudicatario como correcto, pudiendo ser exigida por el Responsable de la APB la posterior corrección de defectos y anomalías no señaladas en los mismos.

### **2.2.2.2 Horario laboral**

Los trabajos programables descritos en este documento, se llevarán a cabo durante el horario laboral que comprenda la franja de lunes a viernes, de las 09:00 a las 17:00 horas (40 horas semanales), excepto sábados, domingos y festivos. Para el caso de trabajos requeridos para la subsanación de incidencias o no programables, de acuerdo a la urgencia definida por la persona Responsable del Contrato de la APB, podrán ser programados en otro horario, incluso en sábados, domingos y festivos.



## 2.2.2.3 Mantenimiento preventivo

Consiste en el conjunto de acciones periódicas regladas de revisión, inspección, ajustamiento, limpieza y sustitución de elementos de manera anticipada a la pérdida de sus prestaciones funcionales, respondiendo en su conjunto a las prescripciones normativas vigentes en cada momento y a las actuaciones reflejadas en el ANEJO III. **Las gamas y estándares que aparecen en dicho anejo deben ser consideradas como actuaciones mínimas a realizar.**

Estas acciones programadas están destinadas a conservar y garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura y reducir, en lo posible, las averías. En este sentido, el adjudicatario realizará cuantas pruebas, revisiones e inspecciones sean precisas, preceptivas o no por norma, a fin de evitar cualquier fallo o incidencia durante la vida útil de todos los elementos, equipos e instalaciones.

Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo, que es el que establece la reglamentación de aplicación tanto a nivel estatal, autonómica o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación. Quedan comprendidas, por lo tanto, en el alcance del mantenimiento preventivo las operaciones prescritas por los reglamentos y disposiciones legales de aplicación, tanto los vigentes en el momento que entre en vigor el contrato como los que se promulguen durante su periodo de validez.

El contratista dispondrá del personal y de los medios necesarios para realizar este tipo de mantenimiento.

Todas las actuaciones a realizar propuestas por el contratista se reflejarán en la PDS generada por el GMAO y el contratista tendrá para ello un plazo determinado para ejecutarlas. Una vez ejecutadas dichas actuaciones serán supervisadas por el personal designado por la APB, haciendo constar CONFORME o NO CONFORME con expresión de las discrepancias para cada uno de los puntos de inspección.

El mantenimiento programado preventivo **cumplirá con los siguientes objetivos:**

- Mantener un adecuado estado de las instalaciones a fin de garantizar el funcionamiento ofertado.
- Respetar en la ejecución de los trabajos, la seguridad y salud en el trabajo y la defensa del medio ambiente.

### **Consideraciones relativas al mantenimiento preventivo:**

1. A modo general, se realizará primero las tareas de mantenimiento preventivo. Será durante este mantenimiento preventivo en el que se identificarán las tareas de mantenimiento correctivo (si es que existen).
2. No se certificará ningún trabajo que no tenga PDS asociada. Será responsabilidad del contratista cambiar el estado de las PDS ("iniciada" – "realizada") para que pueda procederse a su supervisión y cierre.
3. Todas las PDS de mantenimiento preventivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado "realizada" obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo, por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado "realizada" como muy tarde día 31 de marzo.
4. Los trabajos se abonarán con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. Dichas partidas incluyen todos los costes (medios auxiliares, gestión de residuos, seguridad y salud, desplazamientos, etc.) que debe hacer frente el contratista. La APB no asumirá ningún coste adicional.

## 2.2.2.4 Mantenimiento correctivo

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias en cualquier elemento que requiera una actuación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad, ya sean derivadas de las acciones de mantenimiento preventivo y normativo como de peticiones y avisos efectuados por el Responsable del Contrato o las personas designadas.

El adjudicatario resolverá cualquier incidencia o fallo de cualquier elemento, equipo o instalación, reponiendo las piezas, elementos o sistemas que se precisen para volver al nivel óptimo de funcionamiento. **Se considerará todo incluido siempre y cuando el coste**



unitario de cada una de las piezas de material no supere los 1.000€ o, la franquicia que el licitador oferte. La franquicia se aplicará por incidencia o fallo y se aplicará sobre el precio unitario de cada una de las piezas de material (no para todo el material) sin que haya límite en el número de incidencias o en el importe acumulado a lo largo del periodo. Por tanto, el adjudicatario no podrá reclamar gasto adicional alguno por incidencia o fallo hasta dicho límite de franquicia.

Además, dará soporte a la APB para la gestión de la reparación de acuerdo con las normas de contratación vigentes, redactando los documentos necesarios que ésta solicite si procede iniciar cualquier tipo de licitación independiente.

El mantenimiento correctivo se realizará en el lugar donde se encuentre ubicado el equipo / instalación averiado. Caso de no ser posible la reparación "in situ", se desmontarán y trasladarán los elementos necesarios a sus talleres, corriendo por cuenta del adjudicatario los gastos de desmontaje, transporte y montaje.

## Procedimiento de resolución de incidencias

El procedimiento para la resolución de las incidencias-averías será el que se indica a continuación.

1. El Encargado de Conservación y/o el Responsable de Infraestructuras de la APB (o en quien delegue) avisará a la empresa contratista a través de:
  - a. Una PDS del GMAO que asignará al contratista. La hora en la que se asigna la PDS constituirá el inicio del tiempo de respuesta.
  - b. El teléfono MÓVIL de contacto facilitado. Posteriormente, la APB abrirá la correspondiente PDS en el GMAO, en la que se anotará la hora en la que se ha efectuado el aviso. Esta comunicación constituye el inicio del tiempo de respuesta.
2. Una vez la empresa se persone en las instalaciones de la APB, el técnico deberá fotografiar el equipo/elemento averiado. La hora en la que se toma la fotografía constituirá el final del tiempo de respuesta. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO para que el Responsable del Contrato pueda, a través de los metadatos, cotejar dicha información.
3. Cuando la empresa subsane la avería se procederá a cambiar el estado de la PDS a "realizada", adjuntándose una fotografía del equipo reparado. En la PDS se incluirán, al menos, los siguientes datos:
  - a. Descripción de la avería.
  - b. Elemento causante de la avería.
  - c. Acción llevada a cabo para la subsanación de la avería.
  - d. Descripción de la reparación.
  - e. Tiempo de mano de obra empleada.
  - f. Detalle de los materiales utilizados.
4. Será el personal designado por la APB el que dé por CERRADA la incidencia si, efectivamente, el equipo vuelve a estar operativo.

## Estimación del coste de averías

Al tratarse de un mantenimiento integral, la mano de obra y medios auxiliares para la reparación de la avería serán a cargo del contratista. No obstante, en caso de que el coste del material supere el límite de la franquicia ofertada, el adjudicatario deberá presentar una valoración económica del coste material para la subsanación de la avería. Esta partida se abonará con cargo a la partida alzada de mantenimiento correctivo debido a que:

1. Las sumas de los importes de las partidas con precios unitarios relacionados en la valoración del servicio superan el 80% del total de licitación.
2. No es posible prever a priori todas las averías que se pueden producir durante el servicio y, por lo tanto, asignar un precio unitario a cada una de ellas.

La valoración económica del coste del material deberá tomar el PVP según catálogo oficial u oferta del suministrador de dicho material, (se descontará el valor del IVA) y se aportará documentación justificativa, restándole el valor de franquicia ofertada por el



licitador. Al valor resultante se le aplicará coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación). El coste deberá incluir los criterios ambientales que correspondan, de acuerdo a los criterios previstos o que puedan ocurrir (en caso de que los hubiera). Cuando por causa de la urgencia de las tareas a desarrollar, no pueda ejecutarse un análisis previo, se realizará un seguimiento ambiental según las disposiciones del Responsable del Contrato de la APB.

Todas las PDS de mantenimiento correctivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado “realizada” obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo, por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado “realizada” como muy tarde día 31 de marzo.

## **Trabajos sin programación previa**

Los trabajos de traslado y operaciones con embarcaciones, apoyo de lucha contra la contaminación marina y asistencia de equipo de buceo se conceptúa como un mantenimiento correctivo, diario y continuo, que incluye las siguientes actuaciones:

### Traslado y operaciones con embarcaciones

Si por necesidades de una reparación determinada, una embarcación debe ser trasladada de lugar, reforzados sus amarres o sometida, en general, a cualquier maniobra por consideraciones de seguridad operacional, o de la seguridad de las instalaciones o de otras embarcaciones, la empresa adjudicataria procederá al movimiento de embarcaciones entre amarres cuando, la APB a través del Responsable del Contrato, o de en quien este delegue, le comunique al mismo tal necesidad. Dichos movimientos de embarcaciones deberán realizarse con las adecuadas medidas de seguridad, utilizando cuantos medios sean necesarios: embarcación de remolque con tripulación, boyas, cabos, defensas, elementos de señalización visual y acústica. En dichos movimientos de embarcaciones, siempre asistirá personal de la APB que verificará los cambios realizados.

Los trabajos subacuáticos deberán realizarse con un equipo de buceo profesional que cumpla con la normativa vigente en todo momento en cuanto a metodología de buceo y medios humanos necesarios.

Todos los trabajos deberán realizarse con las adecuadas medidas de seguridad y señalización de personas trabajando bajo el agua.

Se incluyen todas las gestiones legales asociadas a la realización de la actividad en cumplimiento de la normativa vigente.

### Lucha contra contaminación

Las funciones de los equipos de apoyo del adjudicatario son esencialmente las siguientes:

- Ayuda en el despliegue y anclaje de barreras de contención del vertido, en su caso, tanto propiedad de la APB como de los cedidos por concesionarios y/o usuarios.
- Recogida del vertido, que incluirán también la recogida de los medios de contención, limpieza y mantenimiento de los equipos propios.
- Aplicación de elementos dispersantes o absorbentes, cuando sea autorizado por el órgano competente, así como la gestión del almacenamiento temporal del vertido.
- Limpieza y tratamiento de las zonas afectadas, así como la recogida de los materiales utilizados y contaminados con el vertido.
- Participación en simulacros de emergencias y/o ejercicios de lucha contra la contaminación que se programen.
- Otras acciones que resulten apropiadas en la lucha contra la contaminación.

Se actuará siempre bajo la dirección del Responsable del contrato o Jefe el Grupo de Apoyo designado en caso de activación de un plan de contingencia, en unidades de actuación de una hora.

### Retirada y sustitución de defensa

Recuperación de defensa caída o retirada de defensa dañada que impida la correcta operatividad del puerto, muelle o atraque, y sustitución por defensa de igual característica, o auxiliar a criterio del Responsable del contrato.



## 2.2.2.5 Suministro de repuestos

Para poder cubrir las necesidades tanto del mantenimiento preventivo como del correctivo, se ha previsto que, el primer año del contrato, se suministre material de repuesto formado por:

- **Una defensa cilíndrica C 1300/650 x L1500** de diámetro exterior 1300mm, diámetro interior 650mm y longitud 1500mm, en grado A1 compuesta por:
  - o Elastómero.
  - o 1 Eje de sustentación de acuerdo a las dimensiones de la defensa en acero S355JR galvanizado en caliente.
  - o 2 Anclajes de cadenas para hormigón existente, galvanizados en caliente.
  - o 2 Tramos de cadenas acordes a la dimensión de la defensa, galvanizadas en caliente de 2 metros de longitud cada una.
  - o 4 Grilletes acordes a la dimensión de la defensa, galvanizados en caliente.
- **Una defensa cilíndrica C 1100/550 x L1500** de diámetro exterior 1100 mm, diámetro interior 550 mm y longitud 1500 mm en grado A1 compuesta por:
  - o Elastómero.
  - o 1 Eje de sustentación de acuerdo a las dimensiones de la defensa en acero S355JR galvanizado en caliente.
  - o 2 Anclajes de cadenas para hormigón existente, galvanizados en caliente.
  - o 2 Tramos de cadenas acordes a la dimensión de la defensa, galvanizadas en caliente de 2 metros de longitud cada una.
  - o 4 Grilletes acordes a la dimensión de la defensa, galvanizados en caliente.
- **Una defensa de escudo tipo SC-1450-H** en grado C que al 52,5% de deformación tiene una capacidad de absorción de energía de 821 kN.m. por elastómero y una reacción máxima de 1.301 kN. por elastómero. Provisto de un panel metálico cerrado fabricado en acero S275JR de dimensiones exteriores 2,25 x 3,70 metros con un bisel superior de 200 mm, un bisel inferior de 200 mm a 30° de inclinación y revestido en su superficie de contacto con placas de polietileno marino de 40 mm de espesor. Con una máxima presión sobre el casco del buque de 156,28 kPa. Incluyendo las fijaciones del sistema de defensa al muelle de hormigón existente, herrajes de defensa y el conjunto de cadenas de tracción y sustentación necesario para el correcto funcionamiento del sistema, todos galvanizados en caliente.
- **Una defensa de escudo tipo SC-1000-H** en grado C que al 52,5% de deformación tiene una capacidad de absorción de energía de 821 kN.m. por elastómero y una reacción máxima de 1.301 kN. por elastómero. Provisto de un panel metálico cerrado fabricado en acero S275JR de dimensiones exteriores 2,25 x 3,70 metros con un bisel superior de 200 mm, un bisel inferior de 200 mm a 30° de inclinación y revestido en su superficie de contacto con placas de polietileno marino de 40 mm de espesor. Con una máxima presión sobre el casco del buque de 156,28 kPa. Incluyendo las fijaciones del sistema de defensa al muelle de hormigón existente, herrajes de defensa y el conjunto de cadenas de tracción y sustentación necesario para el correcto funcionamiento del sistema, todos galvanizados en caliente.
- **Cinco ánodos de sacrificio**, compatibles con las defensas de escudo tipo SC-1000-H, SC-1450-H, SC-1600-H y SC-2200-H.
- **Veinte metros de cadenas de Diámetro 12mm**, galvanizada en caliente.
- **Veinte metros de cadenas de Diámetro 14mm**, galvanizada en caliente.
- **Veinte metros de cadenas de Diámetro 16mm**, galvanizada en caliente.
- **Treinta grilletes rectos 14mm**, galvanizados en caliente.



- **Treinta grilletes rectos 20mm**, galvanizados en caliente.

**El suministro de los repuestos se deberá realizar en el almacén de la APB ubicado en el Muelle Comercial del Puerto de Eivissa.**

### **2.2.2.6 Colocación de defensa suministrada por la APB**

En el Puerto de Eivissa, en el pantalán sur Botafoc, en el duque de alba exterior del atraque 4, se deberá colocar la defensa de escudo tipo SC-2200-H que se encuentra acopiada en el almacén del Muelle Comercial de la APB. La colocación que se realizará mediante embarcación de trabajo, incluye todas las fijaciones y perforaciones del sistema de defensa al muelle de hormigón existente, herrajes de defensa y el conjunto de cadenas de tracción y sustentación necesario para el correcto funcionamiento del sistema, galvanizados en caliente.

### **2.2.2.7 Tiempo de respuesta**

Se define como el tiempo que transcurre entre que se realiza el aviso por parte de la APB y se persona en las instalaciones el personal de la empresa contratista para subsanar la incidencia y toma una fotografía de la misma, siendo el mismo tiempo de respuesta en ambos puertos. La hora en que se toma la fotografía constituirá el final del tiempo de respuesta.

**El tiempo máximo de respuesta será de CINCO (5) horas, durante el horario laboral** (09:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes) **y fuera del horario laboral** (incluyendo sábados, domingos y festivos). Para acreditar el cumplimiento del tiempo de respuesta, se contará desde el aviso al contratista y finalizará con la realización de una fotografía por parte del técnico en el lugar de la incidencia.

**El licitador podrá mejorar en su oferta el tiempo de respuesta antes indicado.** En caso de superar el tiempo de respuesta ofertado, el adjudicatario aceptará las penalizaciones que más adelante se exponen.

El adjudicatario acudirá, en el tiempo máximo de respuesta ofertado, al lugar de cualquier incidencia que pudiera darse.

En el supuesto que dicha actuación no la realizará el adjudicatario y fuera preciso que la realice el personal de conservación o en su defecto una empresa externa, además de aplicársele al adjudicatario las penalizaciones correspondientes, se le incluirá los costes de dichos trabajos. La primera vez se les aplicará el coste simple, la segunda vez el doble del coste y así sucesivamente, independientemente de las penalizaciones a aplicar y si por reiteración fuera aplicable la rescisión o no del contrato.

### **2.2.2.8 Documentación a entregar**

El contratista realizará y entregará al Responsable de la APB cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia del servicio.

Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista.

Como mínimo, se generarán los siguientes documentos:

- **Informes mensuales**, en los que se especifiquen los trabajos realizados durante el mes anterior, con la conformidad del Responsable del Contrato o por quien éste delegue y cuyo detalle se especifica más adelante.

Los informes serán coherentes con la planificación de los trabajos realizada por el contratista y aprobada por el Responsable del Contrato. Además, se deberán actualizar los estados de las gamas de mantenimiento de los elementos en el GMAO de Conservación para dicho periodo. Debe ser entregado dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al periodo considerado.

- **Informe anual**, a la finalización del servicio y cuyo detalle se especifica más adelante.

Estos informes deberán ser coherentes con la planificación de los trabajos realizada por el contratista y aprobada por el Responsable del Contrato. Todo ello será **imprescindible para la conformidad** del Responsable del Contrato de los **protocolos** previos a la tramitación de cualquier certificación.



Se deberán adjuntar a la PDS de GMAO correspondiente en un único PDF firmado digitalmente por el Responsable Técnico del contratista.

El **contenido mínimo del informe** será el siguiente:

- Portada: Título y número de expediente. Periodo al que hace referencia, en este caso:

“MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”.

E23-0080

Informe Mensual xxxxxx de 2024

- Relación ordenada y resumida de **tareas de mantenimiento ejecutadas durante el periodo** (averías, incidencias, mantenimiento correctivo, preventivo, etc.) así como trabajos en curso y/o pendientes. En esencia se trata de recoger de manera clara y concisa el estado de los equipos e instalaciones y del estado de mantenimiento de los mismos. En este caso, a modo de ejemplo:

#### *MANTENIMIENTO PREVENTIVO*

*Defensa Escudo PCI.EXT.EXT.P020 (Código de Referencia del activo en GMAO)*

*Mantenimiento semestral PDS XXXXX: Realizado*

*Defensa escudo PCI.EXT.EXT.P021 (Código de Referencia del activo en GMAO)*

*Mantenimiento semestral PDS XXXXX: Pendiente*

*(...)*

#### *MANTENIMIENTO CORRECTIVO*

*Defensa cilíndrica PCI.DET.CEN.P068(Código de Referencia del activo en GMAO)*

*PDS XXXXX: Resuelta*

*Tren de fondeo PCI.DET.PUL.P125*

*PDS XXXXX: Pendiente*

*(...)*

- Documentación técnica relativa a las inspecciones periódicas obligatorias y a las revisiones técnico-legales, así como toda aquella documentación que se genere a raíz del desarrollo del Contrato y éste directamente relacionada con su ejecución. Por ejemplo, para Certificados del mantenimiento periódico efectuado, el detalle incluirá:
  - o Relación de equipos o sistemas que no ofrezcan garantía de correcto funcionamiento, presenten deficiencias, que no puedan ser corregidas durante el mantenimiento, que no cumplan con las disposiciones vigentes que les sean aplicables o no sean adecuados.
  - o En relación con el apartado anterior, propuestas de mejoras, actuaciones a realizar o anomalías detectadas. Se incluirán en este apartado las posibles mejoras o actuaciones o anomalías no urgentes que deben ejecutarse. Obligatoriamente deberán ir valoradas económicamente.



- Gestión de residuos. Justificantes de entrega en vertedero controlado/gestor autorizado de residuos que se hayan generado. Deberá realizarse un archivo cronológico donde consten todos los residuos gestionados por tipo e indicando su cantidad.
  - Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o que el adjudicatario considere conveniente incluir. (Fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc.).
  - ANEXO: Listas de comprobación utilizadas durante las operaciones y comprobaciones ejecutadas, con las anotaciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Acreditaciones que se hayan realizado durante el mes, cómo las del cumplimiento de la condición especial de gestión medioambiental mediante albarán de entrega en gestor de residuos autorizado.
  - Criterios Ambientales de las tareas realizadas: identificación de los riesgos ambientales en función de las tareas realizadas, así como de las medidas de prevención o mitigación aplicadas.

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

Será requisito imprescindible para poder certificar y abonar los trabajos efectuados la entrega puntual del Informe Técnico Mensual, al representante válido del Responsable del contrato de la APB.

#### **2.2.2.9 Gestión de inventario**

La empresa se comprometerá al mantenimiento del inventario inicial del Puerto de Eivissa y La Savina y, a mantenerlo actualizado cada vez que se modifique algún elemento del mismo dentro de la plataforma GMAO de Conservación (averías, revisiones, etc.). El inventario deberá **estar actualizado en todo momento**.

El inventario se tendrá que seguir actualizando y completando debido a correcciones, ampliaciones, etc. a lo largo de la duración del contrato por parte del contratista, sin ningún coste para la APB.

Toda la información anterior deberá estar estructurada, actualizada y siempre accesible al personal de la APB en el momento que lo requiera.

#### **2.2.2.10 Garantías**

Todas las intervenciones que se realicen en el marco del presente contrato contarán con una **garantía de UN (1) AÑO**, desde el momento en que la operación pase a estado "realizada" en el sistema GMAO.

La garantía se entiende que es **TOTAL**, incluyendo materiales aportados y mano de obra, y afectará a todos los gastos que puedan ocasionar tales como transporte, desplazamientos de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Todas las piezas, accesorios y recambios que se empleen en los trabajos estarán debidamente homologados y contarán con una **garantía de TRES (3) AÑOS**, desde el momento en que la operación o colocación pase a estado "realizada" en el sistema GMAO.

#### **2.2.2.11 Datos de contacto**

El contratista pondrá a disposición del Responsable del Contrato los datos de contacto para la gestión ordinaria de los trabajos descritos:

- Teléfono móvil del responsable técnico del contratista a través del cual la APB podrá coordinar los trabajos y comunicar las incidencias-reparaciones detectadas.
- Correo electrónico para las diferentes comunicaciones entre la APB y el contratista: notificación de las incidencias-reparaciones, documentos para el abono de los trabajos, etc.



## 2.2.2.12 Gestión medioambiental

Será por cuenta de la empresa contratista la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación al servicio de mantenimiento, proporcionando a la APB los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos y todo el personal que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación. Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de la condición especial de gestión medioambiental, mediante albarán de entrega en gestor de residuos autorizado.

La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos. Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.



## 2.2.3 FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

### 2.2.3.1 Informe anual

El informe anual servirá para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos. Se presentará un mes antes de la fecha de finalización del contrato para tener tiempo de subsanar las deficiencias detectadas. Dicho informe será comparado con el que presente el adjudicatario del nuevo contrato por si hubiera divergencias.

El contenido mínimo de dicho informe será el que se indica a continuación:

- Resumen de trabajos realizados durante el año tanto preventivo como correctivos.
- Inventario final, para el Puerto de Eivissa y de La Savina, donde se indique en un listado los siguientes datos:
  - o Tipo de elemento (defensa escudo, defensa cilíndrica, bolardo, pantalán, etc.)
  - o Código GMAO
  - o Ubicación (Pantalán Botafoc Sur, Muelle Adosado, etc.).
  - o Estado en el que se encuentra el elemento (correcto, deficiente pendiente cambio grillete, etc.).
- Reporte con detalle de actuaciones correctivas, incluyendo las sin programación previa, con descripción de los trabajos realizados o de los sucesos acontecidos.
- Planos actualizados con ubicación de los elementos codificados (se entregarán los archivos en formato DWG).
- Propuesta de mejoras, en caso de que se considere.
- Reportaje fotográfico de los trabajos más importantes realizados durante el año.

## 2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento, siendo el equipo mínimo exigido, contractual el ofertado por el adjudicatario en su memoria técnica. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.

### 2.3.1 Estructura de la empresa

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este servicio, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de equipos objeto del servicio de mantenimiento, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.



En este sentido, el adjudicatario deberá presentar su proposición técnica, con la relación de medios humanos y técnicos puestos a disposición para el desarrollo del mantenimiento de una forma clara y concisa, con el ORDEN indicado, completando TODOS los apartados y sub-apartados propuestos.

- **Equipo humano.** Designación del Responsable Técnico y equipo de trabajo. Se debe hacer constar la estructura de los medios humanos, tanto propio como ajenos, puestos a disposición del contrato
  - o Organigrama específico del contrato
  - o Listado de personal a disposición del contrato. Para cada persona se indicará:
    - Trabajos a realizar según la propuesta metodológica planteada
    - Indicación si se trata de personal propio o subcontratado.
    - Titulación académica.
    - Experiencia.
  - o Título académico/cualificación de TODOS los medios humanos puestos a disposición.
  - o Breve currículum vitae para cada miembro del equipo propuesto en el que se destaquen los trabajos similares a los del objeto del contrato. Todos los CV se presentarán con el mismo formato.
  - o Cartas de colaboración, si las hubiese.
- **Medios técnicos propuestos**, cuyo detalle se especifica más adelante.

### 2.3.2 Medios personales mínimos

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar un mantenimiento integral (preventivo + correctivo) de todas las instalaciones portuarias, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura y los tiempos de respuesta ofertados.

Este servicio se podrá ofrecer de manera directa o subcontratando algunos, como se establece en el Cuadro de Características. Esta separación de medios humanos, entre los propios y los subcontratados, deberá quedar muy clara en la propuesta entregada.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador de su empresa.

**Por ello, el licitador, presentará un equipo de trabajo formado por técnicos con la cualificación y experiencia necesaria para hacer frente a los trabajos indicados. En cualquier caso, el licitador podrá mejorar lo exigido en este apartado incluyendo perfiles adicionales. La mejora que se realice será la que se exigirá durante el seguimiento del servicio.**

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, **como mínimo**, de:

- **1 Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio:** Formación técnica con título de escuelas técnicas universitarias, u otra titulación equivalente, con competencia técnica en la materia con al menos 5 años de experiencia en trabajos de mantenimiento de trabajos similares.

Esta persona será el **único interlocutor válido con la APB**, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del servicio y prestará asesoramiento técnico. **La dedicación mínima será del 20%.**



Subscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del servicio, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

- **1 Administrativo:** que apoyará al Responsable Técnico en las labores de gestión documental, gestión GMAO y otras cuestiones acordes a su cargo. **La dedicación mínima será del 20%.**
- **1 Técnico cualificado mantenedor:** Técnico Oficial de 1ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 3 años en trabajos de mantenimiento de carácter similar. **La dedicación será del 100%.**
- **2 Peones especialistas:** con experiencia de al menos 3 años, en trabajos de mantenimiento de carácter similar. **La dedicación será del 100%.**
- **1 Patrón de embarcación:** un patrón con la titulación legal correspondiente, habilitada por la Marina Mercante. **La dedicación será para trabajos puntuales donde se precisen sus servicios.**
- **Equipo de buceo profesional,** su composición deberá cumplir con la normativa vigente en cada momento y adecuado a los trabajos que desarrollen, contando con la autorización para realizar trabajos subacuáticos en la CCAA de las Illes Balears. **La dedicación será para trabajos puntuales donde se precisen sus servicios.**

El equipo humano deberá estar **implantado en las islas de Eivissa y Formentera**, de manera que sea suficiente para los trabajos a realizar y para cumplir con el tiempo de respuesta ofertado en cada puerto. Durante los trabajos llevar ropa de trabajo uniforme que permita su identificación, así como disponer de todos los elementos necesarios, como los equipos de protección individual para prevención de riesgos laborales propios de su trabajo y estar debidamente identificados.

Los licitadores deberán aportar en la memoria técnica, las titulaciones correspondientes al personal mínimo indicado en este capítulo, así como las acreditaciones y certificados mínimos anteriormente indicados.

### 2.3.3 Instalaciones

El adjudicatario deberá contar, **como mínimo, con un local en Eivissa y otro en Formentera**, desde la que gestionar el mantenimiento de los equipos y las cuestiones administrativas referentes al servicio, cuya ubicación y distancia a los puertos deberá ser compatible con los tiempos de respuesta ofertados.

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos, si la Dirección de la APB lo considera oportuno.

Estas instalaciones deberán estar abiertas, a lo sumo, en un mes después de la firma del servicio y hasta la extinción y liquidación del mismo. Constituirá el domicilio del adjudicatario frente a la APB.

Deberán disponer de todo el equipamiento necesario tanto de sistemas informáticos como de ofimática para poder desarrollar los trabajos según lo indicado en el pliego.

### 2.3.4 Medios técnicos

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas de mantenimiento descritas.



El adjudicatario deberá disponer, **como mínimo, en cada uno de los puertos** de los siguientes medios, que estarán permanentemente a disposición del contrato en el tiempo de respuesta ofertado y para la realización de las tareas y cuando así lo requiera el servicio.

- **Una furgoneta**, de menos de dos años de antigüedad, desde la fecha de matriculación, para el transporte de equipos y del personal
- **Medios de señalización y balizamiento**, adecuados para la ejecución de obras en mar/puerto/tierra.
- **Un Camión de 10t de PMA.**
- **Un Compresor** para la inyección de aire de 5,6 m<sup>3</sup>/min de caudal.
- **Un Generador eléctrico de gasolina de 5 Kw.**
- **Un Globo elevador de 5t.**
- **Un Globo elevador de 10t.**
- **Medios auxiliares** necesarios para el desempeño de las labores del equipo de buceadores profesionales.
- **Tres trácteles de 5t.**
- **Una embarcación autopropulsada**, matriculada en lista quinta (5ª), con capacidad de carga 20 TN. Estará dotada en una grúa con capacidad de elevación de cargas de 3TN ó Pontona con grúa a bordo con capacidad de maniobrar un peso de 15 ton., y de calado máximo 1,5m
- **Una Embarcación auxiliar neumática**, con motor fueraborda de 90 CV.
- **Un Equipo de buceo con comunicación en superficie**
- **Equipo de buceo según normativa vigente**, para reparación o comprobación de instalación, que incluye: asistencia de embarcación, medios auxiliares, equipo de filmación o fotográficos submarinos, ecosonda de detalle para profundidades y equipo de GPS.

Estos medios, en caso de avería o siniestro, deberán ser repuestos en menos de 24 horas por otro similar:

Todos los vehículos y embarcaciones deberán poder localizarse a través del personal, mediante teléfonos móviles.

El Contratista aportará junto a la valoración económico una memoria técnica, en la que incluirá el detalle de la maquinaria y los medios técnicos incluidos en su propuesta y, en general, cuantos se precisen para la buena ejecución de aquellas. Cualquier sustitución de la maquinaria o medios técnicos incluidos en su oferta deberá ser aceptada por el responsable del contrato, previa presentación de una propuesta justificada.

Equipos de trabajo: los operarios deberán disponer de todos los elementos necesarios para desempeñar adecuadamente su trabajo, siendo el suministro y mantenimiento de los mismos a cargo del adjudicatario.

Medios auxiliares: correrán por cuenta del adjudicatario todos los medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de las tareas requeridas.



## 3 PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS

Tal y como aparece en el ANEJO I: VALORACIÓN, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos a SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (759.423,70€) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.938.236,90€), sin incluir el IVA.

### 3.1 PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de los trabajos será de **UN (AÑO)** a partir del acta de inicio de servicio o agotamiento del crédito, lo que suceda antes.

Dicho contrato podrá ser **prorrogado en CUATRO (4) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una**. Las prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato prevea expresamente lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.

### 3.2 OFERTAS

Para determinar la oferta con mejor relación calidad-precio, según establece el artículo 145 de la LCSP, se utilizará una pluralidad de criterios definidos en el Cuadro de Características entre los que figura el precio. Para evaluar el criterio "precio" se utilizará el importe de licitación ofertado por la empresa contratista obtenido a partir de los precios unitarios de cada partida de acuerdo con el anejo I.

**Los precios unitarios, con el coeficiente de adjudicación resultante, se mantendrán invariables a lo largo de la vigencia del contrato, prórrogas incluidas.** El importe de cada una de las prórrogas es el indicado en el ANEJO I: VALORACION y son el resultado de los trabajos a realizar durante la vigencia de las prórrogas. **No es coincidente con el presupuesto de licitación (del primer año) debido a que hay trabajos que únicamente se van a ejecutar al inicio del contrato.**

Los precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para el desarrollo de los trabajos, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el servicio a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

### 3.3 DETERMINACIÓN DEL PRECIO. UNIDADES ADICIONALES

Tal y como se establece en el artículo 309.1 de la LCSP, se prevé que en los casos en que la determinación del precio se realice mediante unidades de ejecución, no tendrán la consideración de modificaciones la variación que durante la correcta ejecución de la prestación se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en el contrato, las cuales podrán ser recogidas en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato.

### 3.4 MEDICIÓN Y ABONO

Los importes a abonar por la APB estarán subordinados a los trabajos realmente realizados en la forma indicada en este pliego, de forma que el contratista no podrá exigir el pago de importes mínimos de ningún tipo.

**Por necesidades del servicio y debido a que no es posible conocer las actuaciones de mantenimiento correctivo a realizar, la APB podrá certificar una medición mayor en relación a la prevista inicialmente en el presupuesto de determinadas partidas en detrimento de otras, siempre dentro del límite del presupuesto adjudicado.**



La unidad de medición de cada trabajo será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono de los trabajos, **sólo se admitirán los precios de licitación, afectados por el coeficiente de adjudicación resultante.**

**El abono de los trabajos se realizará por unidad realmente ejecutada**, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de los trabajos **realmente ejecutados** (y aprobados por el Responsable del Contrato o en quien delegue) por el precio unitario de dicho servicio (afectados por el coeficiente de adjudicación resultante).

Dicho importe será abonado mediante certificaciones periódicas a medida que se concluyan los trabajos y siempre que éstos hayan sido aceptados por el responsable del contrato.

Para ello se elaborará el documento "Relación valorada" que contendrá la relación de los trabajos realizados, multiplicados por el precio unitario ofertado. Los cálculos se realizan siempre "a origen", descontándose para cada periodo lo abonado en el periodo anterior.

Dicha "Relación valorada" deberá ser **firmada electrónicamente** de conformidad, como mínimo por el representante de la Empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los trabajos realizados.

El Responsable del Contrato elaborará el documento "Certificación" a partir de la información recogida en la "Relación valorada" y hará llegar al representante de la empresa adjudicataria el **ID de certificación asignado**.

## 3.5 FACTURACIÓN

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

- ID de certificación asignado
- División de facturación
- Datos identificativos del expediente: E23-0080
- Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada.



## 4 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 4.1 CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas.

#### CONTRATACIÓN

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 9 de noviembre, Secc.I.).
- Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).

#### SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

#### GESTIÓN DE RESIDUOS

- Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley.
- 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988 de 20 de julio.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022.

#### OTRAS

- Normas DIN e ISO.
- Todas las normas que sean de aplicación a cada uno de los materiales utilizados en el servicio, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual.



- Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a las previamente citadas. No obstante, deberá consultarse las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.

## 4.2 UTILIZACIÓN DE MATERIALES

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera disponibles en la localidad, deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Responsable de la APB. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que la Dirección del Contrato juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.

Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

## 4.3 CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados y las buenas prácticas.

Cualquier discrepancia que pueda surgir entre el Responsable de la APB y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.

## 4.4 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable de la APB, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y medios que se compromete a utilizar en cada una de los servicios a prestar. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB mientras se esté prestando cualquiera de los servicios. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable de la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo del servicio en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.



## 4.5 ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS EN CADA PUERTO

El contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente las superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

## 4.6 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Balears, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

#### DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:



- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A, así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

En el caso de trabajos subacuáticos deberá seguirse el PROTOCOLO A2: TRABAJOS SUBACUÁTICOS, establecido en el PLAN DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.

## 4.7 ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones para el desarrollo del servicio, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable de la APB.

## 4.8 INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación del recinto portuario.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable de la APB, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

## 4.9 INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, referente a las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable de la APB antes de la recepción de los trabajos.



## 5 CONDICIONES GENERALES

### 5.1 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato.

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato.

### 5.2 MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

- a) La mano de obra, que será especializada y homologada.
- b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas, y las de mantenimiento y reparación exigibles.
- c) Los medios auxiliares necesarios.
- d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en este pliego, en la normativa legal y técnica de aplicación, las recomendaciones de los fabricantes, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable de la APB.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.



Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Después de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar al Responsable de la APB la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.

La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de mantenimiento que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable de la APB con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable de la APB, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

## 5.3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del servicio y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento del servicio.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

## 5.4 RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.



Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.

El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la APB como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

## 5.5 DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

El adjudicatario atenderá con su personal las llamadas - por cualquier medio de notificación - de la APB, o su representante, que se produzcan por necesidades del servicio y efectuará los trabajos requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del aviso.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido.

### 5.5.1 Incumplimientos

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en muy graves, graves y leves.

#### 5.5.1.1 Incumplimientos muy graves

- La acumulación de cuatro incumplimientos leves en un mes.
- La acumulación de dos incumplimientos graves en dos meses.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento especificada en este pliego de cualquier equipo con consecuencias muy graves para las personas o bienes responsabilidad de la APB.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan menos del 50% de los puntos de inspección).
- El retraso de tres meses o más en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- La detección en cualquier inspección aleatoria por parte de la APB de cualquier irregularidad respecto de los informes de las actuaciones que pueda suponer fallo grave de la infraestructura.
- La sustitución de cualquier pieza sin la debida justificación.
- La sustitución de cualquier pieza por otra defectuosa esté o no homologada.
- El uso de piezas reutilizadas sin justificar y sin la autorización del Responsable del contrato.
- La falsedad de la documentación acreditativa de la adecuación de los materiales.
- La firma de los informes y/o actas por técnico no competente.
- La no entrega y/o realización de informe anual.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de más de un mes.



- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a tres meses.
- El retraso reiterado (dos comunicaciones previas se considera que implica reiteración) injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de cuatro meses.
- El incumplimiento de las obligaciones del servicio contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si los hubiere), o si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de dos semanas.
- Retraso u omisión en la entrega de los informes mensuales durante más de dos meses.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de cinco meses.
- La falsedad en la información aportada por el adjudicatario a la APB en relación al servicio.
- La no resolución de un incumplimiento grave en el plazo de una semana desde su notificación.

## 5.5.1.2 Incumplimientos graves

- La acumulación de tres incumplimientos leves en un mes.
- La no resolución de un incumplimiento leve en el plazo de una semana.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan entre el 50% y el 75% de los puntos de inspección).
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento de cualquier elemento con consecuencias graves.
- Emisión del informe mensual con un retraso superior a una semana.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de dos meses.
- Sustitución de las piezas defectuosas sin el pertinente informe y justificación ante el Responsable del Contrato.
- No gestionar (con entrega de documentación acreditativa) los residuos propios de la actividad del mantenimiento contratado para la APB.
- Ausencia de medidas o propuestas ante posibles defectos de la instalación.
- El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- La no comunicación de cualquier deficiencia que pueda afectar al servicio y/o explotación portuaria.
- No comunicar cambios en la normativa que afecten al alcance de los trabajos, frecuencias, actuaciones, documentación, etc.
- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiera), si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de una semana.
- Incumplimiento de otros conceptos relacionados con las obligaciones establecidas en este pliego.



- El retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones superior a dos meses.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de hasta una semana.
- El retraso de dos meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a dos meses.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de tres meses.
- El retraso u omisión en la entrega de la documentación a gestionar con los órganos competentes que afecte al servicio.
- No realizar la correspondiente fotografía de final de tiempo de respuesta al llegar al lugar de la avería.

### 5.5.1.3 Incumplimientos leves

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato.

1. En cuanto a las tareas del servicio y sus frecuencias:
  - a. Retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones respecto del mes inicial.
  - b. El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista.
  - c. No mantener actualizado en el GMAO la información relativa a intervenciones o incidencias a final de mes.
  - d. Entrega con retraso de un mes del inventario inicial o la entrega del mismo sin contemplar todos los datos requeridos (exigidos en el pliego o acordados con el Responsable de la APB).
  - e. No realizar el informe mensual según lo indicado en el pliego o según lo acordado con el Responsable de la APB.
  - f. Retraso en la entrega del informe mensual de hasta una semana.
  - g. No actualizar en cada inspección los datos relativos a cada equipo
  - h. Entrega de los informes valoración de daños con retraso de hasta una semana.
  - i. Entrega del cuadro de planificación inicial más tarde del primer mes.
  - j. La no actualización en el GMAO de las planificaciones cuando estas cambien de acuerdo con el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
  - k. La no coherencia entre la planificación y la certificación de los trabajos.
  - l. No reflejar las modificaciones en la infraestructura durante un periodo de tiempo superior a un mes sin causa justificada.
  - m. Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realiza más del 75% de los puntos de inspección).
2. En cuanto a la uniformidad y el personal:
  - a. Incumplir indicaciones y/o recomendaciones establecidas por OCAE y/o por el Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución).
  - b. Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
  - c. La falta de EPIs específicos para la realización del servicio.
3. En cuanto a la organización del servicio:
  - a. Falta de aviso previo de los trabajos de mantenimiento al Responsable del Contrato (o Responsable de la unidad de seguimiento y ejecución) para evitar interferencias con la operatividad de la APB.



- b. Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.
  - c. El incumplimiento de cualquier otra obligación definida en este contrato.
4. En cuanto al control de calidad:
- a. Cuando el informe mensual del servicio no contenga todos los puntos establecidos en el pliego.

## 5.5.2 Penalizaciones

Se podrán aplicar las siguientes penalizaciones para los incumplimientos muy graves y graves según los siguientes criterios:

### 5.5.2.1 Por incumplimientos muy graves:

- No se abonarán los trabajos hasta que todos los incumplimientos estén subsanados.
- En caso de que el incumplimiento muy grave supusiese un daño a la propia instalación o personas bienes y servicios el adjudicatario se hará cargo de las posibles indemnizaciones.
- Se aplicará una penalización de un 2% diario sobre la facturación mensual hasta la resolución de todos los incumplimientos muy graves.

### 5.5.2.2 Por incumplimientos graves:

- Se abonará únicamente el 50% de la factura del servicio hasta la resolución de todos los incumplimientos graves. A este porcentaje se le añadirá:
  - o La penalización de un 1% diario sobre la facturación mensual hasta la resolución de todos los incumplimientos graves.

### 5.5.2.3 Por incumplimientos leves:

- Se aplicará una penalización de un 0,5% diario sobre la facturación mensual hasta la resolución de todos los incumplimientos leves.

### 5.5.2.4 Por incumplimientos relativos al tiempo de respuesta:

- Para el caso de superarse el tiempo de respuesta ofertado por el licitador se aplicarán una penalización de 50€ por cada hora de retraso y por cada incumplimiento.

## 5.6 TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.



## 5.7 OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



## 6 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO:**

**REVISADO y CONFORME:**

**EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO**

**EL DELEGADO DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA**

Firmado digitalmente por  
D. Iñigo Cánovas Losada

Firmado digitalmente por  
D. Ignacio Revilla Alonso

**REVISADO y CONFORME:**

**Vº Bº:**

**EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS**

**EL DIRECTOR**

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

Firmado digitalmente por  
D. Jorge Nasarre López



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## ANEJO I: VALORACIÓN



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

## **ANEJO II: PLANOS**



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

## ANEJO I: VALORACIÓN



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>01</b>	<b>INFORMES</b>			
01.1	<b>Actualización inventario y planos, informe inicial y cuadros de planificación</b> Ud. Actualización de los inventarios y planos de los elementos/equipos que conforman las infraestructuras al inicio, para los puertos de Eivissa y La Savina, completando los campos de características técnicas y la planificación del mantenimiento de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Asimismo, se incluyen los cuadros de planificación y el informe en materia ambiental, según lo establecido en el PPT.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	60,00	52,00	3.120,00
	A014X000 Administrativo	60,00	22,50	1.350,00
	A012X000 Oficial 1ª	30,00	35,00	1.050,00
	%0200 Medios materiales	55,20	2,00	110,40
	%0600 Costes Indirectos	56,30	6,00	337,80
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	59,68	19,00	1.133,92
	Total cantidades alzadas	1,00		
				7.102,12
01.2	<b>Informe mensual y gestión GMAO</b> Ud. Informe mensual previo a cualquier certificación, a remitir al Responsable de la APB con el contenido indicado en el PPT así como trabajos de gestión de PDS en GMAO.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	12,00	52,00	624,00
	A014X000 Administrativo	20,00	22,50	450,00
	%0200 Medios materiales	10,74	2,00	21,48
	%0600 Costes Indirectos	10,95	6,00	65,70
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	11,61	19,00	220,59
	Total cantidades alzadas	12,00		
				1.381,77
01.3	<b>Informe anual</b> Ud. Informe final de anualidad para comprobación de la bondad de los trabajos realizados en los Puertos de Eivissa y de La Savina, incluyendo la actualización del inventario con los trabajos realizados durante la anualidad, previo a la liquidación de los mismos a remitir al Responsable de la APB con el contenido indicado en el PPT.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	37,00	52,00	1.924,00
	A014X000 Administrativo	18,00	22,50	405,00
	%0200 Medios materiales	23,29	2,00	46,58
	%0600 Costes Indirectos	23,76	6,00	142,56
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	25,18	19,00	478,42
	Total cantidades alzadas	1,00		
				2.996,56
	<b>TOTAL 01.....</b>			<b>26.679,92</b>



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>02</b>	<b>REPUESTOS</b>			
02.1	<b>Defensa cilíndrica C1300/650</b> Ud. Suministro de defensa cilíndrica C 1300/650 x L1500, según características técnicas indicadas en el PPTP.			
	<b>Descomposición:</b>			
	C1300 Suministro defensa cilíndrica C 1300/650 y sus componentes	1,00	20.000,00	20.000,00
	G002X000 Transporte de la defensa y descarga	1,00	5.000,00	5.000,00
	%0250 Seguridad y Salud	250,00	2,50	625,00
	%0600 Costes Indirectos	256,25	6,00	1.537,50
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	271,63	19,00	5.160,97
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	32.323,47	32.323,47
02.2	<b>Defensa cilíndrica C1100/550</b> Ud. Suministro de defensa cilíndrica C 1100/550 x L1500, según características técnicas indicadas en el PPTP.			
	<b>Descomposición:</b>			
	C1100 Suministro de defensa C1100/550 y sus componentes	1,00	15.000,00	15.000,00
	G002X000 Transporte de la defensa y descarga	1,00	5.000,00	5.000,00
	%0250 Seguridad y Salud	200,00	2,50	500,00
	%0600 Costes Indirectos	205,00	6,00	1.230,00
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	217,30	19,00	4.128,70
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	25.858,70	25.858,70
02.3	<b>Defensa escudo modelo SC 1450 H</b> Ud. Suministro de sistema de defensa tipo SC-1450-H en grado C según características técnicas indicadas en el PPTP.			
	<b>Descomposición:</b>			
	SC 1450 Suministro de defensa y sus componentes	1,00	50.000,00	50.000,00
	G002X000 Transporte de la defensa y descarga	1,00	5.000,00	5.000,00
	%0250 Seguridad y Salud	550,00	2,50	1.375,00
	%0600 Costes Indirectos	563,75	6,00	3.382,50
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	597,58	19,00	11.354,02
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	71.111,52	71.111,52
02.4	<b>Defensa escudo modelo SC 1000 H</b> Ud. Suministro de sistema de defensa tipo SC-1000-H en grado C según características técnicas indicadas en el PPTP.			
	<b>Descomposición:</b>			
	D002X000 Suministro defensa escudo SC 1000 H y sus componentes	1,00	28.000,00	28.000,00
	G002X000 Transporte de la defensa y descarga	1,00	5.000,00	5.000,00
	%0250 Seguridad y Salud	330,00	2,50	825,00
	%0600 Costes Indirectos	338,25	6,00	2.029,50
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	358,55	19,00	6.812,45
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	42.666,95	42.666,95
02.5	<b>Anodos de sacrificio</b>			
	<b>Descomposición:</b>			
	AN01 Suministro de ánodo para defensa tipo escudo	5,00	850,00	4.250,00
	<b>Descomposición:</b>			
	AN01 Suministro de ánodo para defensa tipo escudo	5,00	850,00	4.250,00
	%0250 Seguridad y Salud	42,50	2,50	106,25



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%0600 Costes Indirectos	43,56	6,00	261,36
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	46,18	19,00	877,42
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	5.495,03	5.495,03
<b>02.6</b>	<b>Cadena de acero Ø 12</b> MI. Suministro de cadena de acero galvanizado en caliente de 12mm de diámetro en el Puerto de Eivissa.			
	<b>Descomposición:</b>			
	C012 Suministro cadena 12mm galvanizada en caliente	20,00	10,00	200,00
	%0250 Seguridad y Salud	2,00	2,50	5,00
	%0600 Costes Indirectos	2,05	6,00	12,30
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,17	19,00	41,23
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	258,53	258,53
<b>02.7</b>	<b>Cadena acero Ø 14</b> MI. Suministro de cadena de acero galvanizado en caliente de 14mm de diámetro en el Puerto de Eivissa.			
	<b>Descomposición:</b>			
	C014 Suministro cadena 14mm galvanizada en caliente	20,00	25,00	500,00
	%0250 Seguridad y Salud	5,00	2,50	12,50
	%0600 Costes Indirectos	5,13	6,00	30,78
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,43	19,00	103,17
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	646,45	646,45
<b>02.8</b>	<b>Cadena acero Ø 16</b> MI. Suministro de cadena de acero galvanizado en caliente de 16mm de diámetro en el Puerto de Eivissa.			
	<b>Descomposición:</b>			
	C016 Suministro cadena 14mm galvanizada en caliente	20,00	30,00	600,00
	%0250 Seguridad y Salud	6,00	2,50	15,00
	%0600 Costes Indirectos	6,15	6,00	36,90
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,52	19,00	123,88
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	775,78	775,78
<b>02.9</b>	<b>Grillete recto 14 mm</b> Ud. Suministro de grillete de acero galvanizado en caliente de 14mm en el Puerto de Eivissa.			
	<b>Descomposición:</b>			
	G014 Suministro de grillete 14 mm	30,00	2,50	75,00
	%0250 Seguridad y Salud	0,75	2,50	1,88
	%0600 Costes Indirectos	0,77	6,00	4,62
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,58
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	97,08	97,08
<b>02.10</b>	<b>Grillete recto 20 mm</b> Ud. Suministro de grillete de acero galvanizado en caliente de 14mm en el Puerto de Eivissa.			
	<b>Descomposición:</b>			
	G020 Suministro de grillete 20 mm	30,00	3,50	105,00
	%0250 Seguridad y Salud	1,05	2,50	2,63
	%0600 Costes Indirectos	1,08	6,00	6,48
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,14	19,00	21,66
	Total cantidades alzadas	1,00		



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1,00	135,77	135,77
<b>TOTAL 02.....</b>				<b>179.369,28</b>

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

<b>03</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEFENSAS</b>			
<b>03.1</b>	<b>MUELLE DIQUE BOTAFOC</b>			

03.1.1

**Mantenimiento trimestral defensas de escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presente en el muelle dique Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC1450H	27	4,00	108,00	108,00	126,36	13.646,88
---------	----	------	--------	--------	--------	-----------

03.1.2

**Mantenimiento semestral defensas de escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presente en el muelle dique Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC1450H	27	2,00	54,00	54,00	154,82	8.360,28
---------	----	------	-------	-------	--------	----------

03.1.3

**Mantenimiento anual defensas de escudo**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presente en el muelle dique Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
A013X000		Peon especializado	2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00
%0200		Medios materiales	3,30	2,00	6,60
%0150		Gestión de residuos	3,37	1,50	5,06
%0250		Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55
%0600		Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC1450H			27	1,00	27,00
					27,00
					442,30
					11.942,10

## 03.1.4

**Mantenimiento trimestral defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes en el muelle dique Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1100/550			5	4,00	20,00
C1200/600			2	4,00	8,00
C1300/650			2	4,00	8,00
					36,00
					83,44
					3.003,84

## 03.1.5

**Mantenimiento semestral defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes en el muelle dique Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1100/550	5	2,00	10,00
C1200/600	2	2,00	4,00
C1300/650	2	2,00	4,00

18,00 119,09 2.143,62

## 03.1.6

**Mantenimiento anual defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes en el muelle dique Botafoch del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1100/550	5	1,00	5,00
C1200/600	2	1,00	2,00
C1300/650	2	1,00	2,00

9,00 154,82 1.393,38

**TOTAL 03.1 ..... 40.490,10**

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.2****RIBERA BOTAFOC**

03.2.1

**Mantenimiento trimestral defensas escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el muelle de Ribera Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H

2 4,00 8,00

8,00 126,36 1.010,88

03.2.2

**Mantenimiento semestral defensas de escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el muelle de Ribera Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H

2 2,00 4,00

4,00 154,82 619,28

03.2.3

**Mantenimiento anual defensas de escudo**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el muelle de Ribera Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
A013X000		Peon especializado	2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00
%0200		Medios materiales	3,30	2,00	6,60
%0150		Gestión de residuos	3,37	1,50	5,06
%0250		Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55
%0600		Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H	2	1,00	2,00	2,00	442,30	884,60
----------	---	------	------	------	--------	--------

## 03.2.4

**Mantenimiento trimestral defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes en el muelle de Ribera Botafoch del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1300/650	29	4,00	116,00	124,00	83,44	10.346,56
C1100/550	1	4,00	4,00			
C1300/750	1	4,00	4,00			

## 03.2.5

**Mantenimiento semestral defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes en el muelle de Ribera Botafoch del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos,

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestion de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1300/650	29	2,00	58,00
C1100/550	1	2,00	2,00
C1300/750	1	2,00	2,00

62,00 119,09 7.383,58

## 03.2.6

**Mantenimiento anual defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes en el muelle de Ribera Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestion de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1300/650	29	1,00	29,00
C1100/550	1	1,00	1,00
C1300/750	1	1,00	1,00

31,00 154,82 4.799,42

**TOTAL 03.2..... 25.044,32**

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.3 PANTALAN SUR ATRAQUE 3**

03.3.1

**Mantenimiento trimestral defensas escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Sur Atrache 3 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	4,00	52,00
SC 2200H	2	4,00	8,00

60,00 126,36 7.581,60

03.3.2

**Mantenimiento semestral defensas escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Sur Atrache 3 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	2,00	26,00
SC 2200H	2	2,00	4,00

30,00 154,82 4.644,60

03.3.3

**Mantenimiento anual defensas escudo**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Sur Atrache 3 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
A013X000		Peon especializado	2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00
%0200		Medios materiales	3,30	2,00	6,60
%0150		Gestión de residuos	3,37	1,50	5,06
%0250		Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55
%0600		Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	1,00		13,00
SC 2200H	2	1,00		2,00

15,00 442,30 6.634,50

**TOTAL 03.3..... 18.860,70**

**03.4 PANTALAN SUR ATRAQUE 4****03.4.1 Mantenimiento trimestral defensas escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Sur Atrache 4 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	4,00		52,00
SC 2200H	3	4,00		12,00

64,00 126,36 8.087,04

**03.4.2 Mantenimiento semestral defensas escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Sur Atrache 5 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.  
En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	2,00	26,00
SC 2200H	3	2,00	6,00

32,00 154,82 4.954,24

## 03.4.3

**Mantenimiento anual defensas escudo**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Sur Atraque 4 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
A013X000		Peon especializado	2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00
%0200		Medios materiales	3,30	2,00	6,60
%0150		Gestión de residuos	3,37	1,50	5,06
%0250		Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55
%0600		Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	1,00	13,00
SC 2200H	3	1,00	3,00

16,00 442,30 7.076,80

**TOTAL 03.4..... 20.118,08**

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.5 PANTALAN NORTE ATRAQUE 1**

03.5.1

**Mantenimiento trimestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Norte Atraque 1 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	4,00	52,00
----------	----	------	-------

52,00	126,36	6.570,72
-------	--------	----------

03.5.2

**Mantenimiento semestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Norte Atraque 1 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	2,00	26,00
----------	----	------	-------

26,00	154,82	4.025,32
-------	--------	----------

03.5.3

**Mantenimiento anual defensa escudo**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Norte Atraque 1 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
A013X000		Peon especializado	2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00
%0200		Medios materiales	3,30	2,00	6,60
%0150		Gestión de residuos	3,37	1,50	5,06
%0250		Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55
%0600		Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

SC 1600H	13	1,00	13,00		
			13,00	442,30	5.749,90

**TOTAL 03.5..... 16.345,94**

**03.6 PANTALAN NORTE ATRAQUE 2****03.6.1 Mantenimiento trimestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Norte Atrache 2 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

SC 1600H	13	4,00	52,00		
			52,00	126,36	6.570,72

**03.6.2 Mantenimiento semestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Norte Atrache 2 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	2,00	26,00		
			26,00	154,82	4.025,32

## 03.6.3

**Mantenimiento anual defensa escudo**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Pantalán Norte Atrache 2 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
A013X000		Peon especializado	2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00
%0200		Medios materiales	3,30	2,00	6,60
%0150		Gestión de residuos	3,37	1,50	5,06
%0250		Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55
%0600		Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1600H	13	1,00	13,00		
			13,00	442,30	5.749,90

**TOTAL 03.6..... 16.345,94**

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.7 RO-RO LEVANTE**

03.7.1

**Mantenimiento trimestral defensas cilíndricas, de neumáticos y de cintón**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas, neumáticas y de cintón presentes la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1500/750	3	4,00	12,00
NEUMATICAS	9	4,00	36,00
CINTON	2	4,00	8,00

56,00 83,44 4.672,64

03.7.2

**Mantenimiento semestral defensas cilíndricas, de neumáticos y de cintón**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas, neumáticas y de cintón presentes la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1500/750	3	2,00	6,00
NEUMATICAS	9	2,00	18,00
CINTON	2	2,00	4,00



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																																				
03.7.3	<p><b>Mantenimiento anual defensas cilíndricas, de neumáticos y de cintón</b></p> <p>Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas, neumáticas y de cintón presentes la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p><b>Descomposición:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>A011X000</td> <td>h</td> <td>Responsable del Contrato</td> <td>0,10</td> <td>52,00</td> <td>5,20</td> </tr> <tr> <td>A014X000</td> <td></td> <td>Administrativo</td> <td>0,10</td> <td>22,50</td> <td>2,25</td> </tr> <tr> <td>A012X000</td> <td></td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,00</td> <td>35,00</td> <td>35,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td></td> <td>Peon especializado</td> <td>2,00</td> <td>27,00</td> <td>54,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td></td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,96</td> <td>20,00</td> <td>19,20</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td></td> <td>Medios materiales</td> <td>1,16</td> <td>2,00</td> <td>2,32</td> </tr> <tr> <td>%0150</td> <td></td> <td>Gestión de residuos</td> <td>1,18</td> <td>1,50</td> <td>1,77</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td></td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,20</td> <td>2,50</td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td></td> <td>Costes Indirectos</td> <td>1,23</td> <td>6,00</td> <td>7,38</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td></td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,30</td> <td>19,00</td> <td>24,70</td> </tr> </table> <p><b>Medición</b></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C 1500/750</td> <td>3</td> <td>1,00</td> <td></td> <td></td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td>NEUMATICAS</td> <td>9</td> <td>1,00</td> <td></td> <td></td> <td>9,00</td> </tr> <tr> <td>CINTON</td> <td>2</td> <td>1,00</td> <td></td> <td></td> <td>2,00</td> </tr> </tbody> </table>	A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20	A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25	A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00	A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00	%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20	%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32	%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77	%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00	%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38	%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		C 1500/750	3	1,00			3,00	NEUMATICAS	9	1,00			9,00	CINTON	2	1,00			2,00	28,00	119,09	3.334,52
A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20																																																																																			
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25																																																																																			
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00																																																																																			
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00																																																																																			
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20																																																																																			
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32																																																																																			
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77																																																																																			
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00																																																																																			
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38																																																																																			
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70																																																																																			
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																																				
C 1500/750	3	1,00			3,00																																																																																			
NEUMATICAS	9	1,00			9,00																																																																																			
CINTON	2	1,00			2,00																																																																																			
03.7.4	<p><b>Mantenimiento trimestral defensas de escudo</b></p> <p>Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p><b>Descomposición:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>A011X000</td> <td>h</td> <td>Responsable del Contrato</td> <td>0,10</td> <td>52,00</td> <td>5,20</td> </tr> <tr> <td>A014X000</td> <td></td> <td>Administrativo</td> <td>0,10</td> <td>22,50</td> <td>2,25</td> </tr> <tr> <td>A012X000</td> <td></td> <td>Oficial 1ª</td> <td>0,80</td> <td>35,00</td> <td>28,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td></td> <td>Peon especializado</td> <td>1,60</td> <td>27,00</td> <td>43,20</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td></td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,79</td> <td>20,00</td> <td>15,80</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td></td> <td>Medios materiales</td> <td>0,94</td> <td>2,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>%0150</td> <td></td> <td>Gestión de residuos</td> <td>0,96</td> <td>1,50</td> <td>1,44</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td></td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,98</td> <td>2,50</td> <td>2,45</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td></td> <td>Costes Indirectos</td> <td>1,00</td> <td>6,00</td> <td>6,00</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td></td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,06</td> <td>19,00</td> <td>20,14</td> </tr> </table> <p><b>Medición</b></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>UDS</th> <th>LONGITUD</th> <th>ANCHURA</th> <th>ALTURA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SC 1000H</td> <td>8</td> <td>4,00</td> <td></td> <td></td> <td>32,00</td> </tr> </tbody> </table>	A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20	A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25	A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00	A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20	%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80	%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88	%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44	%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45	%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00	%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		SC 1000H	8	4,00			32,00	14,00	154,82	2.167,48												
A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20																																																																																			
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25																																																																																			
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00																																																																																			
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20																																																																																			
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80																																																																																			
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88																																																																																			
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44																																																																																			
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45																																																																																			
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00																																																																																			
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14																																																																																			
	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA																																																																																				
SC 1000H	8	4,00			32,00																																																																																			
03.7.5	<p><b>Mantenimiento semestral defensas escudo</b></p> <p>Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según</p>	32,00	126,36	4.043,52																																																																																				

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestion de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H	8	2,00	16,00		
			16,00	154,82	2.477,12

## 03.7.6

**Mantenimiento anual defensas escudo**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
A013X000		Peon especializado	2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00
%0200		Medios materiales	3,30	2,00	6,60
%0150		Gestion de residuos	3,37	1,50	5,06
%0250		Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55
%0600		Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H	8	1,00	8,00		
			8,00	442,30	3.538,40

**TOTAL 03.7..... 20.233,68**

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.8****RO-RO SUR**

03.8.1

**Mantenimiento trimestral defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1100/550	2	4,00	8,00
C 1500/750	5	4,00	20,00

---

28,00	83,44	2.336,32
-------	-------	----------

03.8.2

**Mantenimiento semestral defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1100/550	2	2,00	4,00
C 1500/750	5	2,00	10,00

---

14,00	119,09	1.667,26
-------	--------	----------

03.8.3

**Mantenimiento anual defensas cilíndricas**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.  
En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1100/550	2	1,00	2,00
C 1500/750	5	1,00	5,00

---

7,00 154,82 1.083,74

## 03.8.4

**Mantenimiento trimestral defensas escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H	6	4,00	24,00
----------	---	------	-------

---

24,00 126,36 3.032,64

## 03.8.5

**Mantenimiento semestral defensas escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato		0,10	52,00	5,20
A014X000	Administrativo		0,10	22,50	2,25
A012X000	Oficial 1ª		1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado		2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		0,96	20,00	19,20
%0200	Medios materiales		1,16	2,00	2,32
%0150	Gestión de residuos		1,18	1,50	1,77
%0250	Seguridad y Salud		1,20	2,50	3,00
%0600	Costes Indirectos		1,23	6,00	7,38
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		1,30	19,00	24,70
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
SC 1000H		6 2,00	12,00		
			12,00	154,82	1.857,84
<b>03.8.6</b>	<b>Mantenimiento anual defensas escudo</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato		0,10	52,00	5,20
A014X000	Administrativo		0,10	22,50	2,25
A012X000	Oficial 1ª		1,10	35,00	38,50
A013X000	Peon especializado		2,20	27,00	59,40
M00X001			1,00	170,00	170,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		2,75	20,00	55,00
%0200	Medios materiales		3,30	2,00	6,60
%0150	Gestión de residuos		3,37	1,50	5,06
%0250	Seguridad y Salud		3,42	2,50	8,55
%0600	Costes Indirectos		3,51	6,00	21,06
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		3,72	19,00	70,68
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
SC 1000H		6 1,00	6,00		
			6,00	442,30	2.653,80
	<b>TOTAL 03.8</b> .....				<b>12.631,60</b>

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.9 RO-RO PONIENTE**

03.9.1

**Mantenimiento trimestral defensa cilíndrica**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1100/550	5	4,00	20,00		
			20,00	83,44	1.668,80

03.9.2

**Mantenimiento semestral defensa cilíndrica**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1100/550	5	2,00	10,00		
			10,00	119,09	1.190,90

03.9.3

**Mantenimiento anual defensa cilíndrica**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C1100/550	5	1,00	5,00		
				5,00	154,82 774,10

## 03.9.4

**Mantenimiento trimestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H	13	4,00	52,00		
				52,00	126,36 6.570,72

## 03.9.5

**Mantenimiento semestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<b>Descomposición:</b>					
	A011X000 h Responsable del Contrato			0,10	52,00	5,20
	A014X000 Administrativo			0,10	22,50	2,25
	A012X000 Oficial 1ª			1,00	35,00	35,00
	A013X000 Peon especializado			2,00	27,00	54,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares			0,96	20,00	19,20
	%0200 Medios materiales			1,16	2,00	2,32
	%0150 Gestión de residuos			1,18	1,50	1,77
	%0250 Seguridad y Salud			1,20	2,50	3,00
	%0600 Costes Indirectos			1,23	6,00	7,38
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial			1,30	19,00	24,70
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	SC 1000H	13	2,00	26,00		
				26,00	154,82	4.025,32
<b>03.9.6</b>	<b>Mantenimiento anual defensa escudo</b>					
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.					
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.					
	<b>Descomposición:</b>					
	A011X000 h Responsable del Contrato			0,10	52,00	5,20
	A014X000 Administrativo			0,10	22,50	2,25
	A012X000 Oficial 1ª			1,10	35,00	38,50
	A013X000 Peon especializado			2,20	27,00	59,40
	M00X001			1,00	170,00	170,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares			2,75	20,00	55,00
	%0200 Medios materiales			3,30	2,00	6,60
	%0150 Gestión de residuos			3,37	1,50	5,06
	%0250 Seguridad y Salud			3,42	2,50	8,55
	%0600 Costes Indirectos			3,51	6,00	21,06
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial			3,72	19,00	70,68
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	SC 1000H	13	1,00	13,00		
				13,00	442,30	5.749,90
	<b>TOTAL 03.9</b> .....					<b>19.979,74</b>

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.10 RO-RO NORTE**

03.10.1

**Mantenimiento trimestral defensa cilíndrica**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Norte del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1500/750

6 4,00 24,00

24,00 83,44 2.002,56

03.10.2

**Mantenimiento semestral defensa cilíndrica**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Norte del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1500/750

6 2,00 12,00

12,00 119,09 1.429,08

03.10.3

**Mantenimiento anual defensa cilíndrica**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas presentes la zona denominada RO-RO Norte del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1500/750	6	1,00	6,00		
			6,00	154,82	928,92

**TOTAL 03.10..... 4.360,56**

**03.11 MUELLE ADOSADO**

03.11.1

**Mantenimiento trimestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Muelle Adosado del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,80	35,00	28,00
A013X000		Peon especializado	1,60	27,00	43,20
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,79	20,00	15,80
%0200		Medios materiales	0,94	2,00	1,88
%0150		Gestión de residuos	0,96	1,50	1,44
%0250		Seguridad y Salud	0,98	2,50	2,45
%0600		Costes Indirectos	1,00	6,00	6,00
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,14

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

SC 1000H	7	4,00	28,00		
			28,00	126,36	3.538,08

03.11.2

**Mantenimiento semestral defensa escudo**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Muelle Adosado del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20	
A014X000	Administrativo	0,10	22,50	2,25	
A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00	
A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00	
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20	
%0200	Medios materiales	1,16	2,00	2,32	
%0150	Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77	
%0250	Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00	
%0600	Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38	
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
SC 1000H		7	2,00		14,00
					14,00
				154,82	2.167,48
<b>03.11.3</b>	<b>Mantenimiento anual defensa escudo</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas de escudo presentes en el Muelle Adosado del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20	
A014X000	Administrativo	0,10	22,50	2,25	
A012X000	Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50	
A013X000	Peon especializado	2,20	27,00	59,40	
M00X001		1,00	170,00	170,00	
%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,75	20,00	55,00	
%0200	Medios materiales	3,30	2,00	6,60	
%0150	Gestión de residuos	3,37	1,50	5,06	
%0250	Seguridad y Salud	3,42	2,50	8,55	
%0600	Costes Indirectos	3,51	6,00	21,06	
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,72	19,00	70,68	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
SC 1000H		7	1,00		7,00
					7,00
				442,30	3.096,10
	<b>TOTAL 03.11.....</b>				<b>8.801,66</b>

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.12 RIBERA PONIENTE**

03.12.1

**Mantenimiento trimestral de defensas cilíndricas, de neumáticos y de cintón**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas, neumáticas y de cintón presentes la zona denominada Ribera Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1100/550	23	4,00	92,00
Neumáticos	6	4,00	24,00
Cinton	4	4,00	16,00

132,00 83,44 11.014,08

03.12.2

**Mantenimiento semestral de defensas cilíndricas, de neumáticos y de cintón**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas, neumáticas y de cintón presentes la zona denominada Ribera Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1100/550	23	2,00	46,00
Neumáticos	6	2,00	12,00
Cinton	4	2,00	8,00



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
03.12.3	<b>Mantenimiento anual de defensas cilíndricas, de neumáticos y de cintón</b> Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas, neumáticas y de cintón presentes en la zona denominada Ribera Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.	66,00	119,09	7.859,94	
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20	
	A014X000 Administrativo	0,10	22,50	2,25	
	A012X000 Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00	
	A013X000 Peon especializado	2,00	27,00	54,00	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20	
	%0200 Medios materiales	1,16	2,00	2,32	
	%0150 Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77	
	%0250 Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00	
	%0600 Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	C 1100/550	23	1,00		23,00
	Neumáticos	6	1,00		6,00
	Cinton	4	1,00		4,00
		33,00		154,82	5.109,06
	<b>TOTAL 03.12.....</b>				<b>23.983,08</b>
<b>03.13</b>	<b>DIQUE DE ABRIGO</b>				
03.13.1	<b>Mantenimiento trimestral defensas cilíndricas y de cintón</b> Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas y de cintón presentes en el Dique de Abrigo del Puerto de la Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20	
	A014X000 Administrativo	0,10	22,50	2,25	
	A012X000 Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50	
	A013X000 Peon especializado	1,00	27,00	27,00	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40	
	%0200 Medios materiales	0,62	2,00	1,24	
	%0150 Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96	
	%0250 Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63	
	%0600 Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	C 1500/550	22	4,00		88,00
	CINTON	2	4,00		8,00
		96,00		83,44	8.010,24
03.13.2	<b>Mantenimiento semestral defensas cilíndricas y de cintón</b>				

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas y de cintón presentes en el Dique de Abrigo del Puerto de la Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1500/550	22	2,00	44,00
CINTON	2	2,00	4,00

48,00 119,09 5.716,32

## 03.13.3

**Mantenimiento anual defensas cilíndricas y de cintón**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas y de cintón presentes en el Dique de Abrigo del Puerto de la Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1500/550	22	1,00	22,00
CINTON	2	1,00	2,00

24,00 154,82 3.715,68

**TOTAL 03.13..... 17.442,24**

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**03.14 MUELLE COMERCIAL**

03.14.1

**Mantenimiento trimestral defensas cilíndricas y de PVC**

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas y de PVC presentes en el Muelle Comercial del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1000/500	13	4,00	52,00
PVC 85 cm	17	4,00	68,00

---

120,00 83,44 10.012,80

03.14.2

**Mantenimiento semestral defensas cilíndricas y de PVC**

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas y de PVC presentes en el Muelle Comercial del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000		Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,74	20,00	14,80
%0200		Medios materiales	0,89	2,00	1,78
%0150		Gestión de residuos	0,91	1,50	1,37
%0250		Seguridad y Salud	0,92	2,50	2,30
%0600		Costes Indirectos	0,94	6,00	5,64
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,00	19,00	19,00

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

C 1000/500	13	2,00	26,00
PVC 85 cm	17	2,00	34,00

---

60,00 119,09 7.145,40

03.14.3

**Mantenimiento anual defensas cilíndricas y de PVC**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todas las defensas cilíndricas y de PVC presentes en el Muelle Comercial del Puerto de La Savina, según programa anexo

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.  
En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20
%0200		Medios materiales	1,16	2,00	2,32
%0150		Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77
%0250		Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00
%0600		Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

C 1000/500	13	1,00	13,00
PVC 85 cm	17	1,00	17,00

30,00	154,82	4.644,60
-------	--------	----------

<b>TOTAL 03.14</b>			<b>21.802,80</b>
--------------------	--	--	------------------

## 03.15

## MUELLE DEL PANTALAN

## 03.15.1

## Mantenimiento trimestral defensas cilíndricas y de cintón

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de todas las defensas cilíndricas y de cintón presentes en el Muelle del Pantalán del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.  
En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20
A014X000		Administrativo	0,10	22,50	2,25
A012X000		Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50
A013X000		Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,52	20,00	10,40
%0200		Medios materiales	0,62	2,00	1,24
%0150		Gestión de residuos	0,64	1,50	0,96
%0250		Seguridad y Salud	0,65	2,50	1,63
%0600		Costes Indirectos	0,66	6,00	3,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,30

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

C1200/600	10	4,00	40,00
C1500/750	1	4,00	4,00
CINTON	2	4,00	8,00

52,00	83,44	4.338,88
-------	-------	----------

## 03.15.2

## Mantenimiento semestral defensas cilíndricas y de cintón

Ud. Mantenimiento semestral preventivo de todas las defensas cilíndricas y de cintón presentes en el Muelle del Pantalán del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de





EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>04</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO BOLARDOS</b>				
<b>04.1</b>	<b>Mantenimiento anual bolardos</b>				
<b>04.1.1</b>	<b>MUELLE DIQUE BOTAFOC</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Muelle Dique Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60	
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13	
	A012X000 Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50	
	A013X000 Peon especializado	0,20	27,00	5,40	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60	
	%0200 Medios materiales	0,15	2,00	0,30	
	%0150 Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24	
	%0250 Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40	
	%0600 Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos > 25t	24	1,00		24,00
					24,00
					20,36
					488,64
<b>04.1.2</b>	<b>RIBERA BOTAFOC</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en la zona denominada Ribera Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60	
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13	
	A012X000 Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50	
	A013X000 Peon especializado	0,20	27,00	5,40	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60	
	%0200 Medios materiales	0,15	2,00	0,30	
	%0150 Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24	
	%0250 Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40	
	%0600 Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos > 25t	20	1,00		20,00
					20,00
					20,36
					407,20
<b>04.1.3</b>	<b>PANTALAN SUR ATRAQUE 3</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Pantalán Sur Atraque 3 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones				

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.  
En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000		Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200		Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150		Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250		Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600		Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	17	1,00	17,00		
			17,00	20,36	346,12

## 04.1.4

**PANTALAN SUR ATRAQUE 4**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Pantalán Sur Atraque 4 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000		Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200		Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150		Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250		Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600		Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	16	1,00	16,00		
			16,00	20,36	325,76

## 04.1.5

**PANTALAN NORTE ATRAQUE 1**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Pantalán Norte Atraque 1 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000	Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200	Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150	Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250	Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600	Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23
<b>Medición</b>		<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>		
	Bolardos > 25t	13	1,00	13,00
				13,00
			20,36	264,68

## 04.1.6

## PANTALAN NORTE ATRAQUE 2

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Pantalán Norte Atraque 2 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000	Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200	Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150	Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250	Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600	Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23
<b>Medición</b>		<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>		
	Bolardos > 25t	13	1,00	13,00
				13,00
			20,36	264,68

## 04.1.7

## RO-RO LEVANTE

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A012X000	Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000	Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200	Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150	Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250	Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600	Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23
<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
Bolardos > 25t	18 1,00	18,00		
		18,00	20,36	366,48

## 04.1.8

## RO-RO SUR

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000	Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200	Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150	Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250	Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600	Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

Bolardos > 25t	9 1,00	9,00		
----------------	--------	------	--	--

9,00 20,36 183,24

## 04.1.9

## RO-RO PONIENTE

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000	Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200	Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150	Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250	Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600	Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Bolardos > 25t	15	1,00	15,00		
				15,00	20,36	305,40
<b>04.1.10</b>	<b>RO-RO NORTE</b>					
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Norte del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.					
	<b>Descomposición:</b>					
	A011X000 h Responsable del Contrato			0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo			0,05	22,50	1,13
	A012X000 Oficial 1ª			0,10	35,00	3,50
	A013X000 Peon especializado			0,20	27,00	5,40
	%200 Maquinaria y medios auxiliares			0,13	20,00	2,60
	%0200 Medios materiales			0,15	2,00	0,30
	%0150 Gestión de residuos			0,16	1,50	0,24
	%0250 Seguridad y Salud			0,16	2,50	0,40
	%0600 Costes Indirectos			0,16	6,00	0,96
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial			0,17	19,00	3,23
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>	
	Bolardos > 25t	4	1,00	4,00		
				4,00	20,36	81,44
<b>04.1.11</b>	<b>MUELLE ADOSADO</b>					
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Muelle Adosado del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.					
	<b>Descomposición:</b>					
	A011X000 h Responsable del Contrato			0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo			0,05	22,50	1,13
	A012X000 Oficial 1ª			0,10	35,00	3,50
	A013X000 Peon especializado			0,20	27,00	5,40
	%200 Maquinaria y medios auxiliares			0,13	20,00	2,60
	%0200 Medios materiales			0,15	2,00	0,30
	%0150 Gestión de residuos			0,16	1,50	0,24
	%0250 Seguridad y Salud			0,16	2,50	0,40
	%0600 Costes Indirectos			0,16	6,00	0,96
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial			0,17	19,00	3,23
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>	
	Bolardos > 25t	9	1,00	9,00		
				9,00	20,36	183,24
<b>04.1.12</b>	<b>RIBERA PONIENTE</b>					
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en la zona denominada Ribera Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su					

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50
A013X000		Peon especializado	0,20	27,00	5,40
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60
%0200		Medios materiales	0,15	2,00	0,30
%0150		Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24
%0250		Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40
%0600		Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	28	1,00	28,00		
			28,00	20,36	570,08

## 04.1.13

**PANTALAN FLOTANTE BOTAFOC**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Pantalán Flotante Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04
A014X000		Administrativo	0,02	22,50	0,45
A012X000		Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80
A013X000		Peon especializado	0,16	27,00	4,32
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80
%0200		Medios materiales	0,10	2,00	0,20
%0150		Gestión de residuos	0,11	1,50	0,17
%0250		Seguridad y Salud	0,11	2,50	0,28
%0600		Costes Indirectos	0,11	6,00	0,66
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,12	19,00	2,28

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos < 25t	4	1,00	4,00		
Bolardos > 25t	1	1,00	1,00		
			5,00	14,00	70,00

## 04.1.14

**MUELLE DE EXCURSIONES**

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Muelle de Excursiones del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04
A014X000		Administrativo	0,02	22,50	0,45
A012X000		Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80
A013X000		Peon especializado	0,16	27,00	4,32
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80
%0200		Medios materiales	0,10	2,00	0,20
%0150		Gestión de residuos	0,11	1,50	0,17
%0250		Seguridad y Salud	0,11	2,50	0,28
%0600		Costes Indirectos	0,11	6,00	0,66
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,12	19,00	2,28

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

Bolardos < 25t	6	1,00	6,00
----------------	---	------	------

6,00	14,00	84,00
------	-------	-------

## 04.1.15

## CONTRAMUELLE

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Contramuelle del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04
A014X000		Administrativo	0,02	22,50	0,45
A012X000		Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80
A013X000		Peon especializado	0,16	27,00	4,32
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80
%0200		Medios materiales	0,10	2,00	0,20
%0150		Gestión de residuos	0,11	1,50	0,17
%0250		Seguridad y Salud	0,11	2,50	0,28
%0600		Costes Indirectos	0,11	6,00	0,66
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,12	19,00	2,28

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

Bolardos < 25t	5	1,00	5,00
----------------	---	------	------

5,00	14,00	70,00
------	-------	-------

## 04.1.16

## MUELLE PESQUERO

Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el Muelle Pesquero del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04
A014X000		Administrativo	0,02	22,50	0,45
A012X000		Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80
A013X000		Peon especializado	0,16	27,00	4,32
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80
%0200		Medios materiales	0,10	2,00	0,20
%0150		Gestión de residuos	0,11	1,50	0,17



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0250	Seguridad y Salud		0,11	2,50	0,28
%0600	Costes Indirectos		0,11	6,00	0,66
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,12	19,00	2,28
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos < 25t	10 1,00	10,00		
			10,00	14,00	140,00
<b>04.1.17</b>	<b>DARSENA LEVANTE Y DUQUES DE ALBA</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en la Dársena de Levante y Duque de Alba del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato		0,02	52,00	1,04
A014X000	Administrativo		0,02	22,50	0,45
A012X000	Oficial 1ª		0,08	35,00	2,80
A013X000	Peon especializado		0,16	27,00	4,32
%200	Maquinaria y medios auxiliares		0,09	20,00	1,80
%0200	Medios materiales		0,10	2,00	0,20
%0150	Gestión de residuos		0,11	1,50	0,17
%0250	Seguridad y Salud		0,11	2,50	0,28
%0600	Costes Indirectos		0,11	6,00	0,66
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,12	19,00	2,28
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos > 25t	37 1,00	37,00		
			37,00	14,00	518,00
<b>04.1.18</b>	<b>DIQUE DE ABRIGO</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el muelle del dique de abrigo del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato		0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo		0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª		0,10	35,00	3,50
A013X000	Peon especializado		0,20	27,00	5,40
%200	Maquinaria y medios auxiliares		0,13	20,00	2,60
%0200	Medios materiales		0,15	2,00	0,30
%0150	Gestión de residuos		0,16	1,50	0,24
%0250	Seguridad y Salud		0,16	2,50	0,40
%0600	Costes Indirectos		0,16	6,00	0,96
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,17	19,00	3,23
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos > 25t	22 1,00	22,00		



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
04.1.19	<b>MUELLE COMERCIAL</b> Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el muelle comercial del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.	22,00	20,36	447,92	
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60	
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13	
	A012X000 Oficial 1ª	0,10	35,00	3,50	
	A013X000 Peon especializado	0,20	27,00	5,40	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,13	20,00	2,60	
	%0200 Medios materiales	0,15	2,00	0,30	
	%0150 Gestión de residuos	0,16	1,50	0,24	
	%0250 Seguridad y Salud	0,16	2,50	0,40	
	%0600 Costes Indirectos	0,16	6,00	0,96	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,17	19,00	3,23	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos > 25t	29	1,00		29,00
					29,00
					20,36
					590,44
04.1.20	<b>MUELLE DEL PANTALÁN</b> Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el muelle del pantalán del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04	
	A014X000 Administrativo	0,02	22,50	0,45	
	A012X000 Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80	
	A013X000 Peon especializado	0,16	27,00	4,32	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80	
	%0200 Medios materiales	0,10	2,00	0,20	
	%0150 Gestión de residuos	0,11	1,50	0,17	
	%0250 Seguridad y Salud	0,11	2,50	0,28	
	%0600 Costes Indirectos	0,11	6,00	0,66	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,12	19,00	2,28	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos < 25t	14	1,00		14,00
					14,00
					14,00
					196,00
04.1.21	<b>MUELLE PESQUERO</b> Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el muelle pesquero del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su				



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04	
	A014X000 Administrativo	0,02	22,50	0,45	
	A012X000 Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80	
	A013X000 Peon especializado	0,16	27,00	4,32	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80	
	%0200 Medios materiales	0,10	2,00	0,20	
	%0150 Gestion de residuos	0,11	1,50	0,17	
	%0250 Seguridad y Salud	0,11	2,50	0,28	
	%0600 Costes Indirectos	0,11	6,00	0,66	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,12	19,00	2,28	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos < 25t	33	1,00		33,00
					33,00
					14,00
					462,00
<b>04.1.22</b>	<b>MUELLE L</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el muelle L del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04	
	A014X000 Administrativo	0,02	22,50	0,45	
	A012X000 Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80	
	A013X000 Peon especializado	0,16	27,00	4,32	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80	
	%0200 Medios materiales	0,10	2,00	0,20	
	%0150 Gestion de residuos	0,11	1,50	0,17	
	%0250 Seguridad y Salud	0,11	2,50	0,28	
	%0600 Costes Indirectos	0,11	6,00	0,66	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,12	19,00	2,28	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos < 25t	13	1,00		13,00
					13,00
					14,00
					182,00
<b>04.1.23</b>	<b>MUELLE FRENTE ESTACIÓN MARITIMA</b>				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de todos los bolardos presentes en el muelle frente a estación marítima del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>Descomposición:</b>					
A011X000	h Responsable del Contrato	0,02	52,00	1,04	
A014X000	Administrativo	0,02	22,50	0,45	
A012X000	Oficial 1ª	0,08	35,00	2,80	
A013X000	Peon especializado	0,16	27,00	4,32	
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,09	20,00	1,80	
%0200	Medios materiales	0,10	2,00	0,20	
%0150	Gestión de residuos	0,11	1,50	0,17	
%0250	Seguridad y Salud	0,11	2,50	0,28	
%0600	Costes Indirectos	0,11	6,00	0,66	
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,12	19,00	2,28	
<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
Bolardos < 25t		16	1,00		
				16,00	
				16,00	14,00
					224,00
<b>TOTAL 04.1</b>				<b>6.771,32</b>	

**04.2 Pintado de bolardos****04.2.1 MUELLE DIQUE BOTAFOC**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Muelle Dique Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

<b>Descomposición:</b>					
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60	
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13	
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00	
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40	
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30	
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52	
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25	
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50	
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15	
<b>Medición</b>		<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
Bolardos > 25t		24	1,00		
				24,00	
				24,00	220,35
					5.288,40

**04.2.2 RIBERA BOTAFOC**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en la zona denominada Ribera Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15
<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
Bolardos > 25t	20 1,00	20,00		
		20,00	220,35	4.407,00

## 04.2.3

## PANTALAN SUR ATRAQUE 3

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Pantalán Sur Atrake 3 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15

## Medición

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA				
Bolardos > 25t	17 1,00	17,00		
		17,00	220,35	3.745,95

## 04.2.4

## PANTALAN SUR ATRAQUE 4

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Pantalán Sur Atrake 4 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>		1,85	19,00	35,15
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos > 25t	16 1,00	16,00		
			16,00	220,35	3.525,60
<b>04.2.5</b>	<b>PANTALAN NORTE ATRAQUE 1</b>				
	Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Pantalán Norte Atraque 1 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 <i>h Responsable del Contrato</i>		0,05	52,00	2,60
	A014X000 <i>Administrativo</i>		0,05	22,50	1,13
	A012X000 <i>Oficial 1ª</i>		1,50	35,00	52,50
	A013X000 <i>Peon especializado</i>		3,00	27,00	81,00
	%200 <i>Maquinaria y medios auxiliares</i>		1,37	20,00	27,40
	%0200 <i>Medios materiales</i>		1,65	2,00	3,30
	%0150 <i>Gestión de residuos</i>		1,68	1,50	2,52
	%0250 <i>Seguridad y Salud</i>		1,70	2,50	4,25
	%0600 <i>Costes Indirectos</i>		1,75	6,00	10,50
	%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>		1,85	19,00	35,15
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos > 25t	13 1,00	13,00		
			13,00	220,35	2.864,55
<b>04.2.6</b>	<b>PANTALAN NORTE ATRAQUE 2</b>				
	Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Pantalán Norte Atraque 2 del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 <i>h Responsable del Contrato</i>		0,05	52,00	2,60
	A014X000 <i>Administrativo</i>		0,05	22,50	1,13
	A012X000 <i>Oficial 1ª</i>		1,50	35,00	52,50
	A013X000 <i>Peon especializado</i>		3,00	27,00	81,00
	%200 <i>Maquinaria y medios auxiliares</i>		1,37	20,00	27,40
	%0200 <i>Medios materiales</i>		1,65	2,00	3,30
	%0150 <i>Gestión de residuos</i>		1,68	1,50	2,52
	%0250 <i>Seguridad y Salud</i>		1,70	2,50	4,25
	%0600 <i>Costes Indirectos</i>		1,75	6,00	10,50
	%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>		1,85	19,00	35,15
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos > 25t	13 1,00	13,00		
			13,00	220,35	2.864,55
<b>04.2.7</b>	<b>RO-RO LEVANTE</b>				

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Levante del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000		Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200		Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150		Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250		Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600		Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	18	1,00	18,00
----------------	----	------	-------

18,00	220,35	3.966,30
-------	--------	----------

## 04.2.8

**RO-RO SUR**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Sur del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000		Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200		Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150		Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250		Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600		Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	9	1,00	9,00
----------------	---	------	------

9,00	220,35	1.983,15
------	--------	----------

## 04.2.9

**RO-RO PONIENTE**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos,



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
	accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60	
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13	
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00	
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40	
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30	
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52	
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25	
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50	
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos > 25t	15	1,00		15,00
					15,00
				220,35	3.305,25
<b>04.2.10</b>	<b>RO-RO NORTE</b>				
	Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en la zona denominada RO-RO Norte del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60	
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13	
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00	
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40	
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30	
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52	
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25	
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50	
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Bolardos > 25t	4	1,00		4,00
					4,00
				220,35	881,40
<b>04.2.11</b>	<b>MUELLE ADOSADO</b>				
	Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Muelle Adosado del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60	
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13	
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15
<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
Bolardos > 25t	9 1,00	9,00		
		9,00	220,35	1.983,15

## 04.2.12

## RIBERA PONIENTE

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en la zona denominada Ribera Poniente del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200	Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150	Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250	Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600	Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

Bolardos > 25t	28 1,00	28,00		
----------------	---------	-------	--	--

		28,00	220,35	6.169,80
--	--	-------	--------	----------

## 04.2.13

## PANTALAN FLOTANTE BOTAFOC

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Pantalán Flotante Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

## Descomposición:

A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales	1,11	2,00	2,22
%0150	Gestión de residuos	1,14	1,50	1,71
%0250	Seguridad y Salud	1,15	2,50	2,88
%0600	Costes Indirectos	1,18	6,00	7,08
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,25	19,00	23,75

## Medición

## UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Bolardos < 25t	4	1,00	4,00		
	Bolardos > 25t	1	1,00	1,00		
				5,00	148,97	744,85

## 04.2.14

**MUELLE DE EXCURSIONES**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Muelle de Excursiones del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200		Medios materiales	1,11	2,00	2,22
%0150		Gestión de residuos	1,14	1,50	1,71
%0250		Seguridad y Salud	1,15	2,50	2,88
%0600		Costes Indirectos	1,18	6,00	7,08
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,25	19,00	23,75

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos < 25t	6	1,00	6,00	6,00	148,97	893,82
----------------	---	------	------	------	--------	--------

## 04.2.15

**CONTRAMUELLE**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Contramuelle del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200		Medios materiales	1,11	2,00	2,22
%0150		Gestión de residuos	1,14	1,50	1,71
%0250		Seguridad y Salud	1,15	2,50	2,88
%0600		Costes Indirectos	1,18	6,00	7,08
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,25	19,00	23,75

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos < 25t	5	1,00	5,00	5,00	148,97	744,85
----------------	---	------	------	------	--------	--------

## 04.2.16

**MUELLE PESQUERO**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el Muelle Pesquero del

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000		Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200		Medios materiales	1,11	2,00	2,22
%0150		Gestión de residuos	1,14	1,50	1,71
%0250		Seguridad y Salud	1,15	2,50	2,88
%0600		Costes Indirectos	1,18	6,00	7,08
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,25	19,00	23,75

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos < 25t	10	1,00	10,00		
				10,00	148,97
					1.489,70

## 04.2.17

**DARSENA DE LEVANTE Y DUQUES DE ALBA**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en la Dársena de Levante y Duque de Alba del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000		Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200		Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150		Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250		Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600		Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	37	1,00	37,00		
				37,00	220,35
					8.152,95

## 04.2.18

**DIQUE DE ABRIGO**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el muelle del dique de abrigo del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000		Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200		Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150		Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250		Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600		Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	22	1,00	22,00	22,00	220,35	4.847,70
----------------	----	------	-------	-------	--------	----------

## 04.2.19

**MUELLE COMERCIAL**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el muelle comercial del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A012X000		Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000		Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	1,37	20,00	27,40
%0200		Medios materiales	1,65	2,00	3,30
%0150		Gestión de residuos	1,68	1,50	2,52
%0250		Seguridad y Salud	1,70	2,50	4,25
%0600		Costes Indirectos	1,75	6,00	10,50
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,85	19,00	35,15

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Bolardos > 25t	29	1,00	29,00	29,00	220,35	6.390,15
----------------	----	------	-------	-------	--------	----------

## 04.2.20

**MUELLE DEL PANTALÁN**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el muelle del pantalán del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato		0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo		0,05	22,50	1,13
	A012X000 Oficial 1ª		1,00	35,00	35,00
	A013X000 Peon especializado		2,00	27,00	54,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		0,93	20,00	18,60
	%0200 Medios materiales		1,11	2,00	2,22
	%0150 Gestión de residuos		1,14	1,50	1,71
	%0250 Seguridad y Salud		1,15	2,50	2,88
	%0600 Costes Indirectos		1,18	6,00	7,08
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial		1,25	19,00	23,75
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos < 25t	14 1,00	14,00		
			14,00	148,97	2.085,58

04.2.21

**MUELLE PESQUERO**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el muelle pesquero del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato		0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo		0,05	22,50	1,13
	A012X000 Oficial 1ª		1,00	35,00	35,00
	A013X000 Peon especializado		2,00	27,00	54,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		0,93	20,00	18,60
	%0200 Medios materiales		1,11	2,00	2,22
	%0150 Gestión de residuos		1,14	1,50	1,71
	%0250 Seguridad y Salud		1,15	2,50	2,88
	%0600 Costes Indirectos		1,18	6,00	7,08
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial		1,25	19,00	23,75
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos < 25t	33 1,00	33,00		
			33,00	148,97	4.916,01

04.2.22

**MUELLE L**

Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el muelle L del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

	<b>Descomposición:</b>				
	A011X000 h Responsable del Contrato		0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo		0,05	22,50	1,13
	A012X000 Oficial 1ª		1,00	35,00	35,00
	A013X000 Peon especializado		2,00	27,00	54,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		0,93	20,00	18,60
	%0200 Medios materiales		1,11	2,00	2,22
	%0150 Gestión de residuos		1,14	1,50	1,71



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0250	Seguridad y Salud		1,15	2,50	2,88
%0600	Costes Indirectos		1,18	6,00	7,08
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		1,25	19,00	23,75
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos < 25t	13 1,00	13,00		
			13,00	148,97	1.936,61
<b>04.2.23</b>	<b>MUELLE FRENTE ESTACIÓN MARITIMA</b>				
	Ud. Pintado anual de todos los bolardos presentes en el muelle frente estación marítima del Puerto de La Savina, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato		0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo		0,05	22,50	1,13
A012X000	Oficial 1ª		1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado		2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales		1,11	2,00	2,22
%0150	Gestión de residuos		1,14	1,50	1,71
%0250	Seguridad y Salud		1,15	2,50	2,88
%0600	Costes Indirectos		1,18	6,00	7,08
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		1,25	19,00	23,75
	<b>Medición</b>	<b>UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA</b>			
	Bolardos < 25t	16 1,00	16,00		
			16,00	148,97	2.383,52
	<b>TOTAL 04.2</b> .....				<b>75.570,84</b>
	<b>TOTAL 04</b> .....				<b>82.342,16</b>



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>05</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PANTALANES Y RAMPAS</b>			
<b>05.1</b>	<b>Inspección anual</b>			
05.1.1	<b>PANTALAN FLOTANTE MUELLE PESQUERO</b> Ud. Inspección anual del Pantalan flotante del Muelle Pesquero del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	7,00	35,00	245,00
	A16X000 Buceador profesional	28,00	25,00	700,00
	A013X000 Peon especializado	7,00	27,00	189,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	7,00	65,00	455,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	15,93	20,00	318,60
	%0200 Medios materiales	19,11	2,00	38,22
	%0150 Gestion de residuos	19,50	1,50	29,25
	%0250 Seguridad y Salud	19,79	2,50	49,48
	%0600 Costes Indirectos	20,28	6,00	121,68
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,50	19,00	408,50
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.558,46	2.558,46
05.1.2	<b>PANTALAN FLOTANTE MUELLES BOTAFOC</b> Ud. Inspección anual del Pantalan flotante del Muelle de Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	7,00	35,00	245,00
	A16X000 Buceador profesional	28,00	25,00	700,00
	A013X000 Peon especializado	7,00	27,00	189,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	7,00	65,00	455,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	15,93	20,00	318,60
	%0200 Medios materiales	19,11	2,00	38,22
	%0150 Gestion de residuos	19,50	1,50	29,25
	%0250 Seguridad y Salud	19,79	2,50	49,48
	%0600 Costes Indirectos	20,28	6,00	121,68
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,50	19,00	408,50
	Total cantidades alzadas	2,00		
		2,00	2.558,46	5.116,92
05.1.3	<b>PANTALAN ADOSADO A MUELLE BOTAFOC</b> Ud. Inspección anual del Pantalan adosado del Muelle de Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas			

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

## RESUMEN

## CANTIDAD

## PRECIO

## IMPORTE

durante el desarrollo de los trabajos.  
En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000		Supervisor de buceo	7,00	35,00	245,00
A16X000		Buceador profesional	28,00	25,00	700,00
A013X000		Peon especializado	7,00	27,00	189,00
M001X000		Embarcacion de apoyo	7,00	65,00	455,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	15,93	20,00	318,60
%0200		Medios materiales	19,11	2,00	38,22
%0150		Gestion de residuos	19,50	1,50	29,25
%0250		Seguridad y Salud	19,79	2,50	49,48
%0600		Costes Indirectos	20,28	6,00	121,68
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,50	19,00	408,50
Total cantidades alzadas			1,00		

---

1,00 2.558,46 2.558,46

## 05.1.4

**PANTALAN ADOSADO A CONTRAMUELLE**

Ud. Inspección anual del Contramuelle del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000		Supervisor de buceo	7,00	35,00	245,00
A16X000		Buceador profesional	28,00	25,00	700,00
A013X000		Peon especializado	7,00	27,00	189,00
M001X000		Embarcacion de apoyo	7,00	65,00	455,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	15,93	20,00	318,60
%0200		Medios materiales	19,11	2,00	38,22
%0150		Gestion de residuos	19,50	1,50	29,25
%0250		Seguridad y Salud	19,79	2,50	49,48
%0600		Costes Indirectos	20,28	6,00	121,68
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,50	19,00	408,50
Total cantidades alzadas			1,00		

---

1,00 2.558,46 2.558,46

**TOTAL 05.1..... 12.792,30**



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>05.2</b>	<b>Mantenimiento anual</b>			
<b>05.2.1</b>	<b>PANTALAN FLOTANTE MUELLE PESQUERO</b>			
	Ud. Mantenimiento anual del Pantalan flotante del Muelle Pesquero del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
	A16X000 Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
	A012X000 Oficial 1ª	21,00	35,00	735,00
	A013X000 Peon especializado	42,00	27,00	1.134,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	34,73	20,00	694,60
	%0200 Medios materiales	41,67	2,00	83,34
	%0150 Gestion de residuos	42,51	1,50	63,77
	%0250 Seguridad y Salud	43,14	2,50	107,85
	%0600 Costes Indirectos	44,22	6,00	265,32
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	46,88	19,00	890,72
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	5.578,33	5.578,33
<b>05.2.2</b>	<b>PANTALAN FLOTANTE MUELLES BOTAFOC</b>			
	Ud. Mantenimiento anual del Pantalan flotante del Muelle de Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
	A16X000 Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
	A012X000 Oficial 1ª	21,00	35,00	735,00
	A013X000 Peon especializado	42,00	27,00	1.134,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	34,73	20,00	694,60
	%0200 Medios materiales	41,67	2,00	83,34
	%0150 Gestion de residuos	42,51	1,50	63,77
	%0250 Seguridad y Salud	43,14	2,50	107,85
	%0600 Costes Indirectos	44,22	6,00	265,32
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	46,88	19,00	890,72
	Total cantidades alzadas	2,00		
		2,00	5.578,33	11.156,66
<b>05.2.3</b>	<b>PANTALAN ADOSADO A MUELLE BOTAFOC</b>			
	Ud. Mantenimiento anual del Pantalan adosado del Muelle de Botafoc del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y			



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
	A16X000 Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
	A012X000 Oficial 1ª	21,00	35,00	735,00
	A013X000 Peon especializado	42,00	27,00	1.134,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	34,73	20,00	694,60
	%0200 Medios materiales	41,67	2,00	83,34
	%0150 Gestion de residuos	42,51	1,50	63,77
	%0250 Seguridad y Salud	43,14	2,50	107,85
	%0600 Costes Indirectos	44,22	6,00	265,32
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	46,88	19,00	890,72
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	5.578,33	5.578,33
05.2.4	<b>PANTALAN ADOSADO A CONTRAMUELLE</b> Ud. Mantenimiento anual del Contramuelle del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
	A16X000 Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
	A012X000 Oficial 1ª	21,00	35,00	735,00
	A013X000 Peon especializado	42,00	27,00	1.134,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	34,73	20,00	694,60
	%0200 Medios materiales	41,67	2,00	83,34
	%0150 Gestion de residuos	42,51	1,50	63,77
	%0250 Seguridad y Salud	43,14	2,50	107,85
	%0600 Costes Indirectos	44,22	6,00	265,32
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	46,88	19,00	890,72
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	5.578,33	5.578,33
	<b>TOTAL 05.2.....</b>			<b>27.891,65</b>
	<b>TOTAL 05.....</b>			<b>40.683,95</b>



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>06</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRENES DE FONDEO</b>			
<b>06.1</b>	<b>Inspección anual</b>			
<b>06.1.1</b>	<b>MUELLE PESQUERO</b>			
	Ud. Inspección anual del tren de fondeo presente en el Muelle Pesquero del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	4,00	35,00	140,00
	A16X000 Buceador profesional	12,00	25,00	300,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	4,00	65,00	260,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	7,04	20,00	140,80
	%0200 Medios materiales	8,45	2,00	16,90
	%0150 Gestion de residuos	8,61	1,50	12,92
	%0250 Seguridad y Salud	8,74	2,50	21,85
	%0600 Costes Indirectos	8,96	6,00	53,76
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	9,50	19,00	180,50
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.130,46	1.130,46
<b>06.1.2</b>	<b>SALVAMENTO MARITIMO</b>			
	Ud. Inspección anual del tren de fondeo necesario para embarcación de Salvamento Marítimo del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
	A011X000 h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
	A014X000 Administrativo	0,05	22,50	1,13
	A15X000 Supervisor de buceo	4,00	35,00	140,00
	A16X000 Buceador profesional	12,00	25,00	300,00
	M001X000 Embarcacion de apoyo	4,00	65,00	260,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	7,04	20,00	140,80
	%0200 Medios materiales	8,45	2,00	16,90
	%0150 Gestion de residuos	8,61	1,50	12,92
	%0250 Seguridad y Salud	8,74	2,50	21,85
	%0600 Costes Indirectos	8,96	6,00	53,76
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	9,50	19,00	180,50
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.130,46	1.130,46
<b>06.1.3</b>	<b>DIQUE DE ABRIGO</b>			
	Ud. Inspección anual del tren de fondeo presente en el Dique de Abrigo del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos			



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000	Supervisor de buceo	4,00	35,00	140,00
A16X000	Buceador profesional	12,00	25,00	300,00
M001X000	Embarcacion de apoyo	4,00	65,00	260,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	7,04	20,00	140,80
%0200	Medios materiales	8,45	2,00	16,90
%0150	Gestion de residuos	8,61	1,50	12,92
%0250	Seguridad y Salud	8,74	2,50	21,85
%0600	Costes Indirectos	8,96	6,00	53,76
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	9,50	19,00	180,50
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.130,46	1.130,46
<b>06.1.4</b>	<b>MARINA IBIZA</b>			
	Ud. Inspección anual del tren de fondeo para amarre puntual en Marina Ibiza, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000	Supervisor de buceo	4,00	35,00	140,00
A16X000	Buceador profesional	12,00	25,00	300,00
M001X000	Embarcacion de apoyo	4,00	65,00	260,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	7,04	20,00	140,80
%0200	Medios materiales	8,45	2,00	16,90
%0150	Gestion de residuos	8,61	1,50	12,92
%0250	Seguridad y Salud	8,74	2,50	21,85
%0600	Costes Indirectos	8,96	6,00	53,76
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	9,50	19,00	180,50
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.130,46	1.130,46
<b>TOTAL 06.1 .....</b>				<b>4.521,84</b>

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

**06.2****Mantenimiento anual**

06.2.1

**MUELLE PESQUERO**

Ud. Mantenimiento anual del tren de fondeo presente en el Muelle Pesquero del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000		Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
A16X000		Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
M001X000		Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	16,04	20,00	320,80
%0200		Medios materiales	19,25	2,00	38,50
%0150		Gestion de residuos	19,63	1,50	29,45
%0250		Seguridad y Salud	19,92	2,50	49,80
%0600		Costes Indirectos	20,42	6,00	122,52
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,65	19,00	411,35
Total cantidades alzadas			1,00		

1,00 2.576,15 2.576,15

06.2.2

**SALVAMENTO MARITIMO**

Ud. Mantenimiento anual del tren de fondeo necesario para embarcacion de Salvamento Marítimo del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000		Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000		Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
A16X000		Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
M001X000		Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	16,04	20,00	320,80
%0200		Medios materiales	19,25	2,00	38,50
%0150		Gestion de residuos	19,63	1,50	29,45
%0250		Seguridad y Salud	19,92	2,50	49,80
%0600		Costes Indirectos	20,42	6,00	122,52
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,65	19,00	411,35
Total cantidades alzadas			1,00		

1,00 2.576,15 2.576,15

06.2.3

**DIQUE ABRIGO**

Ud. Mantenimiento anual del tren de fondeo presente en el Dique de Abrigo del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000	Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
A16X000	Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
M001X000	Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	16,04	20,00	320,80
%0200	Medios materiales	19,25	2,00	38,50
%0150	Gestion de residuos	19,63	1,50	29,45
%0250	Seguridad y Salud	19,92	2,50	49,80
%0600	Costes Indirectos	20,42	6,00	122,52
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,65	19,00	411,35
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.576,15	2.576,15
<b>06.2.4</b>	<b>MARINA IBIZA</b>			
	Ud. Mantenimiento anual del tren de fondeo para amarre puntual en Marina Ibiza, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	<b>Descomposición:</b>			
A011X000	h Responsable del Contrato	0,05	52,00	2,60
A014X000	Administrativo	0,05	22,50	1,13
A15X000	Supervisor de buceo	8,00	35,00	280,00
A16X000	Buceador profesional	32,00	25,00	800,00
M001X000	Embarcacion de apoyo	8,00	65,00	520,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	16,04	20,00	320,80
%0200	Medios materiales	19,25	2,00	38,50
%0150	Gestion de residuos	19,63	1,50	29,45
%0250	Seguridad y Salud	19,92	2,50	49,80
%0600	Costes Indirectos	20,42	6,00	122,52
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	21,65	19,00	411,35
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	2.576,15	2.576,15
	<b>TOTAL 06.2.....</b>			<b>10.304,60</b>
	<b>TOTAL 06.....</b>			<b>14.826,44</b>



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
<b>07</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCALAS</b>				
07.1	<p><b>Mantenimiento trimestral de escalas</b></p> <p>Ud. Mantenimiento anual de todas las escalas presentes en el Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p>				
	<b>Descomposición:</b>				
A011X000	h Responsable del Contrato	0,10	52,00	5,20	
A014X000	Administrativo	0,10	22,50	2,25	
A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00	
A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00	
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,96	20,00	19,20	
%0200	Medios materiales	1,16	2,00	2,32	
%0150	Gestión de residuos	1,18	1,50	1,77	
%0250	Seguridad y Salud	1,20	2,50	3,00	
%0600	Costes Indirectos	1,23	6,00	7,38	
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,30	19,00	24,70	
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>
	Puerto Eivissa	28	4,00		112,00
					112,00
				154,82	17.339,84
<b>TOTAL 07</b>	.....				<b>17.339,84</b>

EXPEDIENTE  
CÓDIGO

RESUMEN

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

08  
10**MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CAPTACIÓN DE AGUA****Mantenimiento sistema de captación de agua para abastecer Sistema  
Contraincendios**

Ud. Mantenimiento , tres veces al año, del sistema de captación de agua para abastecimiento del Sistema Contraincendios del Puerto de Eivissa, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

**Descomposición:**

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,01	52,00	0,52
A014X000		Administrativo	0,01	22,50	0,23
A15X000		Supervisor de buceo	4,00	35,00	140,00
A16X000		Buceador profesional	16,00	25,00	400,00
M001X000		Embarcacion de apoyo	4,00	65,00	260,00
%200		Maquinaria y medios auxiliares	8,01	20,00	160,20
%0200		Medios materiales	9,61	2,00	19,22
%0150		Gestion de residuos	9,80	1,50	14,70
%0250		Seguridad y Salud	9,95	2,50	24,88
%0600		Costes Indirectos	10,20	6,00	61,20
%19		Gastos Generales-Beneficio Industrial	10,81	19,00	205,39

**Medición****UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA**

Marzo	1	1,00	1,00
Agosto	1	1,00	1,00
Diciembre	1	1,00	1,00

3,00	1.286,34	3.859,02
------	----------	----------

<b>TOTAL 08.....</b>			<b>3.859,02</b>
----------------------	--	--	-----------------



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>09</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>			
09.1	<b>Mantenimiento correctivo</b> PA. Partida alzada a justificar para el desarrollo del mantenimiento correctivo en el Puerto de Eivissa y La Savina, según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para las actuaciones que superen la franquicia indicada. Para una disponibilidad 24h los 365 días del año. Incluidos materiales, mano de obra y medios auxiliares.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	90.000,00	90.000,00
	<b>TOTAL 09.....</b>			<b>90.000,00</b>



EXPEDIENTE CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE		
<b>11</b>	<b>COLOCACIÓN DEFENSA SUMINISTRADA</b>					
11.1	Colocación de defensa suministrada PA. Montaje de defensa tipo SC-2250 suministrada por la APB y acopiada en almacén del muelle comercial del Puerto de Eivissa con escudo y material auxiliar. Incluido en el precio la movilización y desmovilización de embarcación de trabajo con grúa, medios humanos requerida para embarcación y trabajos a realizar, pequeña maquinaria y heramientas de mano, transporte terrestre de defensa y accesorios requeridos, etc., necesarios para la completa ejecución de la unidad y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida, así como los condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.					
	<b>Descomposición:</b>					
	MAMOVD <i>Movilización y desmovilización embarcación de trabajo con grúa eslora &lt;20m</i>	1,00	8.823,46	8.823,46		
	MAJOEMB <i>Jornada trabajo embarcación con grúa eslora &lt;20m</i>	5,00	1.932,77	9.663,85		
	MAJOMO <i>Jornada trabajo equipo auxiliar embarcación con grúa eslora &lt;20m</i>	5,00	672,27	3.361,35		
	%0250 <i>Seguridad y Salud</i>	218,49	2,50	546,23		
	%0600 <i>Costes Indirectos</i>	223,95	6,00	1.343,70		
	%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i>	237,39	19,00	4.510,41		
	<b>Medición</b>	<b>UDS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>ANCHURA</b>	<b>ALTURA</b>	
	Defensa SC-2250	1	1,00			
				1,00	28.249,00	28.249,00
	<b>TOTAL 11.....</b>				<b>28.249,00</b>	

**RESUMEN**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN (1) AÑO (sin IVA) .....	759.423,70€
IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) .....	544.703,30€
IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) .....	544.703,30€
IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 3º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) .....	544.703,30€
IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 4ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) .....	544.703,30€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (sin IVA) .....	2.938.236,90€
I.V.A. (21,00%) .....	617.029,75€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CINCO (5) AÑOS (con IVA) .....	3.555.266,65€

EL AUTOR DEL DOCUMENTO:  
EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

Firmado digitalmente por  
D. Iñigo Cánovas Losada






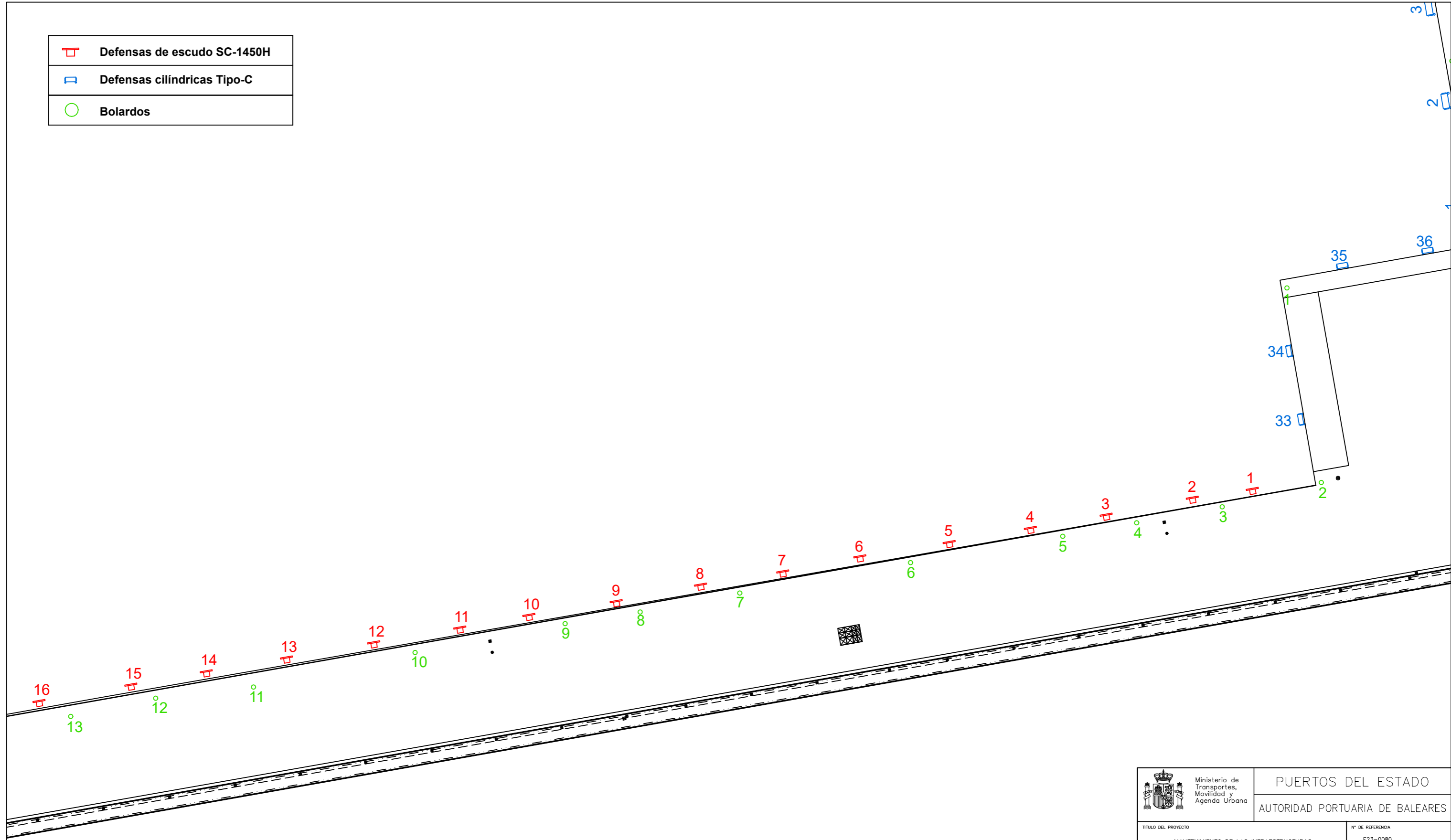
**Ports de Balears**







Autoritat Portuària de Balears

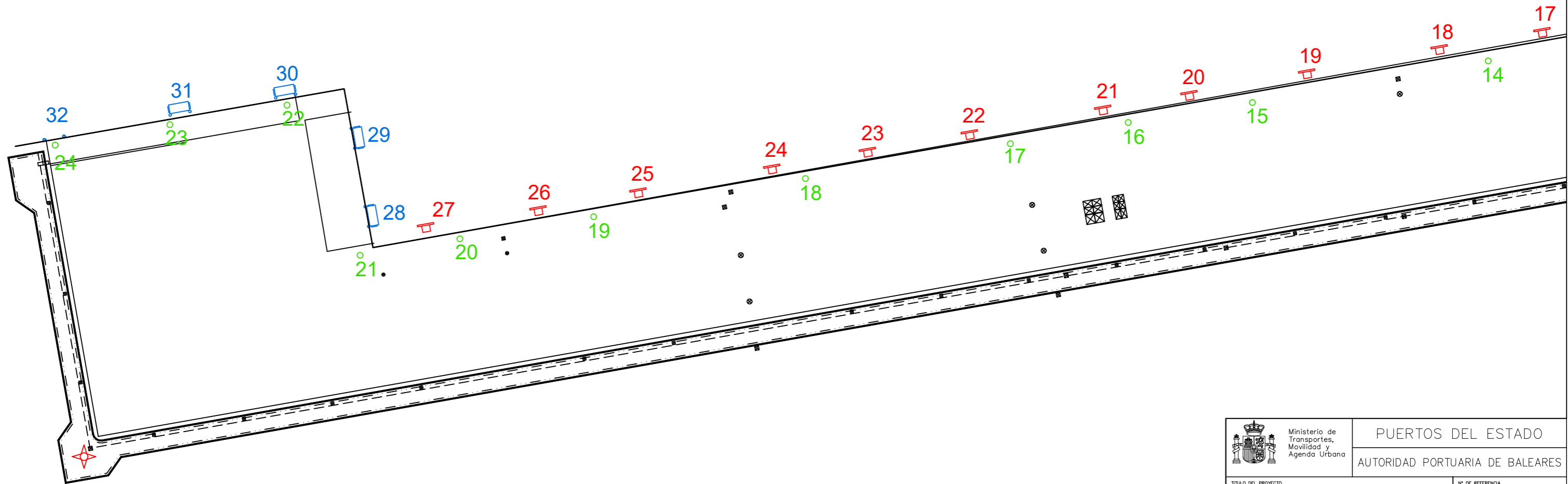
## **ANEJO II: PLANOS**


	Defensas de escudo SC-1450H
	Defensas cilíndricas Tipo-C
	Bolardos






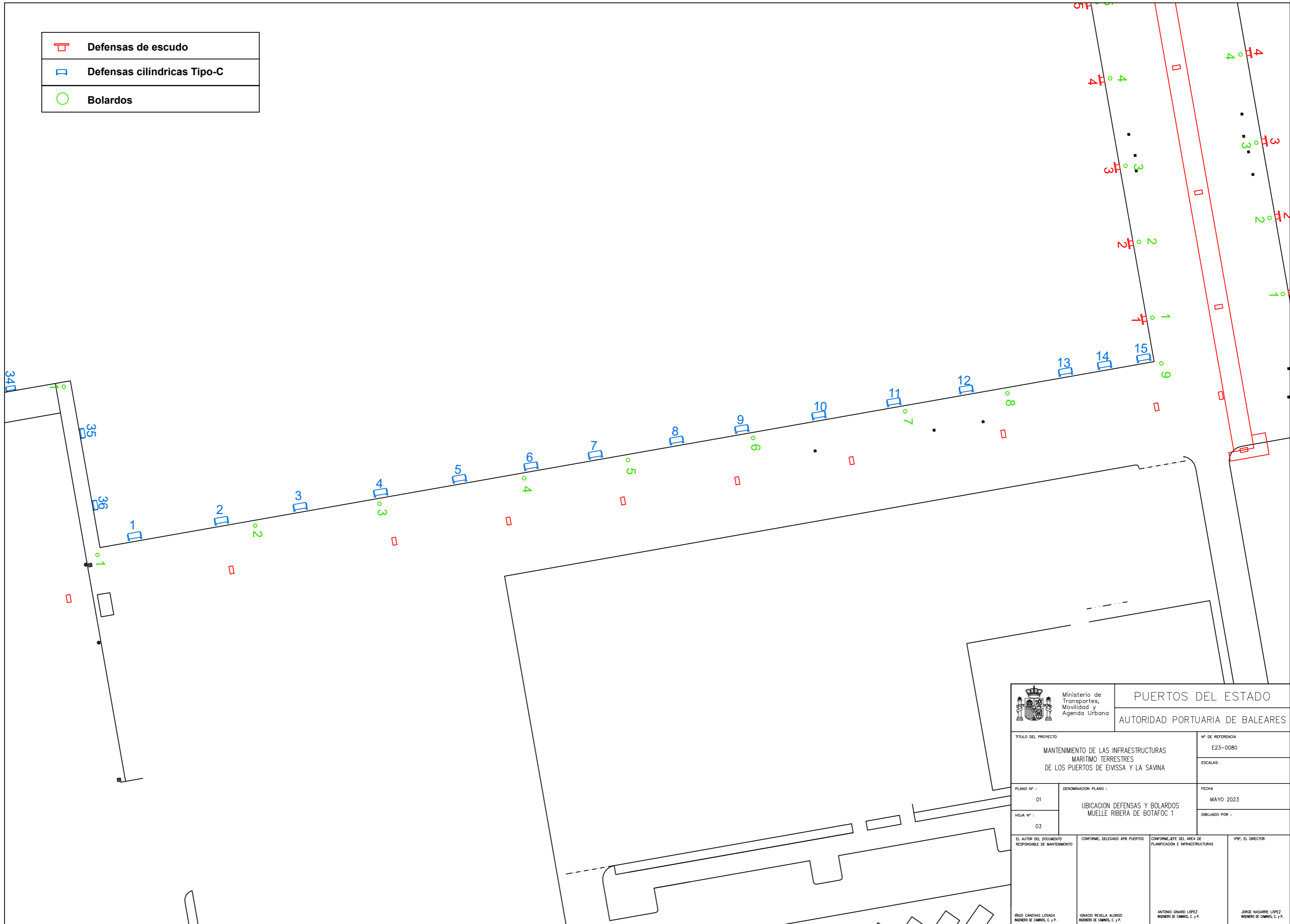
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N.º DE REFERENCIA E23-0080	
PLANO N.º : 01		DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE DIQUE DE BOTAFOC 1	
HOJA N.º : 01		ESCALAS: FECHA MAYO 2023 DIBUJADO POR :	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO  <small>IRIGO CAÑOVAS LOSADA          INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS  <small>IONACIO REVILLA ALONSO          INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS  <small>ANTONIO GINARD LÓPEZ          INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	VºPº, EL DIRECTOR  <small>JORGE NASARRE LÓPEZ          INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>

	Defensas de escudo SC-1450H
	Defensas cilíndricas Tipo-C
	Bolardos

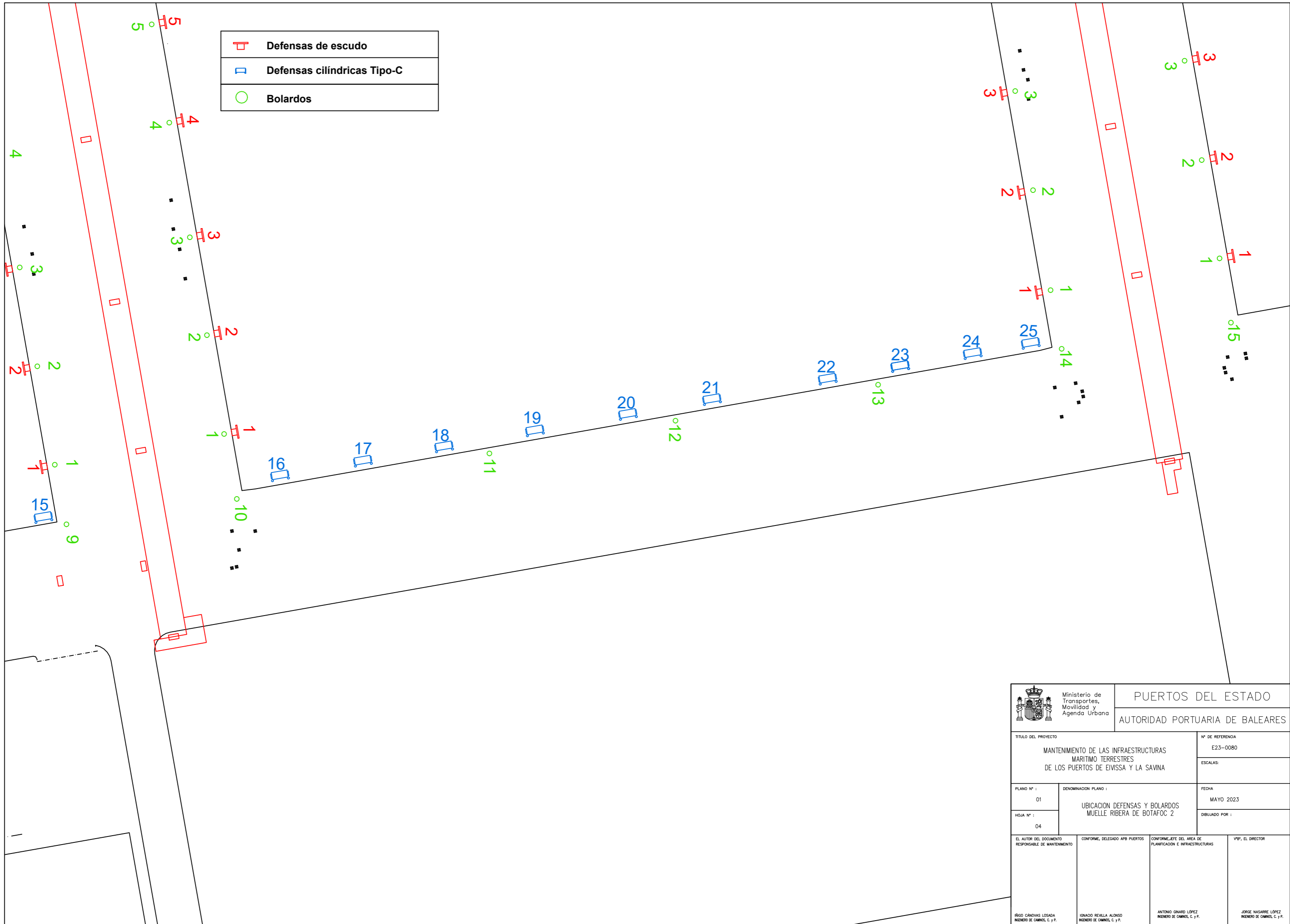


 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		E23-0080	
PLANO Nº :		ESCALAS:	
01	DENOMINACION PLANO :	FECHA	
HOJA Nº :	UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE DIQUE DE BOTAFOC 2	MAYO 2023	
02		DIBUJADO POR :	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS	VºPº, EL DIRECTOR
IRIGO CANOYAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.

	<b>Defensas de escudo</b>
	<b>Defensas cilíndricas Tipo-C</b>
	<b>Bolardos</b>

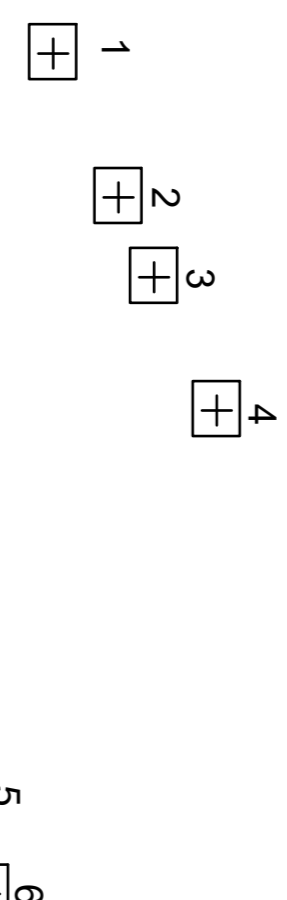
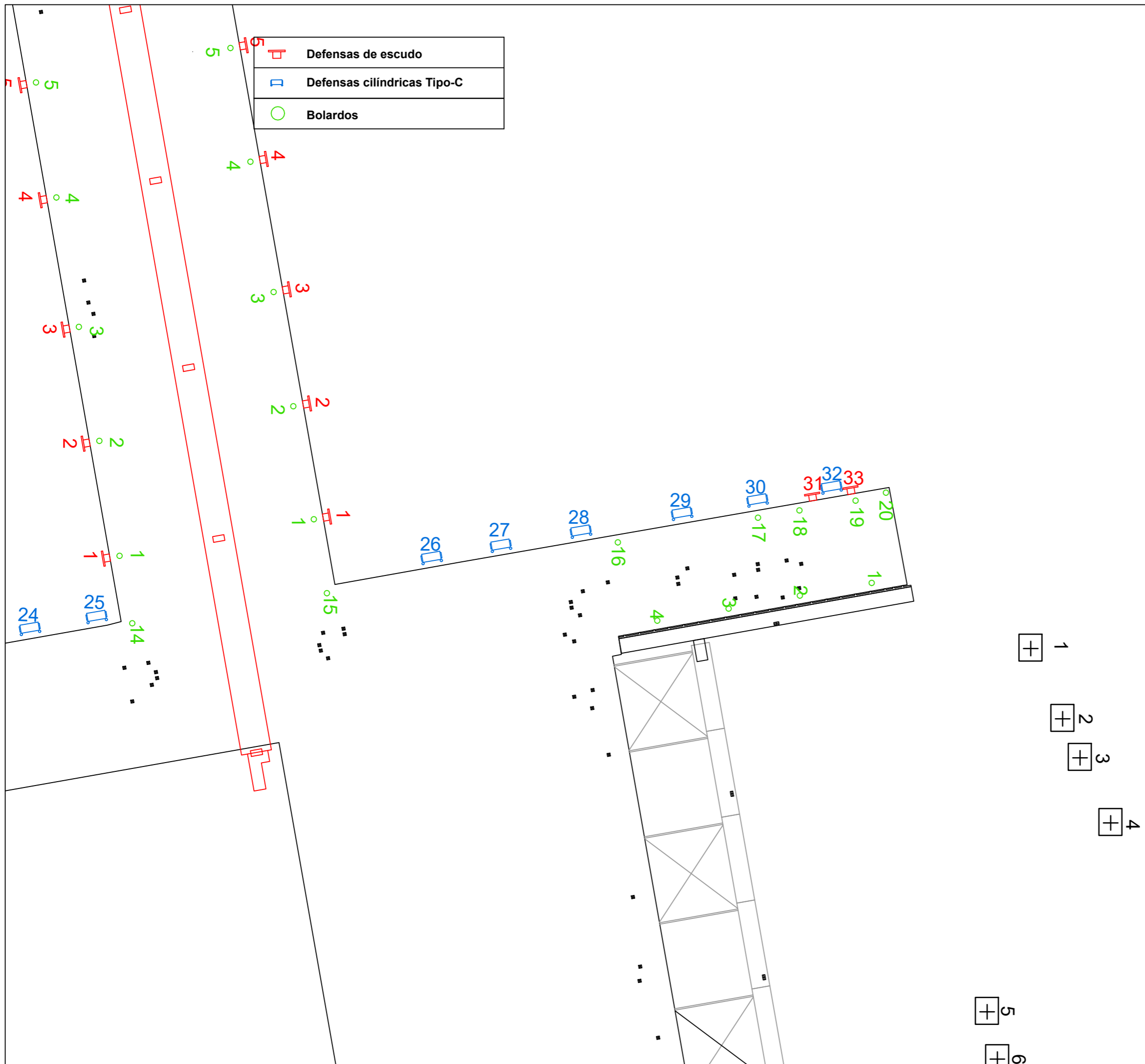



 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
	TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	
PLANO Nº : 01 HOJA Nº : 03		Nº DE REFERENCIA E23-0080 ESCALAS: FECHA MAYO 2023 DIBUJADO POR :
DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RIBERA DE BOTAFOC 1		EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGOO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, S. y P.
CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, S. y P.		CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, S. y P.
		VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, S. y P.





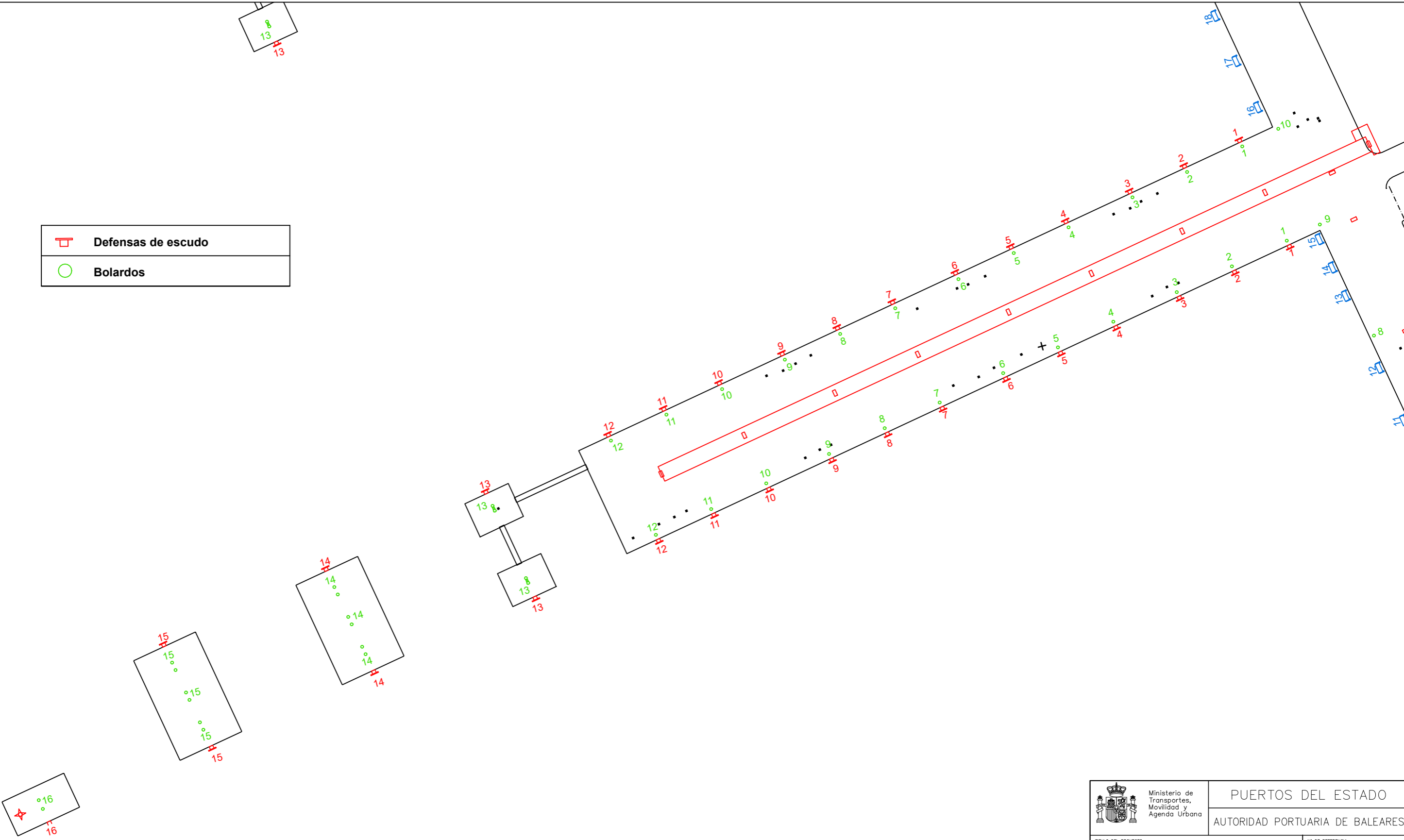
	Defensas de escudo
	Defensas cilíndricas Tipo-C
	Bolardos


 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N.º DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO N.º : 01	DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RIBERA DE BOTAFOC 2		DIBUJADO POR :
HOJA N.º : 04	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGOO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		
CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
VºPº, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.			





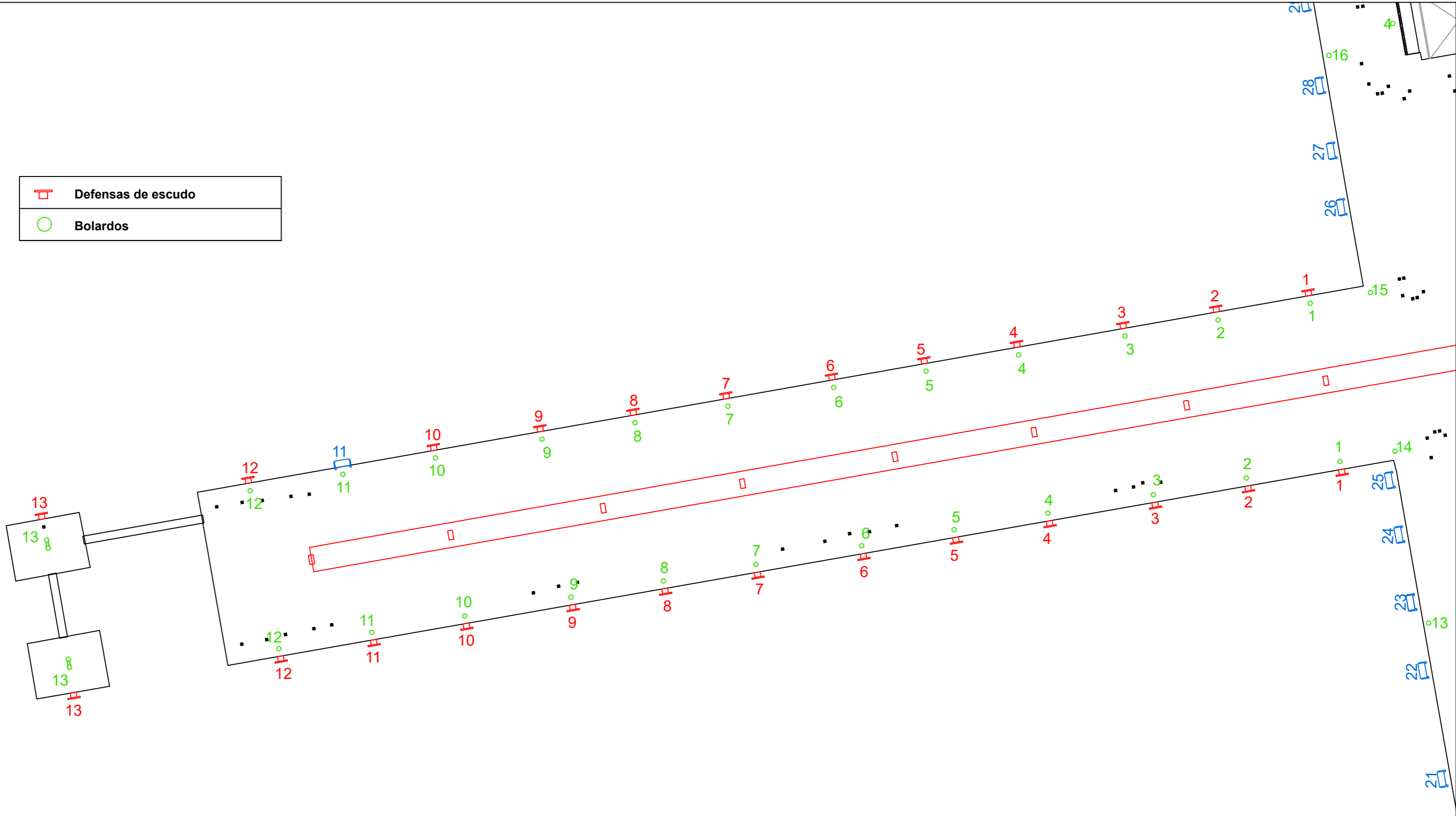
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		E23-0080	
ESCALAS:		FECHA	
PLANO Nº : 01	DENOMINACION PLANO :	MAYO 2023	
HOJA Nº : 05	UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RIBERA DE BOTAFOC 3		DIBUJADO POR :
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS	VºPº, EL DIRECTOR
RIGOO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.


	Defensas de escudo
	Bolardos

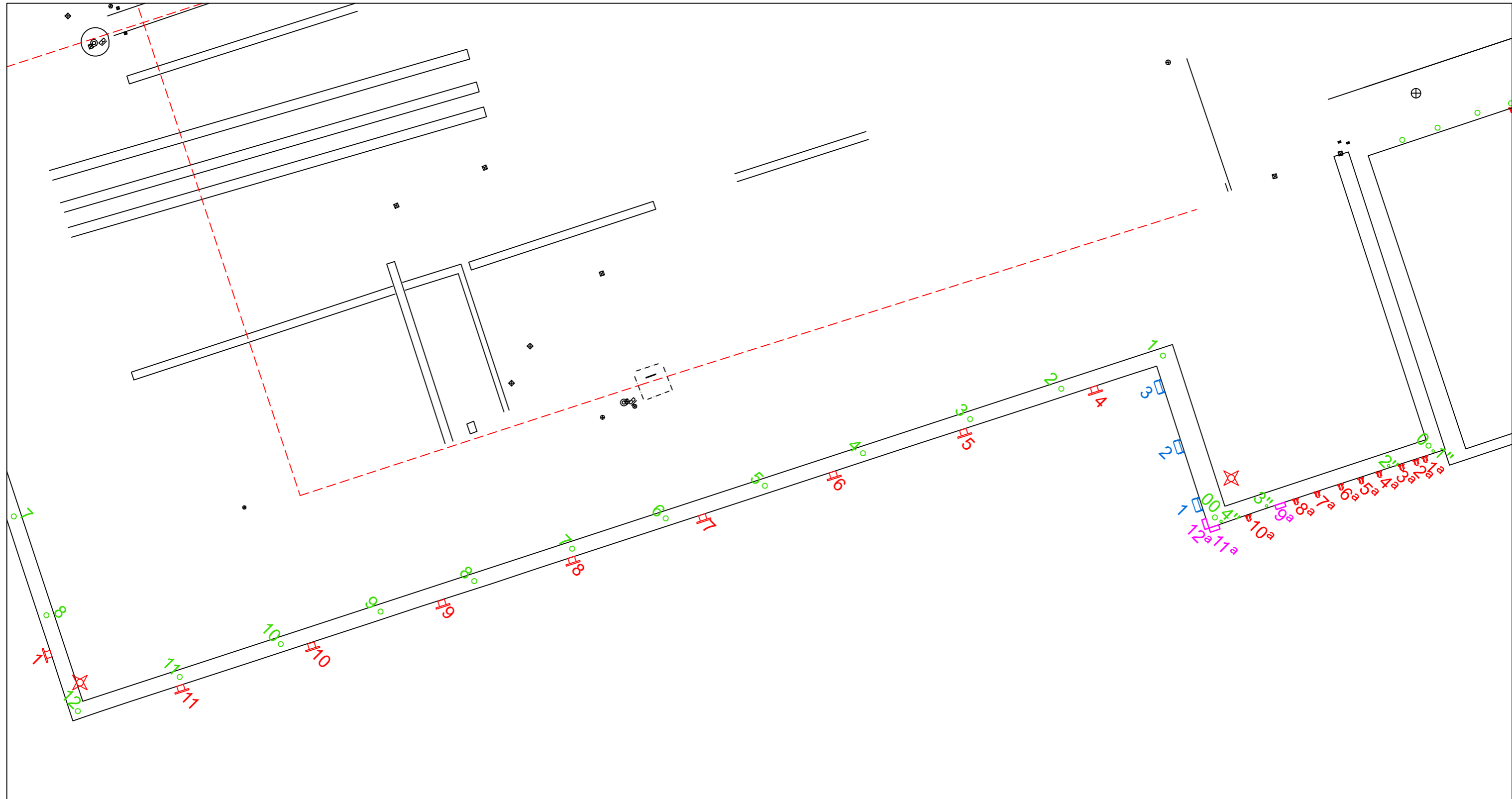







 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARITIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N° DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO N° : 01	DENOMINACION PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS PANTALAN SUR		DIBUJADO POR :
HOJA N° : 06	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RICO CANOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		
CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
		VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

	Defensas de escudo
	Bolardos

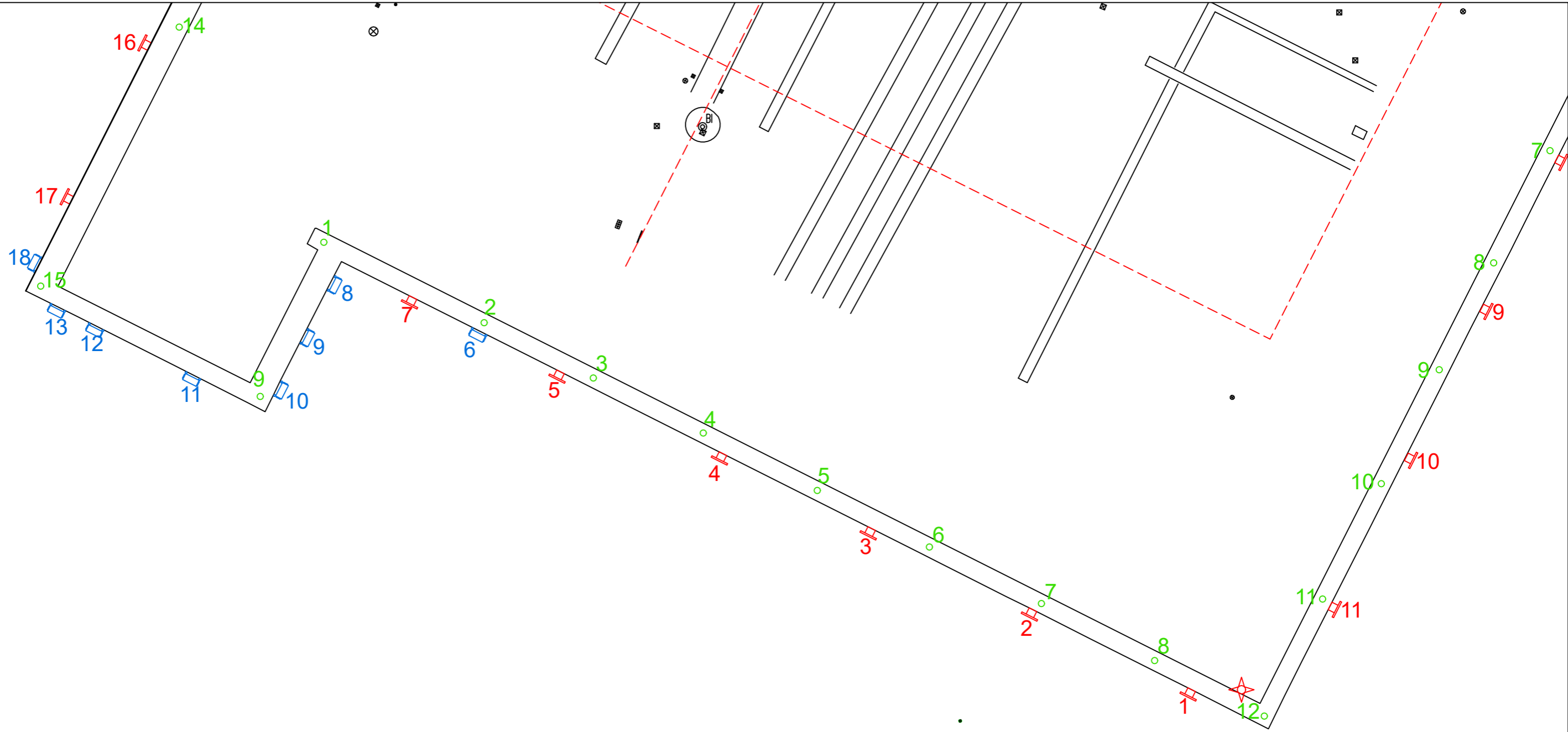





 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	PUERTOS DEL ESTADO	
	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E23-0080
PLANO Nº : 01 HOJA Nº : 07		ESCALAS: FECHA: MAYO 2023 DIBUJADO POR :
DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS PANTALÁN NORTE		
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO  <small>RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS  <small>IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS  <small>ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>
		VP/P, EL DIRECTOR  <small>JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>




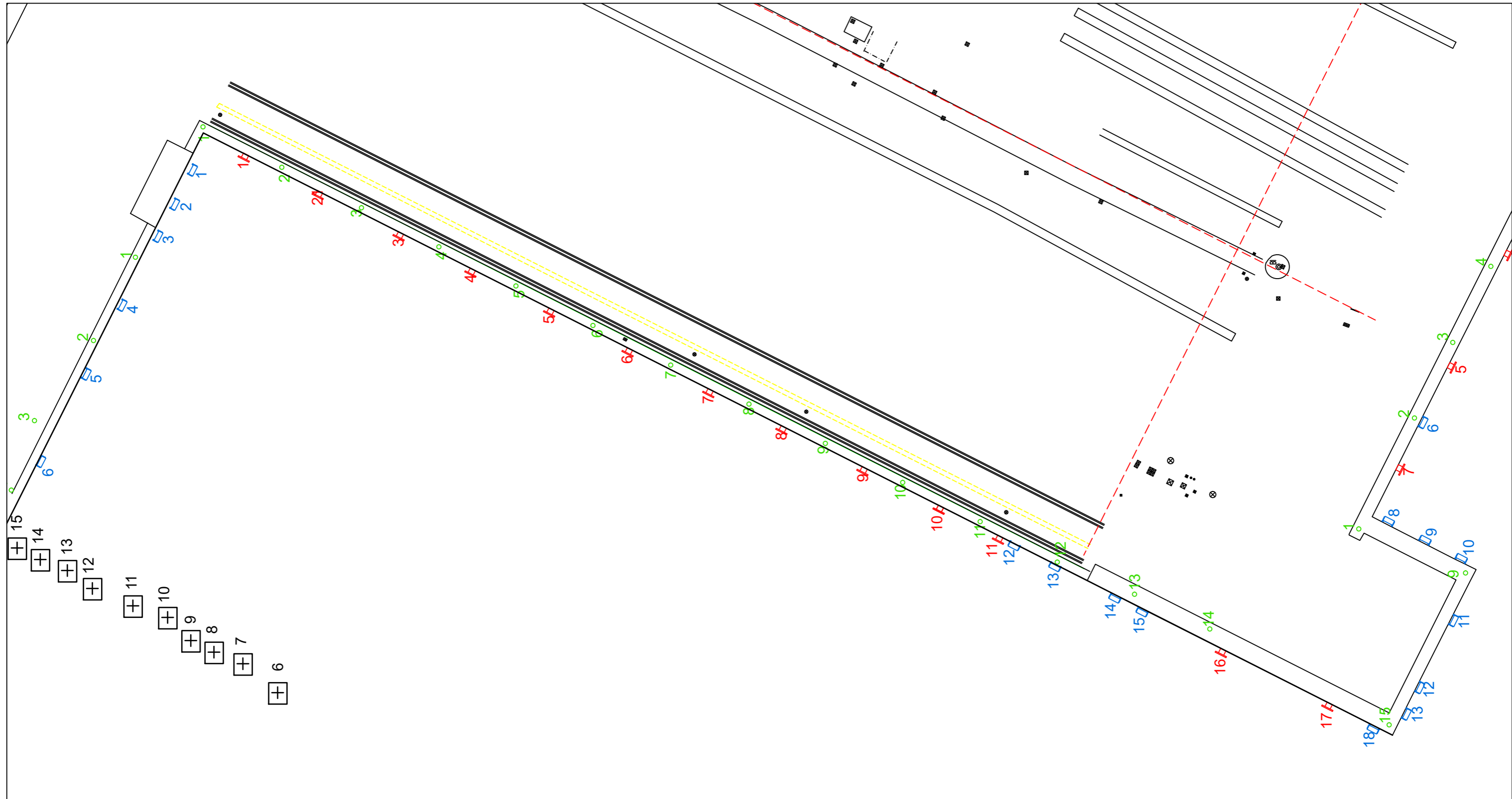
	<b>Defensas de escudo SC-1000H</b>
	<b>Defensas neumaticas</b>
	<b>Defensas cilindricas Tipo-C</b>
	<b>Bolardos</b>
	<b>Cintones</b>

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARITIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N° DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO N° : 01	DENOMINACION PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RO-RO LEVANTE		DIBUJADO POR :
HOJA N° : 08	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGOO CANOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
		VPI, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	






	<b>Defensas de escudo SC-1000H</b>
	<b>Defensas cilíndricas Tipo-C</b>
	<b>Bolardos</b>


 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N.º DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO N.º: 01	DENOMINACIÓN PLANO: UBICACIÓN DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RO-RO SUR		DIBUJADO POR:
HOJA N.º: 09	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
		VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	






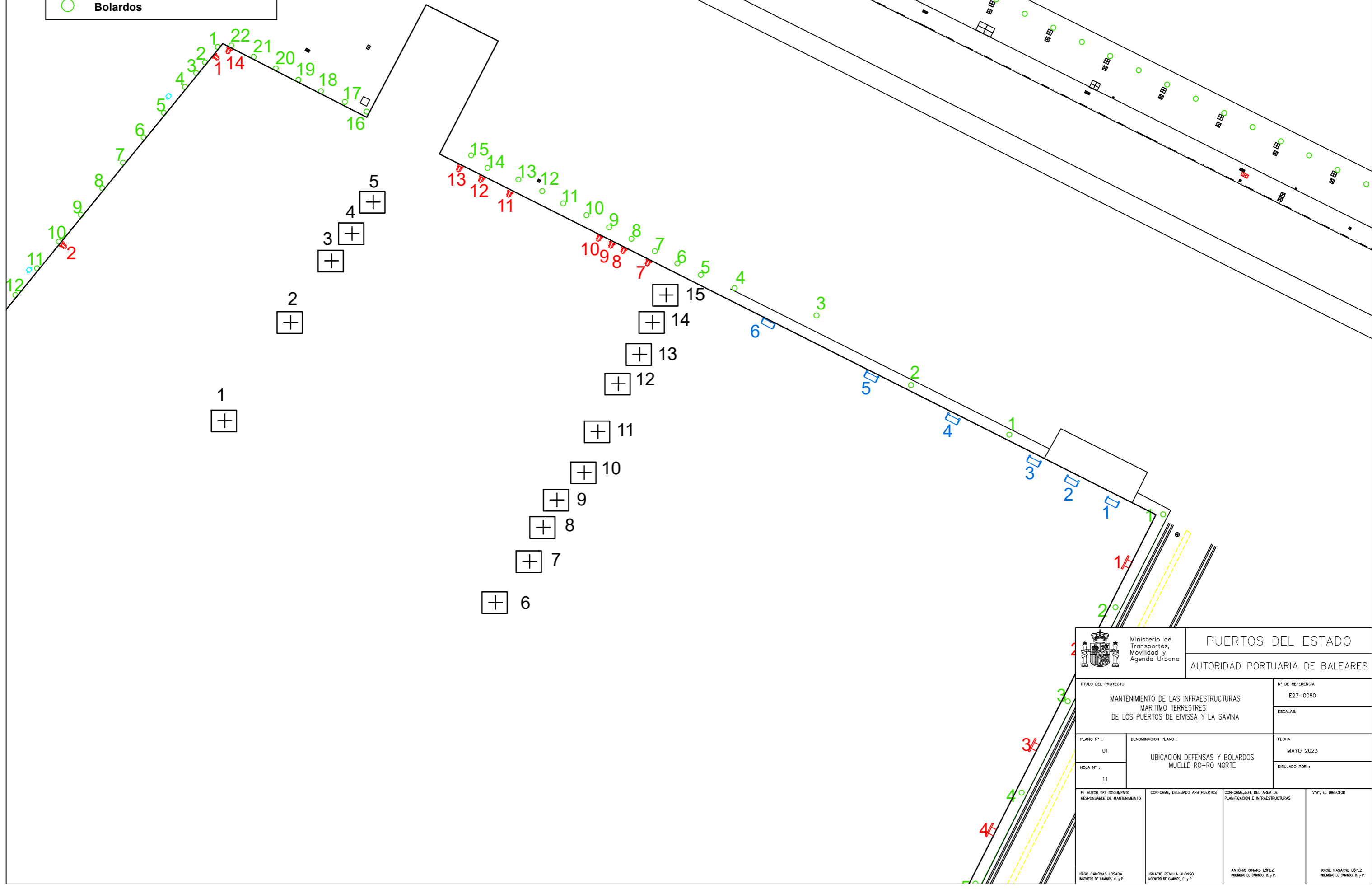
2


1



	<b>Defensas de escudo SC-1000H</b>
	<b>Defensas cilíndricas Tipo-C</b>
	<b>Bolardos</b>

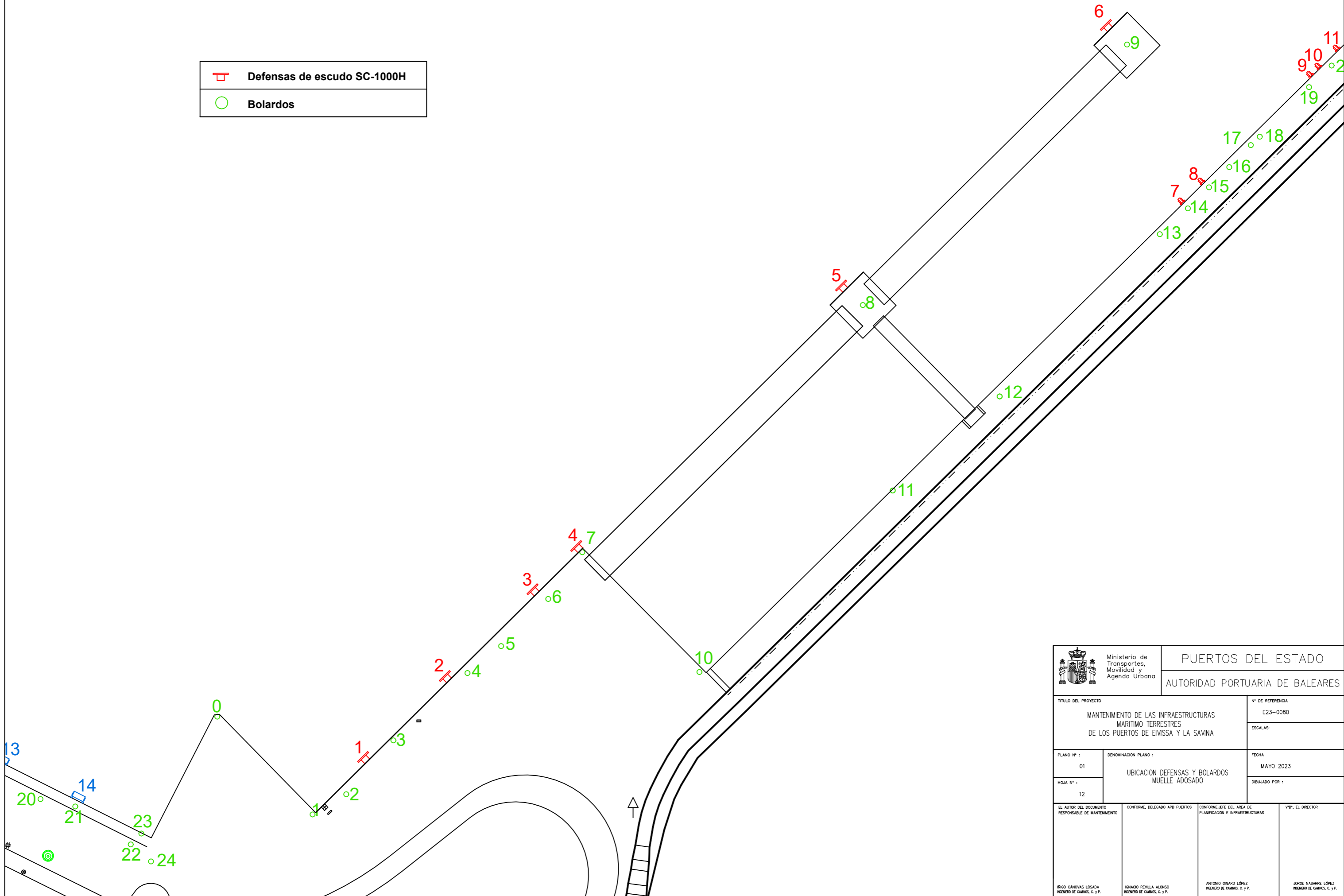
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
		TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA	
PLANO N° : 01	DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RO-RO PONIENTE		FECHA MAYO 2023
HOJA N° : 10			DIBUJADO POR :
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO  <small>RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS  <small>IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS  <small>ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	VºPº, EL DIRECTOR  <small>JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>

	Defensas neumáticas
	Defensas cilíndricas Tipo-C
	Bolardos

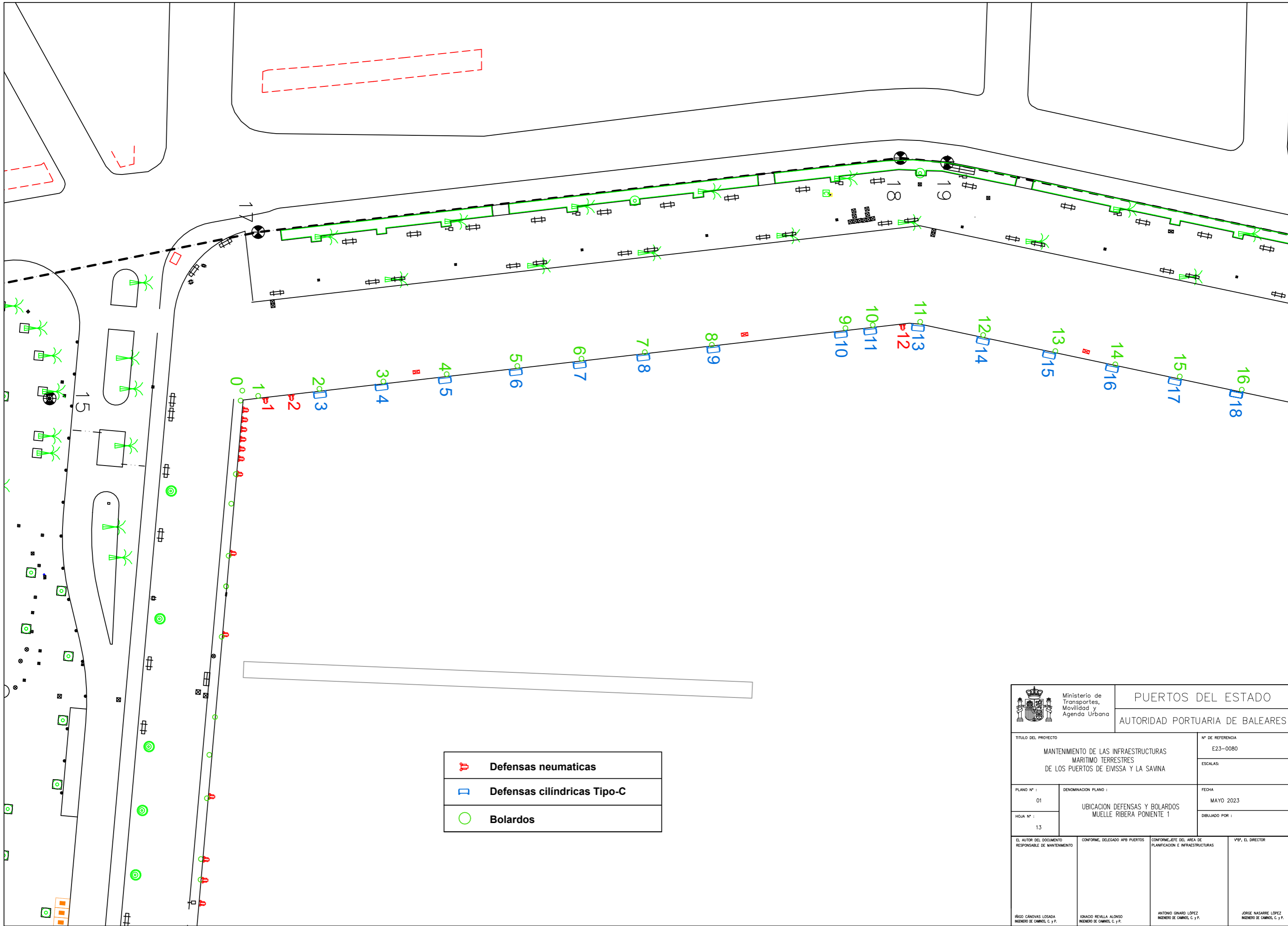





 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA			Nº DE REFERENCIA E23-0080
ESCALAS:			FECHA MAYO 2023
PLANO Nº : 01	DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RO-RO NORTE		DIBUJADO POR :
HOJA Nº : 11	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGID CANOVAS LOSADA INGENIERO DE CARRETEROS, C. y P.	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CARRETEROS, C. y P.	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LOPEZ INGENIERO DE CARRETEROS, C. y P.
		VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LOPEZ INGENIERO DE CARRETEROS, C. y P.	


	Defensas de escudo SC-1000H
	Bolardos

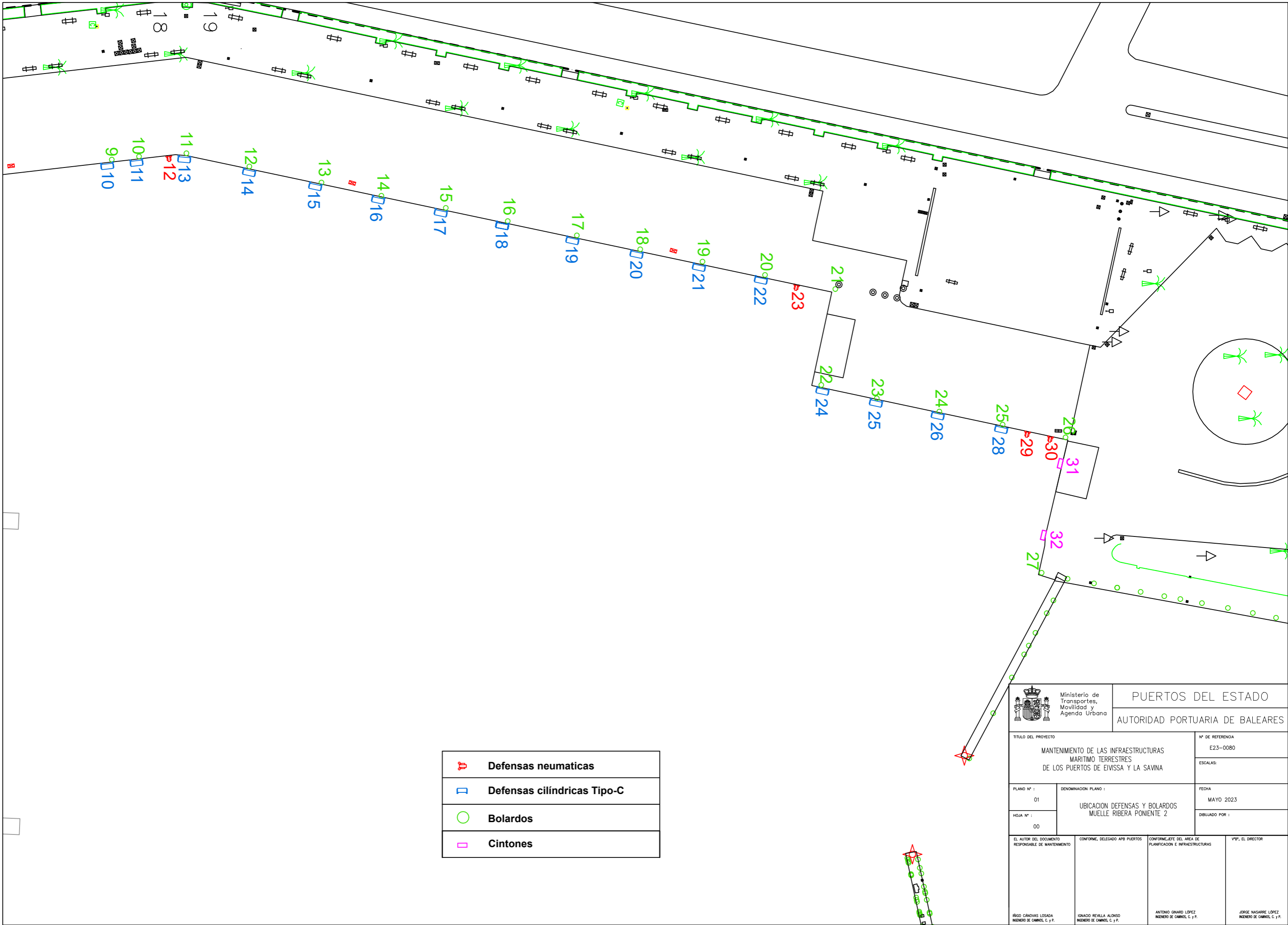






 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	PUERTOS DEL ESTADO	
	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E23-0080
PLANO Nº : 01	DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE ADOSADO	FECHA MAYO 2023
HOJA Nº : 12	DIBUJADO POR :	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO  <small>RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS  <small>IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS  <small>ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>
		VP/P, EL DIRECTOR  <small>JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>




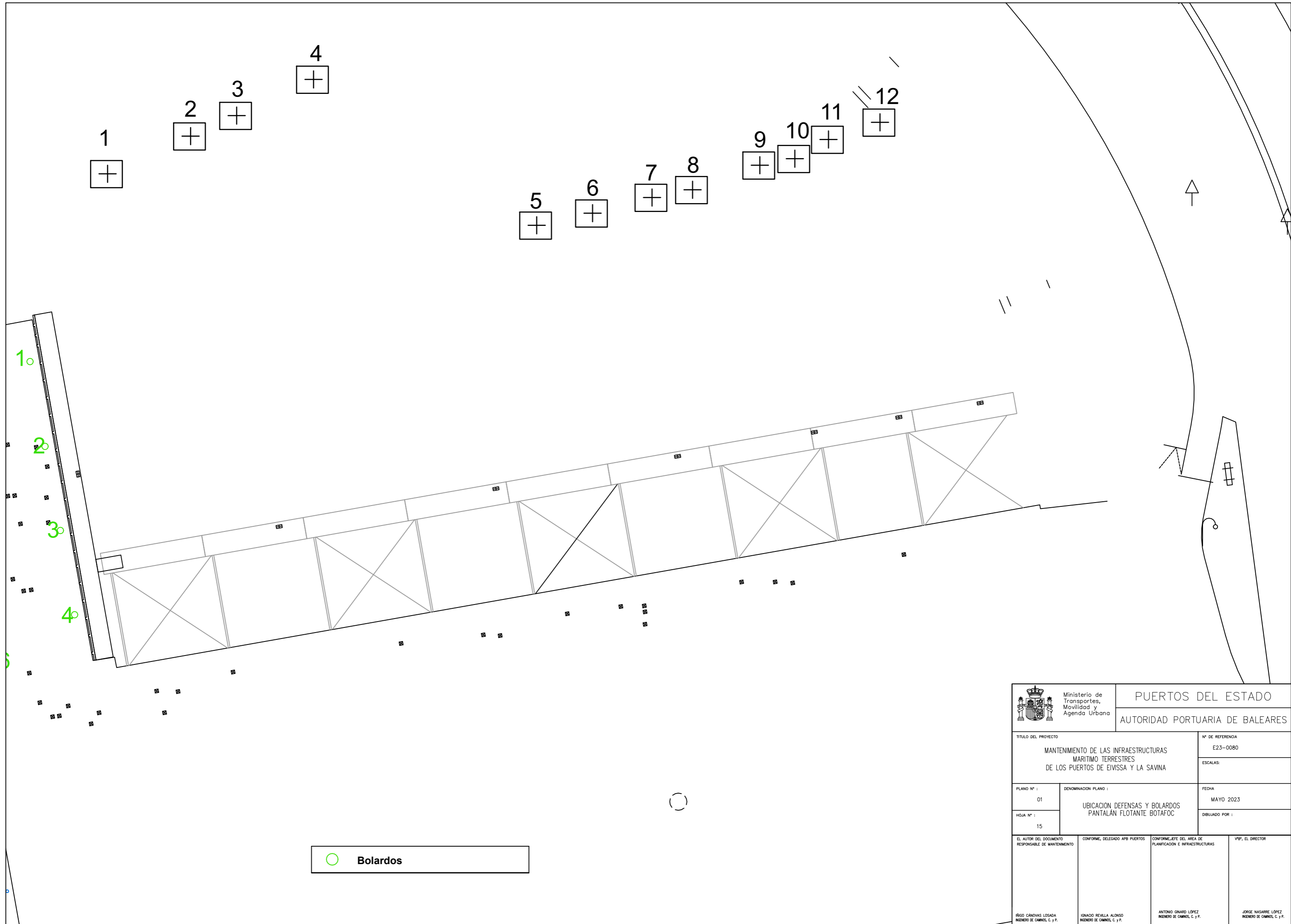
	<b>Defensas neumaticas</b>
	<b>Defensas cilíndricas Tipo-C</b>
	<b>Bolardos</b>

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		E23-0080	
		ESCALAS:	
PLANO Nº :	DENOMINACIÓN PLANO :	FECHA	
01	UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RIBERA PONIENTE 1	MAYO 2023	
HOJA Nº :		DIBUJADO POR :	
13			
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS	VºBº, EL DIRECTOR
RÍCO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.	IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.	ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.	JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.

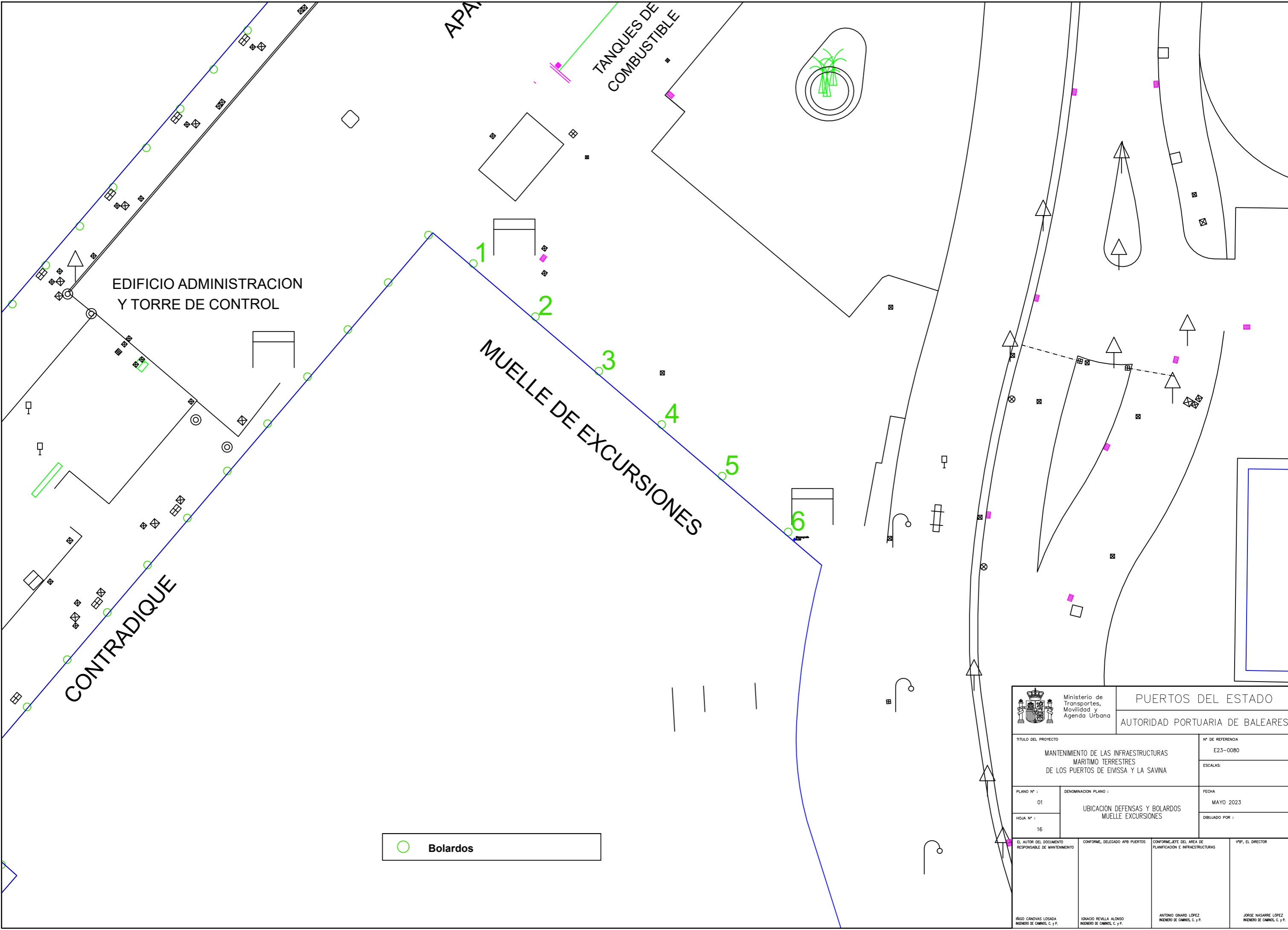


	<b>Defensas neumaticas</b>
	<b>Defensas cilíndricas Tipo-C</b>
	<b>Bolardos</b>
	<b>Cintones</b>


 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		E23-0080	
ESCALAS:		FECHA	
PLANO Nº : 01		MAYO 2023	
DENOMINACIÓN PLANO :		DIBUJADO POR :	
HOJA Nº : 00		UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE RIBERA PONIENTE 2	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS	VºBº, EL DIRECTOR
RÍCO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.	IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.	ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.	JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMÍOS, C. y P.



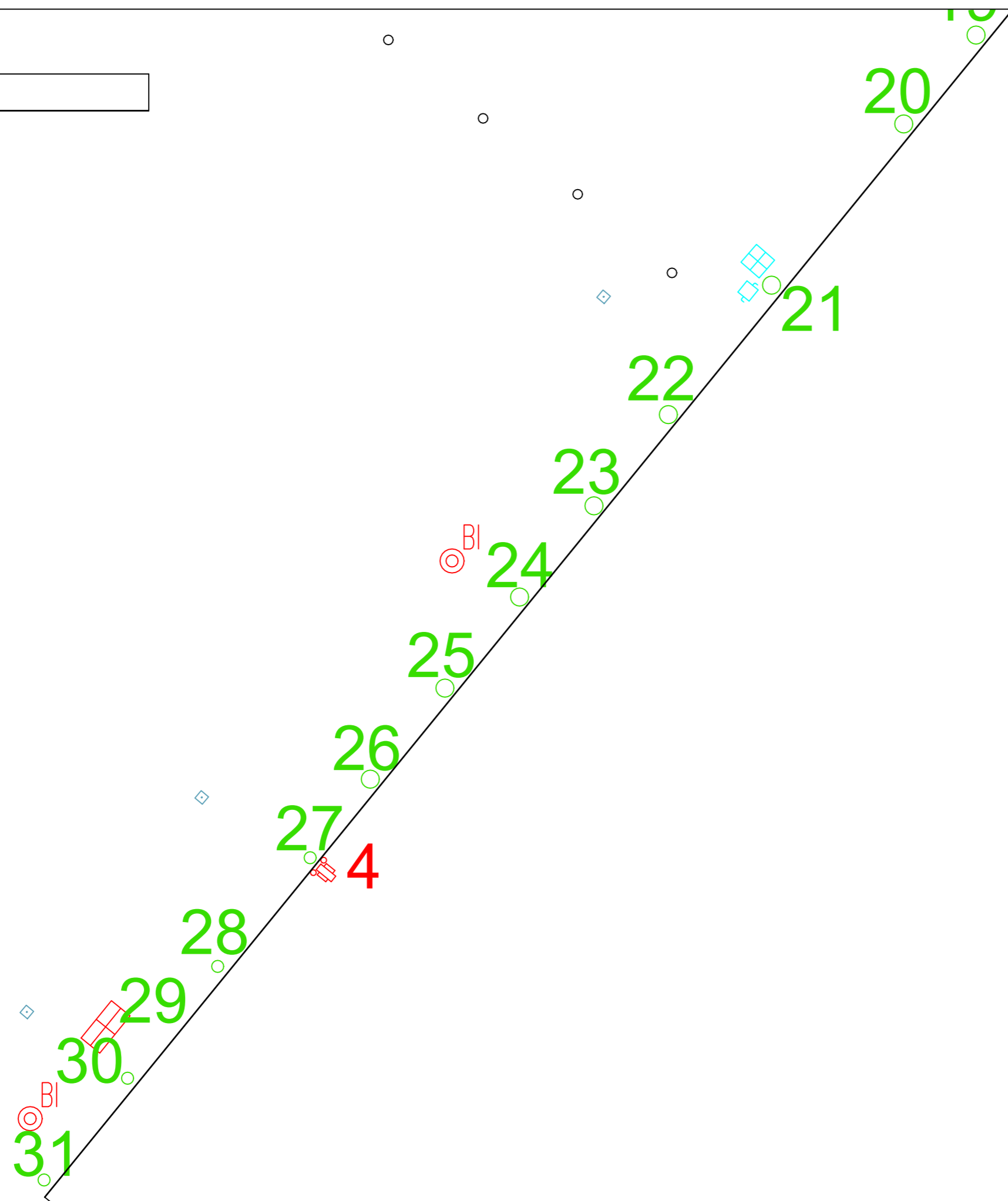
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N.º DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO N.º: 01	DENOMINACIÓN PLANO: UBICACIÓN DEFENSAS Y BOLARDOS PANTALÁN FLOTANTE BOTAFOC		DIBUJADO POR:
HOJA N.º: 15	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		
CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.








○ Bolardos

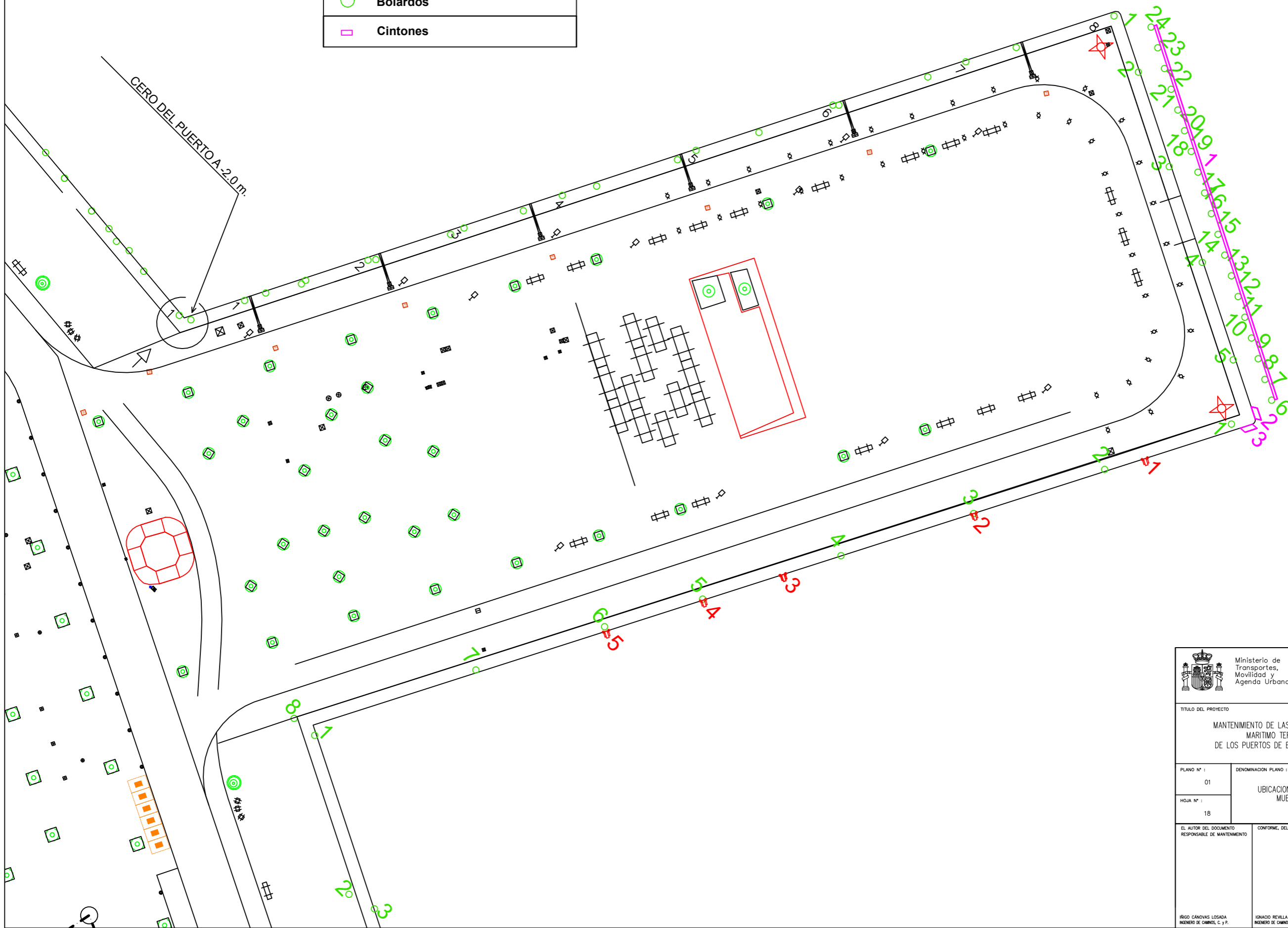
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		<b>PUERTOS DEL ESTADO</b> AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARITIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N° DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO N° : 01	DENOMINACION PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE EXCURSIONES	DIBUJADO POR :	
HOJA N° : 16	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGOO CANOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

○ Bolardos

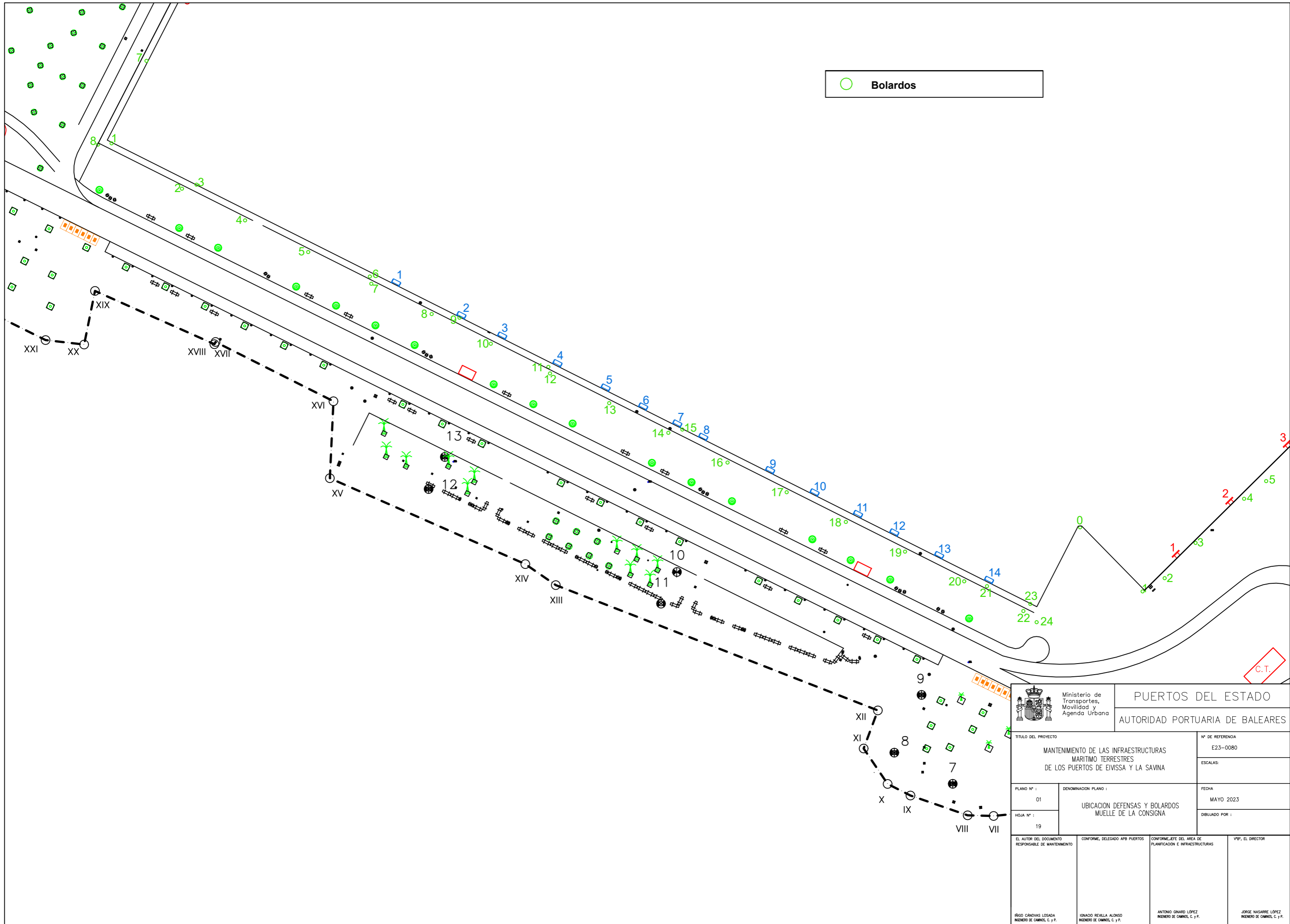


 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO Nº : 01	DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE PESQUERO		DIBUJADO POR :
HOJA Nº : 17	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGOD CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		
CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
		VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

	Defensas neumaticas
	Defensas cilindricas Tipo-C
	Bolardos
	Cintones



 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL PROYECTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARITIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		E23-0080	
PLANO Nº :		ESCALAS:	
01	DENOMINACION PLANO :	FECHA	
	UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE CONTRAMUELLE	MAYO 2023	
HOJA Nº :		DIBUJADO POR :	
18			
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS	VºBº, EL DIRECTOR
RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.



○ Bolardos





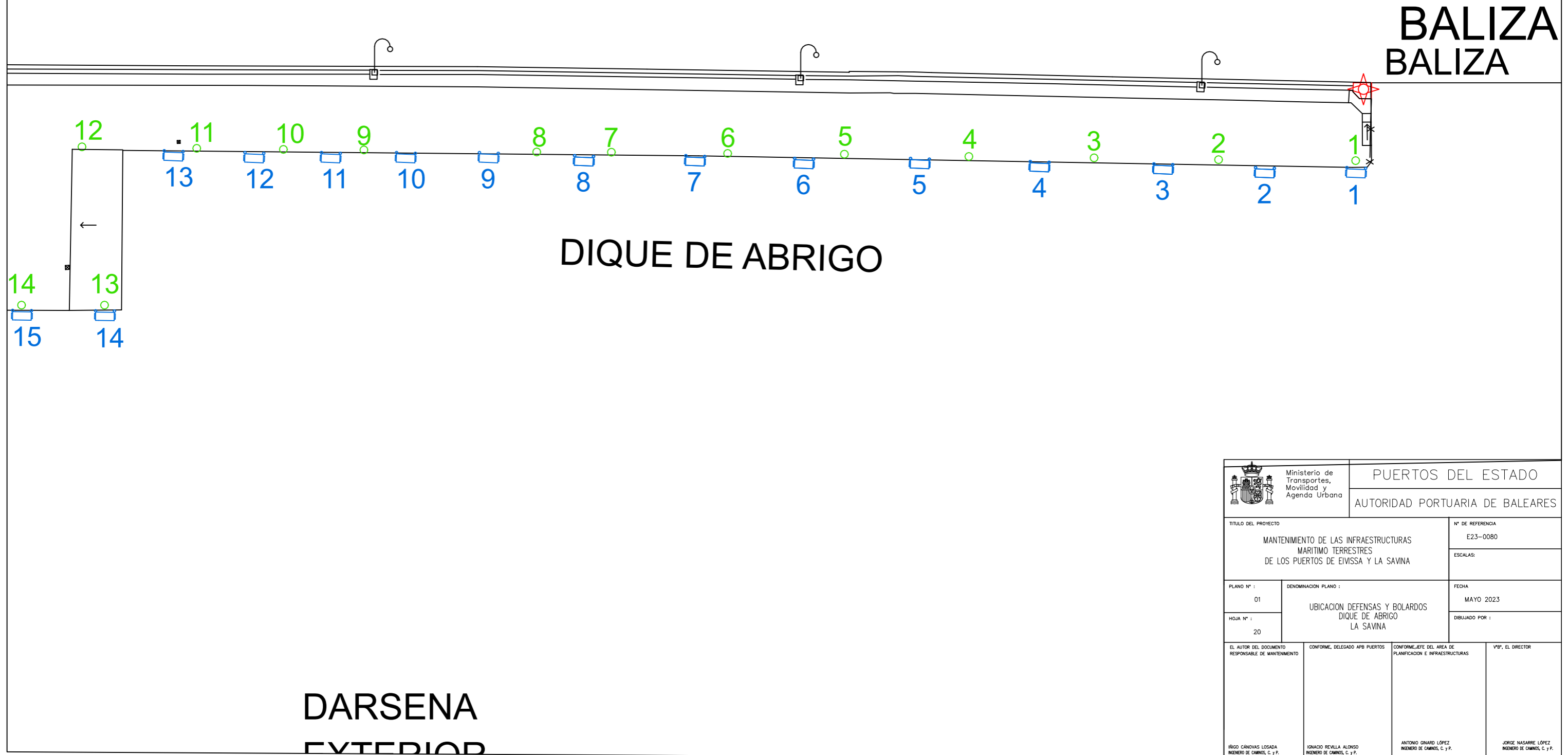
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

PUERTOS DEL ESTADO



AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

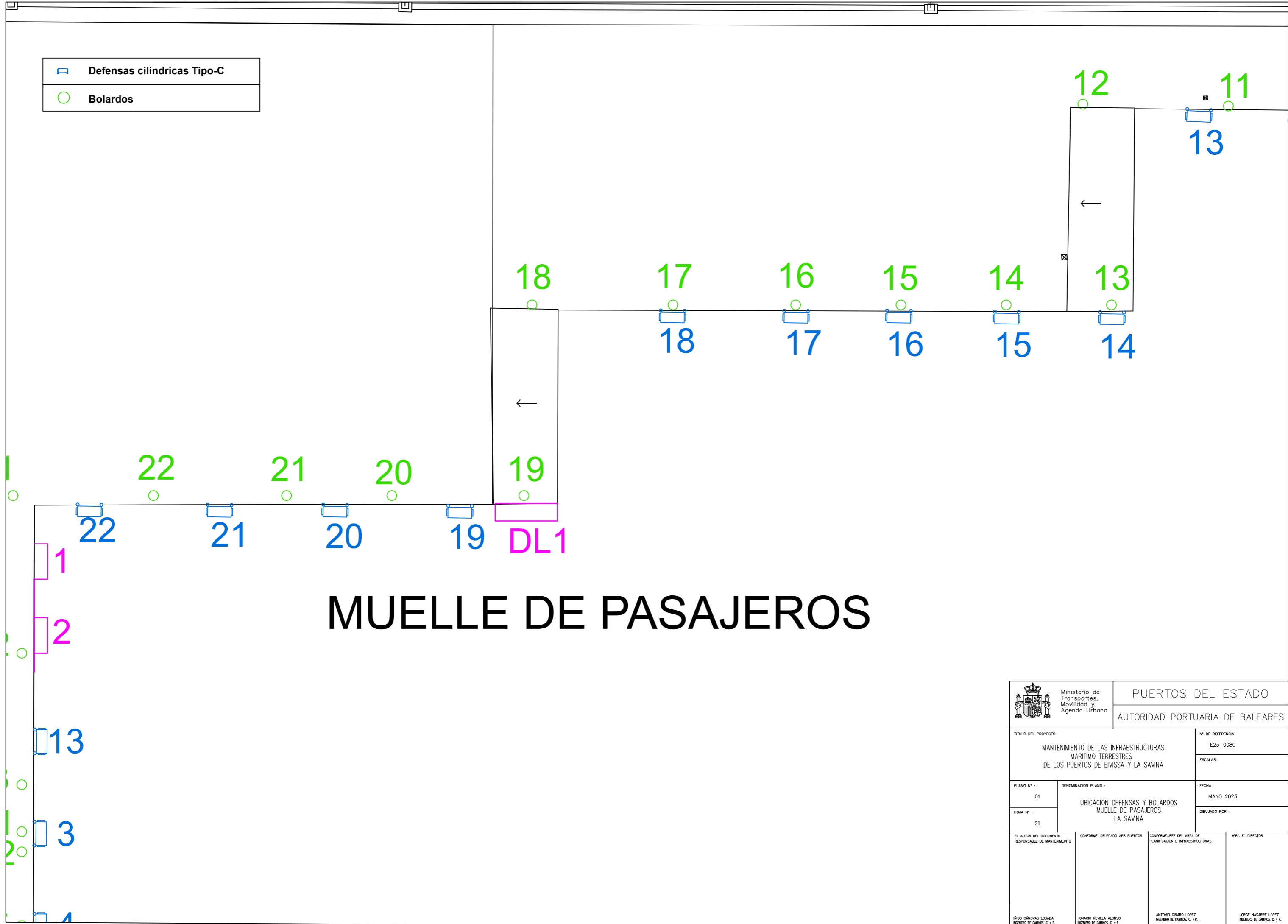
TÍTULO DEL PROYECTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		E23-0080	
ESCALAS:		FECHA	
MAYO 2023		DIBUJADO POR :	
PLANO Nº :	DENOMINACIÓN PLANO :	FECHA	
01	UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE DE LA CONSIGNA	MAYO 2023	
HOJA Nº :		DIBUJADO POR :	
19			
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS	VPF, EL DIRECTOR
RÍDIO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.

	Defensas cilíndricas Tipo-C
	Bolardos







 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E23-0080	
PLANO Nº : 01		DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS DIQUE DE ABRIGO LA SAVINA	
HOJA Nº : 20		FECHA MAYO 2023	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGO CÁNOVAS LOSADA <small>INGENIERO DE OBRAS, C. y P.</small>		CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONAGIO REVILLA ALONSO <small>INGENIERO DE OBRAS, C. y P.</small>	
CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ <small>INGENIERO DE OBRAS, C. y P.</small>		VPº, EL DIRECTOR JORGE NASARRE LÓPEZ <small>INGENIERO DE OBRAS, C. y P.</small>	

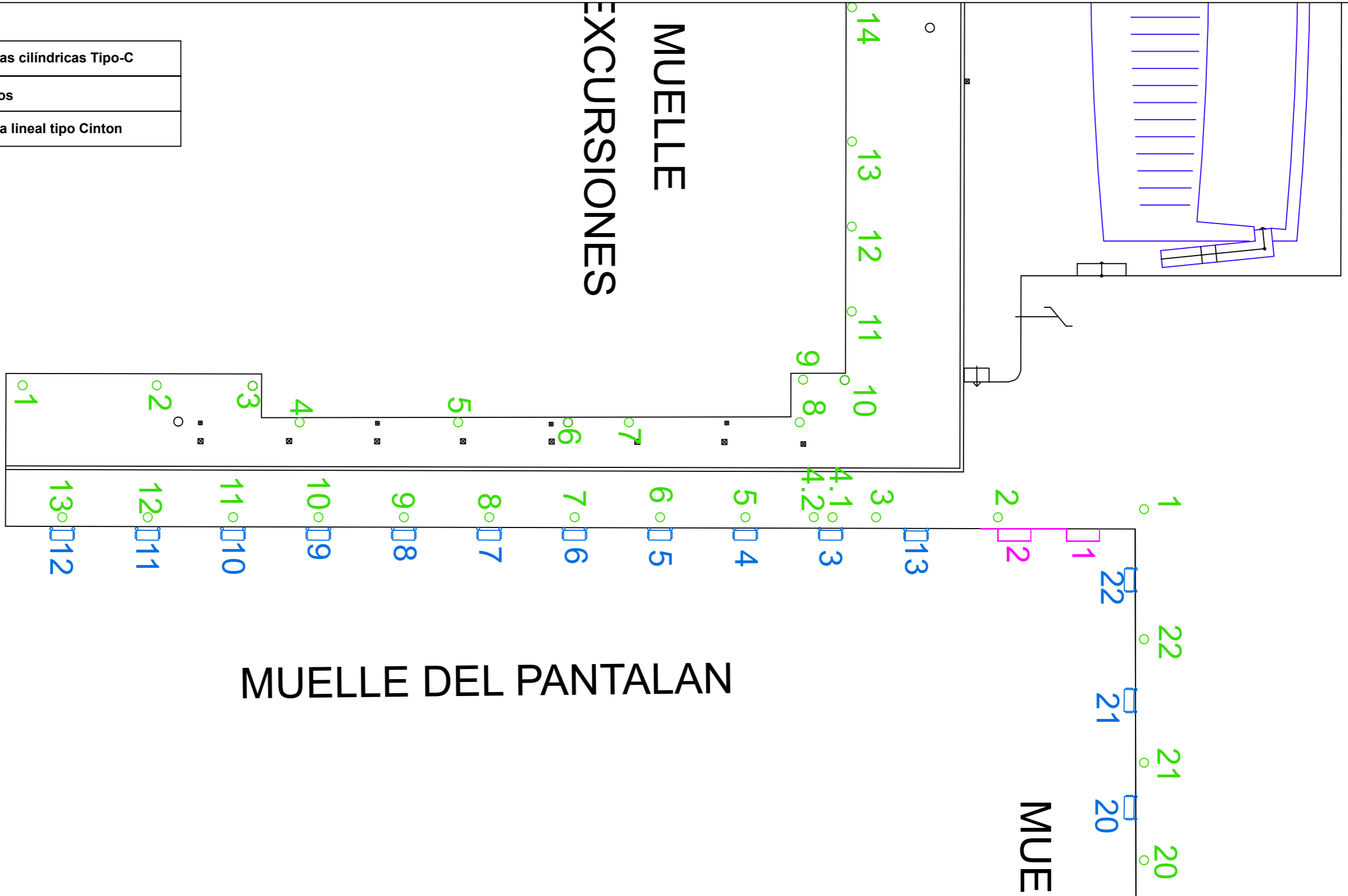
	Defensas cilíndricas Tipo-C
	Bolardos




# MUELLE DE PASAJEROS

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	PUERTOS DEL ESTADO	
	AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N° DE REFERENCIA E23-0080
PLANO N° : 01		ESCALAS: FECHA MAYO 2023
HOJA N° : 21		DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE DE PASAJEROS LA SAVINA DIBUADO POR :
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO  <small>RIGO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS  <small>IONAGO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS  <small>ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>
		VPB, EL DIRECTOR  <small>JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.</small>

	Defensas cilíndricas Tipo-C
	Bolardos
	Defensa lineal tipo Cintón

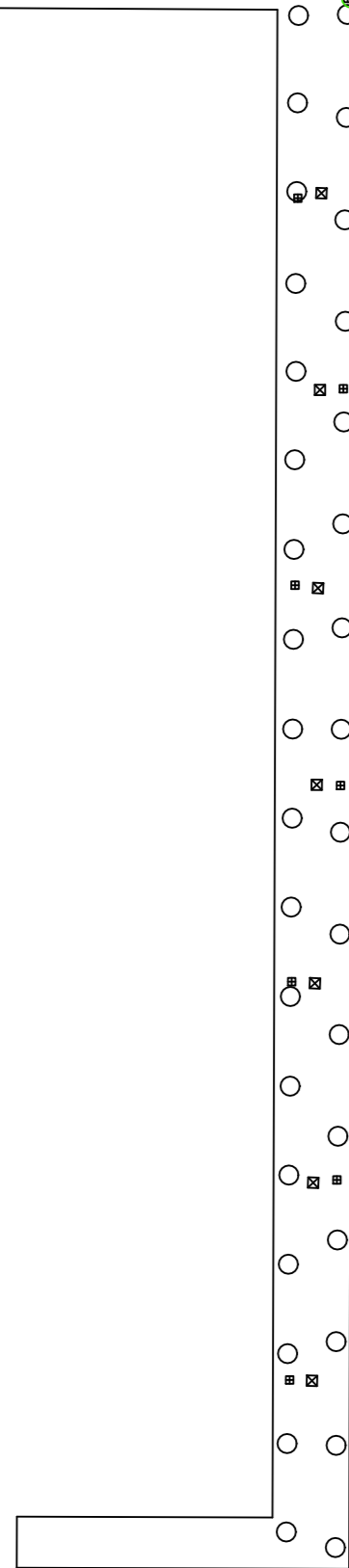


# MUELLE DEL PANTALÁN

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO	
		AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO		Nº DE REFERENCIA	
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		E23-0080	
ESCALAS:		FECHA	
PLANO Nº : 01	DENOMINACION PLANO :	MAYO 2023	
HOJA Nº : 22	UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE DEL PANTALÁN LA SAVINA	DIBUJADO POR :	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS	CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS	VºPº, EL DIRECTOR
RIGÓ CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.

# MUELLE DE EXCURSIONES


# MUELLE DEL PANTALAN



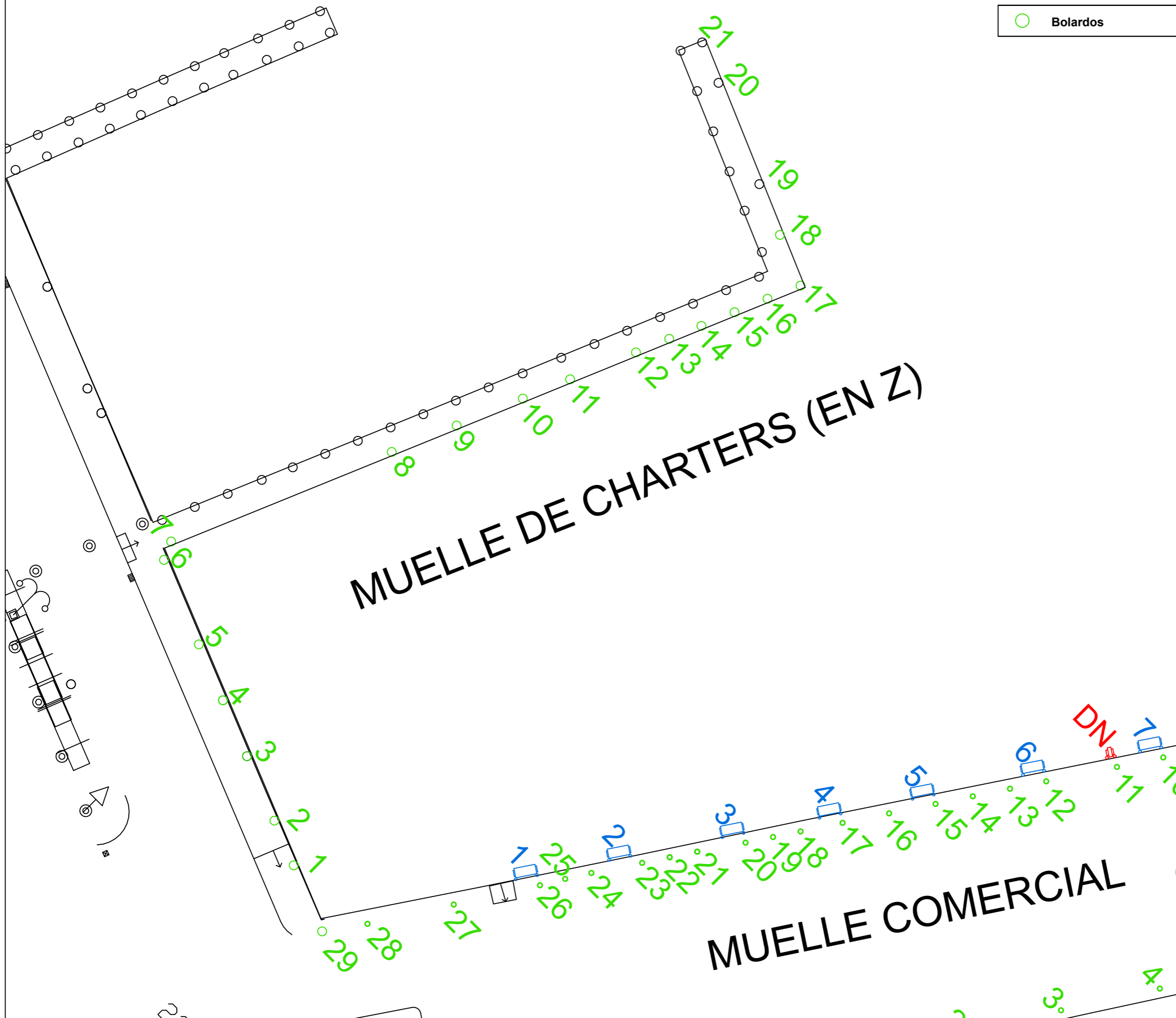
16 15 14 13 12 11 10 9 8

3 4.1 4.2 5 6 7 8 9 10 11 12 13

○ Bolardos

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARITIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N° DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO N° : 01	DENOMINACION PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE DE EXCURSIONES LA SAVINA		DIBUJADO POR :
HOJA N° : 23	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGOO CANOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		
CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
		VºPº, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

○ Bolardos





MUELLE DE CHARTERS (EN Z)

MUELLE COMERCIAL

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E23-0080	
ESCALAS:		FECHA MAYO 2023	
PLANO Nº : 01	DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE DE CHARTERS (EN Z) LA SAVINA		DIBUJADO POR :
HOJA Nº : 24	EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.
CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		VP/P, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

MUELLE DE CHARTERS (EN Z)


	Bolardos
	Defensas cilíndricas Tipo-C

MUELLE COMERCIAL

DB

MUELLE L

TORRE CONTE

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E23-0080	
PLANO Nº : 01		DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE COMERCIAL LA SAVINA	
HOJA Nº : 25		FECHA MAYO 2023	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RICO CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		VºPº, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LÓPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

MUELLE COMPLETO

DB

MUELLE L

ROL

1.

2.

3.

4.

5.

6.

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.


9.


10.

11.

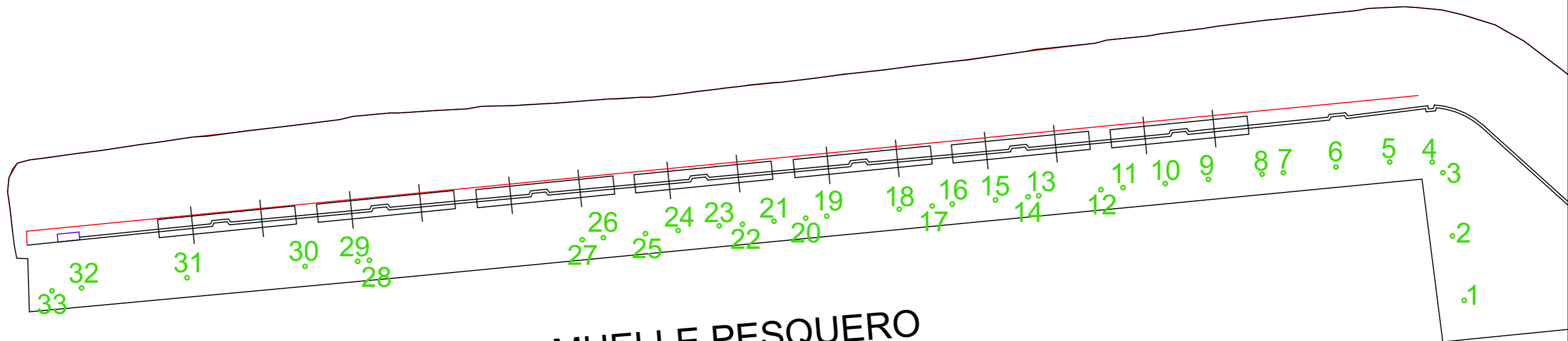
13.

12.

 Bolardos


 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TITULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARITIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		N° DE REFERENCIA E23-0080	
PLANO N° : 01		DENOMINACION PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE L LA SAVINA	
HOJA N° : 26		FECHA MAYO 2023	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGOO CANOVAS LOSADA INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IGNACIO REVILLA ALONSO INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	
CONFORME, JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.		VºPº, EL DIRECTOR JORGE MASARRE LOPEZ INGENIERO DE CAMINOS, C. y P.	

○ Bolardos



MUELLE PESQUERO

DARSENA PESQUERA

 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		PUERTOS DEL ESTADO AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES	
TÍTULO DEL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARÍTIMO TERRESTRES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA		Nº DE REFERENCIA E23-0080	
PLANO Nº : 01		DENOMINACIÓN PLANO : UBICACION DEFENSAS Y BOLARDOS MUELLE PESQUERO LA SAVINA	
HOJA Nº : 27		FECHA MAYO 2023	
EL AUTOR DEL DOCUMENTO RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO RIGD CÁNOVAS LOSADA INGENIERO DE OBRAS, C. y P.		CONFORME, DELEGADO APB PUERTOS IONAGO REVILLA ALONSO INGENIERO DE OBRAS, C. y P.	
CONFORME JEFE DEL AREA DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURAS ANTONIO GINARD LÓPEZ INGENIERO DE OBRAS, C. y P.		VPº, EL DIRECTOR JORGE NASARRE LÓPEZ INGENIERO DE OBRAS, C. y P.	



**Ports de Balears**



Autoritat Portuària de Balears

## **ANEJO III: INVENTARIO Y GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO**



## INDICE

<b>1. INVENTARIO</b> .....	2
1.1. PUERTO EIVISSA .....	2
1.2. PUERTO DE LA SAVINA.....	3
<b>2. GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO</b> .....	4
2.1. DEFENSAS DE RUEDAS .....	4
2.2. DEFENSAS CILÍNDRICAS .....	4
2.3. DEFENSAS DE ESCUDO .....	4
2.4. BOLARDOS .....	5
2.5. TRENES DE FONDEO .....	5
2.6. PANTALANES Y RAMPAS .....	5
2.7. ESCALAS .....	6
2.7. SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA.....	6



## 1. INVENTARIO

### 1.1. PUERTO EIVISSA

Zona	Defensas		Bolardos	
	Tipología	Unidades	> 25t	< 25t
Muelle Dique Botafoc	SC-1450-H	27	24	-
	C1100/550	5		
	C1200/600	2		
	C1300/650	2		
Muelle Ribera Botafoc	C1300/650	29	20	-
	SC-1000-H	2		
	C 1300/750	1		
	C1100/550	1		
Pantalán sur Botafoc Atraque 3	SC-1600-H	13	17	-
	SC-2200-H	2		
Pantalán sur Botafoc Atraque 4	SC-1600-H	13	16	-
	SC-2200-H	3		
Pantalán norte Botafoc Atraque 1	SC-1600-H	13	13	-
Pantalán norte Botafoc Atraque 2	SC-1600-H	13	13	-
Muelle Ro-ro Levante	C1500/750	3	18	-
	SC-1000-H	8		
	Cintón	3		
Muelle Ro-ro Sur	SC 1000-H	6	9	-
	C1100/550	2		
	C 1500/750	5		
Muelle Ro-ro Poniente	SC-1000-H	13	15	-
	C 1100/550	5		
Muelle Ro-ro Norte	C1500/750	6	4	-
Muelle adosado	SC 1000-H	6	9	-
Muelle Ribera Poniente	Neumáticas	6	28	-
	C1100/550	23		
	Cintón	4		

Zona	Defensas		Bolardos	
	Tipología	Unidades	> 25t	< 25t
Pantalán flotante Botafoc	-	-	1	4
Muelle excursiones	-	-	-	6
Muelle pesquero	-	-	-	10
Contramuelle	-	-	-	5
Muelle de la Consigna o Levante y duques alba	-	-	37	-



## 1.2. PUERTO DE LA SAVINA

Zona	Defensas		Bolardos
	Tipología	Unidades	
Dique de Abrigo	C1500/550	13	13
Muelle de Pasajeros	C1500/550	9	10
	CINTÓN	2	
Muelle del Pantalán	CINTÓN	2	14
	C1200/600	10	
	C1500/750	1	
Muelle de excursiones	-	-	16
Muelle de charters (en Z)	-	-	21
Muelle Comercial	C1000/500	13	29
	PVC 85 cm	17	
Muelle L	-	-	13
Muelle Pesquero	-	-	33



## 2. GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO

A continuación, se indican unas comprobaciones mínimas de mantenimiento para asegurar el funcionamiento correcto de cada uno de los elementos a mantener objeto del contrato:

### 1.3. DEFENSAS DE RUEDAS

Frecuencia	Puntos de inspección
TR	Revisión visual de los anclajes de la defensa al muelle
TR	Revisión visual de los herrajes y cadenas
TR	Inspección de las ruedas y retirada de organismos adheridos
SM	Inspección de las cadenas y sus componentes, reponer elementos perdidos o dañados
SM	Sanear en zonas oxidadas, medir sección remanente y sustituir si es menor del 70% de su diámetro original
A	Inspección de las ruedas, identificar roturas o desgarros y sustituir en su caso.

### 1.4. DEFENSAS CILÍNDRICAS

Frecuencia	Puntos de inspección
TR	Inspección del elastómero de caucho, retirando la materia extraña organismos adheridos
SM	Inspección del sistema de sustentación; reponiendo elementos perdidos o dañados, saneo en zonas muy oxidadas, evaluar sección remanente y sustituir si es menor del 70% del diámetro original. Ajustar altura, si es necesario.
A	Limpieza, revisión de su estado, repaso de pintura y tratamiento con esmalte de dos componentes en caso necesario.

### 1.5. DEFENSAS DE ESCUDO

Frecuencia	Puntos de inspección
TR	Revisión visual de paneles de UHMWPE (polietileno ultra alto peso molecular: polietileno marino) y pernos de fijación; reposición de tornillería y paneles perdidos o inservibles.
TR	Inspección del escudo y la pintura; repintar áreas oxidadas, s/ procedimiento del fabricante y norma.
TR	Inspección del elastómero de caucho, retirando la materia extraña y organismos adheridos
SM	Revisión visual de paneles de UHMWPE y sustitución de paneles desgastados (< 2 mm a cabeza de perno).
SM	Inspección del escudo y la pintura; sanear, imprimir y repintar áreas oxidadas, evaluar daños en estructura metálica que mermen su funcionalidad y reparar.
SM	Inspección del sistema de cadenas y componentes; reponer elementos perdidos o dañados. Sanear en zona muy oxidada, medir sección remanente y



	sustituir si es menor del 70% del diámetro original. Ajustar tensión.
SM	Inspección del elastómero de caucho e informe de daños físicos (roturas, desgarros).
A	Comprobación aleatoria de 10 pernos representativa del apriete de paneles de UHMWPE. Reaprietes necesarios y reposición de los perdidos, en su caso.
A	Inspección del escudo y la pintura; retirar un panel de polietileno marino e inspeccionar pintura. Sustituir, si hay, ánodos de sacrificio con menos de 30 cc. o perdidos.

## 1.6. BOLARDOS

Frecuencia	Puntos de inspección
A	Limpieza, revisión de su estado, repaso de pintura y tratamiento con esmalte de dos componentes en caso necesario.

## 1.7. TRENES DE FONDEO

Frecuencia	Puntos de inspección
A	Inspección submarina de todos los elementos que componen el tren de fondeo (muertos de hormigón, cabos, cadenas, grilletes) con sustitución de cualquier elemento desgastado o degradado.

## 1.8. PANTALANES Y RAMPAS

Frecuencia	Puntos de inspección
A	Inspección e informe de estado de todos los elementos que conforma el pantalán.
A	Zafado, saneamiento y sustitución de cadenas de sujeción y de grilletes y demás materiales que pudieran estar en mal estado y sean susceptibles de sustitución.
A	Ajuste y sustitución en su caso de juntas elastómeras.
A	Limpieza de flotadores, retirando incrustaciones. Retirada del material innecesario del fondo de los pantalanes.
A	Revisión de las rampas de acceso a los pantalanes, anclajes a tierra y rodamientos.
A	Revisión de tensores y vigas de sujeción de pantalán a muelle y/o muertos, limpieza y reparación en su caso.
A	Revisión de redes de agua y luz, verificación de su perfecto funcionamiento, reapriete de torretas y trabajos de adecuación en caso necesario.
A	Revisión del entarimado de los pantalanes, incluida la limpieza, reparación y ajuste, incluida pintura si fuese necesario.



## 1.9. ESCALAS

Frecuencia	Puntos de inspección
TR	Revisión del estado de la escala, con limpieza de la misma en caso necesario
TR	Revisión del estado de los puntos de anclaje al muelle, con reposición de ellos en caso necesario.

## 1.10. SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA

Frecuencia	Puntos de inspección
TA	Inspección submarina de todos los elementos que componen el sistema de captación de agua que abastece al sistema contraincendios del Puerto de Eivissa y limpieza de los mismos.



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

*Pliego de Prescripciones Técnicas E23-0080 "Mantenimiento de las Infraestructuras Marítimo Terrestres de los Puertos de Eivissa y La Savina"*

